



(logo Ministerio de gobernación)

***GUÍA BÁSICA PARA EL ABORDAJE
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
EN EL PROCESO DE FORMACION DE LA
ACADEMIA DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL
MINISTERIO DE GOBERNACION***

Guatemala de la Asunción Mayo 2013

Autoridades del Miniserio de Gobernacion

Licenciado Mauricio López Bonilla
Ministro de Gobernación

Licenciado Edi Byron Juarez Prera
Segundo Vice Ministro
Vice Ministerio de Seguridad

Licenciado Arkel Benitez
Tercer Vice Ministro
Vice Ministerio de Prevención del Delito y la
Violencia.

Autoridades de la Policía Nacional Civil

Comisarios General
Gerson Wilfredo Oliva Ramos
Director General de la Policía Nacional Civil

Comisario General
Lizardo Estrada Conde
Sub Director General Adjunto
Policía Nacional Civil

Sub Comisario
Néstor Ismael Dieguez García
Sub Director General a.i. de Prevención del
Delito, Policía Nacional Civil

Comisaria General
Licenciada Evelyn Portillo
Sub Directora General de Estudios

Comisario
Raul Aldana Catalan
Director Academia
Policía Nacional Civil

Autoria:

Licenciada Dora Antonia Mejía González
Jefa Departamento de Equidad de Género de la
Policía Nacional Civil

Licenciada Angelica Valenzuela
Directora Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer – CICAM –

Con la participación de:

logos



Diagramación:

Serviprensa

Apoyo tecnico y financiero



Fondo de Población de
las Naciones Unidas

Presentación:

La Policía Nacional Civil, es una institución indispensable para que el Estado cumpla con el mandato constitucional de garantizar la seguridad ciudadana, apegada estrictamente al respeto a los Derechos Humanos, cumpliendo con su misión principal de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de sus libertades, así como la seguridad pública.

La creación de la Academia de la Policía Nacional Civil (APNC) y de la carrera policial, tiene como propósito que todos los integrantes de la nueva estructura policial reciban formación en la Academia de la Policía y asegurar que el ingreso a la carrera policial, los ascensos y la especialización tengan lugar a través de la Academia.

La PNC, ha realizado una serie de esfuerzos para promover el fortalecimiento institucional de la Policía Nacional Civil (PNC) en la formación de los/las profesores/as de la Academia en los temas de género, diversidad cultural, derechos humanos de las mujeres y su aplicación en las funciones y procesos de actuación expresados en la malla curricular y en propuestas para la inclusión en la Reforma Policial.

Sin embargo, aun en las filas de la PNC, prevalecen una serie de percepciones, estereotipos que inciden en su comportamiento antes y durante la atención de una mujer víctima de delito y de violencia, que limita que la población no confía en sus servicios y el efectivo proceso a favor del resguardo de sus derechos humanos.

De allí, la necesidad de contar una documentos base para la generación de capacidades a lo interno de la Academia, que permita profundizar en el marco conceptual del enfoque de género, vinculado al tema de seguridad ciudadana, derechos humanos y calidad de los servicios, profundizar en la aplicabilidad y el proceso para generar acciones que favorezcan y reduzcan la re-victimización de las mujeres en el momento de acudir a la PNC, de analizar e incluir los principios básicos para generar una actitud incluyente, no machista, no sexista y con enfoque de derechos en los procesos de formación de nuevos agentes policiales.

La guía concentra su atención en brindar conocimiento técnico-conceptual y metodológico, dirigido al personal de formación de agentes de la PNC, con el propósito de contar con una herramienta básica sobre el enfoque de género en los procesos de formación de la PNC, de igual manera potenciar las oportunidades para la institucionalización del mismo.

Es importante hacer notar el compromiso de las autoridades del Ministerio de Gobernación, debido al incremento e impactos la violencia y la inseguridad ciudadana en la vida y desarrollo de las mujeres guatemaltecas. Reconocemos que son muchos los esfuerzos para prevenir y sancionar este delito, sin embargo aún necesitamos extender y asegurar calidad de formación y mayor compromiso de agentes para actualizar y aplicar este tipo de conocimiento, sabiendo que nuestra responsabilidad es proteger la vida, la integridad de la

población, sin discriminación alguna, y en igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres.

Los objetivos de la guía son:

1. *Incluir en la malla curricular conocimiento los principios, procesos, estrategias, acciones y procedimientos que facilitan el abordaje e incorporación apropiada del enfoque de género, de derechos humanos en los diversos servicios que presta todo agente egresado de la academia de la PCN. .*
2. Fortalecer las capacidades de las/los docentes para la efectiva transversalización de la perspectiva de género y de derechos en las asignaturas y prospectivamente en la actuación policial
3. Formar de manera progresiva un equipo de formadores que faciliten procesos de formación y retroalimentación para incorporar en los módulos correspondientes al área priorizadas la perspectiva de género y de derechos.

La implementación de la guía de formación, se espera que:

1. Instructores de la academia de la PNC, asignados y confirmados para el desarrollo de los módulos y áreas priorizados.
2. Instructores con la disponibilidad de fortalecer y renovar de manera progresiva sus capacidades para el desarrollo e innovación en los procesos de enseñanza aprendizaje.
3. Instructores con disponibilidad de organizar y replicar los talleres dirigido a otros docentes para asegurar la transversalidad en toda la malla curricular al perspectiva de género.

Finalmente, felicitar a la primera promoción de instructores por su activa y decidida participación en el 1r. Curso implementado, y su aporte en este proceso de validación de la guía, les invito a desarrollar otros procesos de formación para lograr que el 100% de instructores de la Academia, cuente con los conocimiento e incorporen en la malla curricular el enfoque de género, y de esa manera progresiva poder hacer de la transversalidad de la perspectiva de género, un hecho concreto en la PNC.

Firma director pnc

PNC – Ministerio de Gobernación

INTRODUCCION:

La institucionalización de la perspectiva de género en las estructuras del Estado, permite adaptar los sistemas, procedimientos y mecanismos de gestión pública para el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, transformándose en medidas y reformas institucionales y la incorporación del principio de equidad e igualdad entre mujeres y hombres.

El proceso representó una serie de esfuerzos técnicos y de voluntad política de los tomadores de decisiones, en el caso particular de procesos de formación y capacitación de recursos humanos, lo cual implica desarrollar un proceso de sensibilización hasta el desarrollo de compromisos de las y los responsables de la preparación de contenidos, metodologías innovadoras e incluyentes.

En el caso particular de la Academia de la PNC, instancia que tiene a su cargo la formación y actualización de agentes policiales, con una visión de servicio con enfoque de derechos y género, con la finalidad de contar con los conocimientos para comprender la importancia de atender y comprender que las mujeres y hombres tienen necesidades diferenciadas sobre seguridad y acceso a la justicia.

El proceso brindó herramientas e instrumentos metodológicos que permitieron incorporar la perspectiva de género en los procesos de formación de la academia, en generar metodologías y capacidades para que el equipo de instructores/as de las áreas seleccionadas incorporaran la perspectiva en los contenidos priorizados. El éxito de este proceso implica pasar de la sensibilización a una práctica institucional, con la finalidad de alcanzar la equidad en la participación de las mujeres y hombres en la prestación de los servicios de seguridad a la ciudadanía.

La transversalización de la perspectiva de género en las instancias de seguridad implica hablar de un proceso de formación que incluya el enfoque de género, que reconozca que las relaciones de género son un proceso de construcción social, fundamentado en el reconocimiento de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

El propósito es contar con instructores con conocimientos sobre el enfoque de género para el abordaje en los procesos de formación con el objetivo de contar con más agentes policiales sensibles y conocedores de la situación diferenciada de hombres y mujeres y por ende la importancia de atender de manera pertinente sus necesidades en materia de protección y seguridad ciudadana.

Es importante que en el mediano plazo la PNC logre la institucionalización de la perspectiva de género en la Academia, principalmente en los contenidos y elementos

centrales para que todo agente policial cuente con las capacidades de brindar servicios más integrales y pertinentes de seguridad.

La propuesta de enseñanza-aprendizaje está basada en las metodologías andragógicas y de educación popular y la necesidad de mediar los ajustes y cambios en cada una de las guías metodológicas elaboradas, mediante la compilación de diversidad de documentos, propuestas teóricas, metodológicas y técnicas que permiten actualizar conocimientos e intercambiar experiencias, propuestas e ideas.

El seguimiento y uso de esta guía estará a cargo del departamento de género en estrecha coordinación con las autoridades de la academia.

Contenidos desarrollados:

Guía Metodológica No. 1.
Conceptualización de Género.

Guía Metodológica No 2.
Proceso de socialización humana de mujeres y hombres.

Guía Metodológica No. 3.
Proceso de sexualización humana de mujeres y hombres.

Guía Metodológica No. 4.
Principios, creencias, valores, diversidad y discriminación hacia hombres y mujeres.

Guía Metodológica No. 5
Los derechos humanos y la perspectiva de género.

Guía Metodológica No 6.
Los Marcos Legales desde la metodología de género.

Guía Metodológica No. 7

Guía Metodológica No 8.
La Angradología, la pedagogía y la mediación pedagógica desde la perspectiva de género.



**GUÍA BÁSICA PARA EL ABORDAJE DE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO DE
FORMACIÓN DE LA ACADEMIA DE LA PNC**

**GUIA METODOLOGICA No. 1
CONCEPTUALIZACIÓN
DE GÉNERO**

AGENDA

- A. Bienvenida
- B. Integración del grupo
- C. Acuerdos de trabajo del proceso de formación
- D. Expectativas
- E. Objetivos
- F. Explorando mis conocimientos: evaluación previa de contenidos
- G. Contenidos a desarrollar:
 - *Conceptualización: Género*
 - *Elementos que constituyen el género*
 - *Diferencia entre sexo y género*
- H. Evaluación final de conocimientos
- I. Cierre del Taller

A. BIENVENIDA:

Dinámica: El círculo del saludo.

Materiales: Grabadora y discos compactos para música de fondo.

Procedimientos:

El o la instructora:

- *Invita a las y los participantes a formar dos círculos (uno dentro del otro) con igual número de personas y pide que se miren frente a frente.*
- *Pide que se den la mano y digan su nombre, qué hace, qué le gusta y qué no le gusta.*
- *Con la música da la señal para que se muevan los círculos cada uno en sentido contrario, de tal forma que le toque una persona diferente.*
- *Indica que en la siguiente ronda saluden a la persona de enfrente dándole un abrazo y le hagan las mismas preguntas que al primero, al terminar y*

con el ritmo de la música vuelven a moverse los círculos, ahora que saluden a la persona que tienen enfrente con los pies posteriormente con los codos, los hombros y así sucesivamente hasta que cada uno haya conversado por lo menos con 5 personas.

B. INTEGRACIÓN DEL GRUPO:

Dinámica: La telaraña.

Materiales: Una bola de lana.

Procedimientos:

El o la instructora:

- *Solicita a las y los participantes que se coloquen en círculo*
- *Pide que inicien sosteniendo la punta de la lana y digan su nombre, de donde son originarios y el cargo, puesto o dependencia a la que pertenecen.*
- *Explica que luego de cada presentación se debe lanzar la bola de lana a otra u otro compañero del círculo, quedándose con la punta de la lana quien ya realizó su presentación personal.*
- *Explica que el objetivo es formar una telaraña y quedar entrelazados por medio de la tira de lana.*
- *Reflexiona sobre la comunicación y unidad en el grupo; que entre todas y todos han tejido un espacio como una telaraña donde compartirán conocimientos, verbalizarán ideas, compartirán experiencias, adquirirán nuevos aprendizajes y contribuirán todas y todos a construir una convivencia efectiva.*

C. ACUERDOS DE TRABAJO:

DINÁMICA: LLUVIA DE IDEAS.

MATERIALES: TARJETAS, MARCADORES Y CINTA ADHESIVA.

PROCEDIMIENTOS:

EL O LA INSTRUCTORA:

- ▢ ENTREGA A CADA PARTICIPANTE UNA TARJETA Y UN MARCADOR.
- ▢ SOLICITA A LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE COMPARTAN LOS COMPROMISOS QUE CONSIDERAN IMPORTANTES ESTABLECER PARA TRABAJAR DURANTE EL PROCESO Y LOS ESCRIBAN EN LAS TARJETAS.
- ▢ PIDE A LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASEN AL FRENTE Y COLOQUEN LA TARJETA QUE ESCRIBIERON.
- ▢ VALIDA EN CONSENSO LOS COMPROMISOS PARA DEJARLOS ESTABLECIDOS
- ▢ RETOMA LOS ACUERDOS EN EL MOMENTO EN QUE ALGUIEN DEL GRUPO O EL GRUPO LOS QUEBRANTE.
- ▢ RECUERDA A TODO EL GRUPO QUE ESTOS ESTARÁN VIGENTES DURANTE TODO EL PROCESO. CLARIFICA EL HORARIO, TIEMPOS DE COMIDA, CIERRE Y TAREAS.

D. EXPECTATIVAS:

Dinámica: Clarificando expectativas.

Materiales: Caja de cartón con 5 juegos de tarjetas con números del 1 al 5.

Procedimientos:

El o la instructora:

- ▢ *Revuelve las tarjetas con los números dentro de la caja.*
- ▢ *Ubica la caja al centro del salón sobre una mesa o silla; o bien puede ir rotándola de mano en mano de cada participante.*
- ▢ *Explica que deben tomar una tarjeta y pegársela al frente de modo que pueda verse el número que tiene.*
- ▢ *Pide que conforme van pegando cada quien la tarjeta busquen agruparse con los números iguales y explica que cuando esté el grupo reunido deberán escribir en los papelógrafos las expectativas de cada integrante del grupo por medio de una participación voluntaria y dinámica.*
- ▢ *Las personas integrantes de cada grupo deben verbalizar sus expectativas por medio de preguntas como las siguientes:*
 - *¿Qué esperan recibir de este curso?*
 - *¿Qué nuevos conocimientos desean adquirir?*
 - *¿Qué conocimientos desea socializar con el grupo?*
 - *¿Qué dudas quisiera resolver en cuanto al tema?*
- ▢ *Pide que cada grupo en plenaria presente el resultado de su consenso.*

E. OBJETIVOS:

El o la Instructora: comparte por medio de una presentación en power point, en un cartel o con tarjetas, los siguientes objetivos:

- ❑ Fortalecer los conocimientos de las personas participantes sobre la conceptualización de género.
- ❑ Identificar los elementos que constituyen el género.
- ❑ Identificar la diferencia entre sexo y género.
- ❑ Fortalecer las capacidades para el manejo del tema y la efectiva transversalización de la perspectiva de género en los procesos formativos que realicen.

Al finalizar la presentación de los objetivos, el o la instructora coteja los objetivos presentados con las expectativas requeridas por el grupo para poder establecer el cumplimiento de las mismas.

F. EVALUACIÓN PREVIA DE CONTENIDOS:

Para evaluar el conocimiento previo de las y los participantes sobre el tema “Conceptualización de Género” puede realizar:

- ❑ Preguntas orales.
- ❑ Cuestionario de 5 a 10 preguntas de respuesta múltiple escritas.
- ❑ Preguntas generadoras.

Algunos de las cuales pueden ser:

1. *Que es género?*
2. *Cuáles considera que son los elementos que constituyen el género?*
3. *Los procesos de aprendizaje de hombres y mujeres determinan el género?*
4. *La cultura influye en los roles de género?*
5. *Cuáles considera que son los roles de género?*

G. CONTENIDOS A DESARROLLAR:

G. 1) Conceptualización de género:

Dinámica: La palabra clave.

Objetivo: Ofrecer a las personas participantes la oportunidad de intercambiar conocimientos, verbalizar ideas, socializar conceptos, conocerse más allá del nombre y fomentar la escucha activa-efectiva.

Materiales: 3 sobres de papel manila media carta, 3 juegos de ocho tarjetas con las palabras: Género, Sexo, Cultura, Mujer, Hombre, Lenguaje, Hermafroditas e Identidad, papelógrafos y marcadores.

Procedimientos:

El o la instructora:

- ❑ Forma 2 o 3 grupos, según el número de participantes.
- ❑ Entrega un sobre a cada grupo contenido las 8 palabras clave, un papelógrafo y un marcador.
- ❑ Indica a las personas integrantes de cada grupo que retiren tres tarjetas del sobre.
- ❑ Indica que cada grupo se organiza para comentar el significado que le atribuyen a cada palabra tomada del sobre, hacen un consenso del mismo y escriben en el papelógrafo el significado de cada una.
- ❑ Solicita a cada grupo que presente en plenaria sus resultados
- ❑ Finaliza compartiendo los contenidos siguientes.

Contenidos: (apoyados en el libro Cuerpo, Sexo y Genero de Marta Lamas)

Género, ¿qué es?:

- ❑ Una construcción gramatical....
- ❑ Un estilo literario.....
- ❑ Es la relación entre los sexos....
- ❑ Es una simbolización...
- ❑ En una construcción cultural...
- ❑ Es sinónimo de sexo....
- ❑ Es el estudio de las cosas relativas a las mujeres.

Qué es Género:

Es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos.

Una forma primaria de relaciones significantes de poder de los hombres hacia las mujeres.

En castellano es un concepto para clasificar a qué especie, tipo o clase pertenece alguien o algo.

En inglés un término derivado de gender, que está relacionado únicamente con la diferencia entre los sexos, es decir con lo natural, responde al sexo de los seres vivos, mientras que los objetos son neutros no tienen género.

Un concepto social, y habla de la designación de roles, comportamientos, conductas, expectativas de vida. Habla del poder que se ostenta según el sexo que se tenga. Estos roles de género “se forman con el conjunto de normas y costumbres de la sociedad y los que la cultura dicta acerca del comportamiento de la mujer y del hombre”.

El género se asigna a las personas desde el momento que nacen. Como consecuencia, las personas adquieren una identidad de género que se convierte en el colador por donde pasan todas sus experiencias. Se aceptan o rechazan juguetes, tareas, entre otros.

Lo aprendido por la sociedad relacionado al comportamiento de hombres y mujeres: por ejemplo hay cosas que no nos gustan, pero en realidad son cosas que han sido enseñadas y aprendidas para que sean rechazadas. ¿Por qué a los hombres pareciera que no les gusta cocinar? ¿Por qué pareciera que a las mujeres no les gusta jugar futbol?

Lo natural es lo que viene con las personas, lo que nace con su misma esencia. De esa cuenta, por el contrario, lo que se aprende no es natural. Puede ser normal porque la mayoría de las personas lo hacen, pero lo normal no es natural. Por ejemplo, lo natural es tener hambre y comer para sobrevivir, satisfacer una necesidad básica, pero a lo que llaman “normal” es a comer usando cuchillos y tenedores, pues la sociedad nos ha enseñado que debemos hacerlo de esa manera. Lo “normal” es lo que la sociedad a la que pertenecemos ha estipulado, ha determinado, ha normado o normalizado (es decir, ha dicho desde que normas o reglas debe hacerse).

Natural es tener sueño y querer dormir, pero lo “normal” es que durmamos en camas o su equivalente, aunque bien podríamos hacerlo en una cueva o en la calle. Podemos afirmar que hay cosas que en su origen son naturales, pero que la sociedad les agrega el cómo usarse o hacerse.

¿Cómo surge el concepto? (Ensayo: cuerpo: diferencia sexual y género de Marta Lamas)

“Cómo surge la conceptualización del género, cuáles son sus fuentes, cuáles las relaciones de esa concepción cultural con otras áreas de la sociedad y cuáles sus consecuencias en la vida social, económica y política?

Así, el siguiente paso en el estudio de los papeles sexuales fue el estudio del género. Los papeles son asignados en función de la pertenencia a un sexo; pero ¿cómo o por qué se designan ciertas características como femeninas y otras como masculinas?; ¿cómo es que aparece el género? Si un objetivo del trabajo teórico es desarrollar o crear herramientas analíticas —conceptos, categorías, teorías— que permitan entender, o al menos visualizar, algo que antes pasaba inadvertido, ¿qué es lo que la categoría género permite ver?

Antes de entrar a ver qué significa el género como categoría analítica, empecemos por aclarar el concepto mismo. La definición clásica, de diccionario, es la siguiente: “Género es la clase a la que pertenecen las personas o las cosas”. “Género se refiere a la clase, especie o tipo”.

Como la anatomía ha sido una de las más importantes bases para la clasificación de las personas, tenemos dos géneros que corresponden a los machos y a las hembras de la especie: el masculino y el femenino. En la gramática española, el género es el accidente gramatical por el cual los

sustantivos, adjetivos, artículos o pronombres pueden ser femeninos, masculinos o —sólo los artículos y pronombres— neutros. Según María Moliner (1983), tal división responde a la naturaleza de las cosas sólo cuando esas palabras se aplican a animales, pero a las demás cosas se les asigna el género masculino o el femenino de manera arbitraria. Esta arbitrariedad en la asignación de género a las cosas se hace evidente muy fácilmente, por ejemplo, cuando el género atribuido cambia de una lengua a otra. En alemán, el sol es femenino, “la sol” y la luna masculino, “el luna”. Además, en alemán el neutro sirve para referirse a gran cantidad de cosas, inclusive a personas. Al hablar de niñas y niños en su conjunto, en vez de englobarlos bajo el masculino “los niños”, se utiliza un neutro que los abarca sin priorizar lo femenino o lo masculino, algo así como “les niñas”. Para los angloparlantes, que no atribuyen género a los objetos, resulta sorprendente oírnos decir “la silla” o “el espejo”; ¿de dónde acá la silla o el espejo tienen género?

Ahora bien, respecto de las personas, ¿qué diferencia hay entre el concepto de sexo y el de género? ¿A qué nos referimos cuando hablamos de los hombres como género masculino en vez de sexo masculino? ¿No corresponde siempre el género femenino a las hembras de la especie, las mujeres, y el masculino a los machos, los hombres? ¿Qué hace femenina a una hembra o masculino a un macho?, ¿su anatomía, su sexo? ¿Existen hembras masculinas y machos femeninos? ¿Qué es lo femenino y qué lo masculino? ¿Por qué lo que se considera femenino en una cultura en otra es visto como masculino?

Con la simple enunciación de estas preguntas tenemos ya una idea de las respuestas: al existir hembras (o sea, mujeres) con características asumidas como masculinas y machos (hombres) con características consideradas feme- niñas, es evidente que la biología per se no garantiza las características de género. No es lo mismo el sexo biológico que la identidad asignada o adquirida; si en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino, obviamente dicha asignación es una construcción social, una interpretación social de lo biológico; lo que hace femenina a una hembra y masculino a un macho no es pues, la biología, el sexo; si fuera así, ni siquiera se plantearía el problema. El sexo biológico, salvo raras excepciones, es claro y constante; si de él dependieran las características de género, las mujeres siempre tendrían las características consideradas femeninas y los varones las masculinas, además de que éstas serían universales.

La división en géneros, basada en la construcción social a la que atribuimos valores y funciones determinadas que nos vienen dadas por la cultura y sociedad en la que nos desarrollamos supone además formas determinadas —frecuentemente conceptualizadas como complementarias y excluyentes— de sentir, de actuar, de ser. Estas formas, la femenina y la masculina, se encuentran presentes en personas cuya anatomía no corresponde con el género asignado; la manera en que la cultura acepta o rechaza la falta de correspondencia entre sexo y género varía, y hay algunas donde aparece un tercer género, también llamado transexual,¹⁷ que puede también estar diferenciado en dos géneros, los cuales corresponderían a las variantes de mujer/masculina y hombre/femenino, con lo que llegaría a cuatro el número de los géneros posibles.”

La división del mundo basado en las diferencias biológicas y/o la división del trabajo. Ambas basadas en la procreación y reproducción. Al parecer estos elementos actúan como los conceptos de género que estructuran la percepción, organización concreta y simbólica de la vida social, pero, pueden haber otros?

Qué es lo determinante: el comportamiento humano basado en los aspectos biológicos o los socioculturales. O, se dice, que las diferencias significativas entre los sexos son las diferencias de género. Entonces resulta que surgen dos dimensiones: lo natural y lo social.

☞ *Lo natural: Por ejemplo, es que las mujeres tengan hijos/hijas. Sin embargo, por ser las mujeres las que dan a luz, se les asigna el cuidado de las niñas y niños, el rol reproductivo. Pero si ambos, mujer y hombre, contribuyen en la nueva vida, ¿por qué razón por tener al bebé en el vientre, se concentra en las mujeres la responsabilidad de cuidarlo toda la vida? Lo natural es una cosa (proceso intrauterino), y lo que llaman “normal” o lo que la sociedad norma es otra (cuidarlo).*

Aquí aparece un aspecto fundamental en la conceptualización de género: saber diferenciar lo natural de lo social, con lo que se remite a dos palabras claves: Sexo y Género.

G.2) Elementos que constituyen el género:

Dinámica: “Aprendiendo a hablar el mismo idioma”.

Objetivo: Que las y los participantes identifiquen el lenguaje que hablan hombres y mujeres y las formas de hacerlo mas semejante.

Materiales: Título para la dramatización: Situación de la pareja tradicional y Situación de la pareja que aprendió el nuevo idioma; para ponerlos en el lugar de cada dramatización, disfraces (si es posible), gafetes con las frases hombre tradicional, mujer tradicional, hombre que aprendió el nuevo idioma, mujer que aprendió el nuevo idioma. Tarjetas de apoyo didáctico con el diálogo de cada personaje:

Situación de la pareja tradicional:

Personajes: Hombre tradicional y mujer tradicional

Diálogo: HOMBRE TRADICIONAL: “¿Entonces qué?... ¿vas conmigo o no vas?, ya sabes que soy fuerte, iyo me encargo de todo! ¡Tú nada más tienes que obedecer y no hacer preguntas!”

Diálogo: MUJER TRADICIONAL: “Si mi vida (llorar)

Situación de la pareja que aprendió el nuevo idioma:

Personajes: Hombre que aprendió el nuevo idioma y mujer que aprendió el nuevo idioma

Diálogo: HOMBRE QUE APRENDIO EL NUEVO IDIOMA: ¿Te gustaría ir?

Diálogo: MUJER QUE APRENDIO EL NUEVO IDIOMA: Creo que no, estoy muy cansada y además me siento preocupada”

Diálogo: HOMBRE: “Ven, vamos a platicar. ¿Qué pasa?”

Diálogo: MUJER: "A mí siempre me dijeron que no debía usar anticonceptivos pero creo que es importante que platicemos acerca de eso."

Diálogo: HOMBRE: "Mira para serte sincero, a mí también me preocupa. He estado pensando sobre eso. Hasta compro un librito que lo explica. Si quieras mañana lo leemos juntos."

Diálogo: MUJER: "Si, gracias!"

Procedimientos:

El o la instructora:

- ☞ Pide a cuatro participantes que sean voluntarios para actuar
- ☞ Entrega los gafetes de apoyo didáctico a cada participante (hombre tradicional, mujer que aprendió el nuevo idioma)
- ☞ Pide a los voluntarios que actúen su papel pasando primero la pareja tradicional y después la pareja que aprendió el nuevo idioma.
- ☞ Entrega los diálogos correspondientes.
- ☞ Importante: Propiciar el momento de reflexión con el grupo respecto a lo que observaron en cada pareja en términos de comunicación, expectativas, respeto, relación de pareja y sexualidad y proceder a compartir los contenidos siguientes.

Contenidos: (apoyados en el libro *Cuerpo: diferencia sexual y género* de Marta Lamas y ensayos sobre el tema de Género)

Los símbolos y mitos culturalmente disponibles pueden tener representaciones múltiples y los conceptos normativos que brindan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas y afirman categóricamente y unívocamente los significados de hombre y de mujer.

Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género: el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo segregado por sexo, las instituciones educativas, la política, que van contribuyendo como un entramado de acciones que se conjugan para fortalecer esos pilares del deber ser de hombres y mujeres.

La identidad; que es el concepto claro y nítido de sí misma y sí mismo. En el caso de la identidad de género está constituida por tres componentes que es preciso reconocer y diferenciar:

- ☞ *Identidades de género: que es la convicción íntima y profunda que tiene cada persona de pertenecer a uno u otro sexo, más allá de sus características cromosómicas y somáticas.*
- ☞ *Roles de género: que es la expresión de masculinidad o feminidad de una persona, acorde con las reglas establecidas por la sociedad.*
- ☞ *Identidades sexuales: Se refiere a las preferencias sexuales en la elección del vínculo sexo-erótico que tienen hombres y mujeres y que suele ser diverso.*

El lenguaje en la construcción del género, resulta ser un medio fundamental para estructurarnos culturalmente y para volvernos seres sociales. Cabe la pregunta si es solo un instrumento que utilizamos a voluntad o también lo incorporamos inconscientemente?

Cada idioma mapea conceptualmente, divide o clasifica, articula u organiza al mundo de maneras diferentes a partir de las relaciones específicas de los significados y significantes de sus signos.

El signo es la unidad fundamental y es una entidad doble: consta de significante (imagen acústica) y significado (concepto).

Los hábitos son los conjuntos de relaciones históricas “depositadas” en los cuerpos individuales en la forma de esquemas mentales y corporales de percepción, apreciación y acción. Estos esquemas son de género y, a su vez, engendran género.

El lenguaje posee una estructura que está fuera de control y la conciencia de las personas quienes hacen uso de esta estructura.

La cultura en la construcción del género, puede ser un sistema de clasificación de las personas, pero además puede ser un resultado y un medio para construir el género, y como las instituciones sociales se van construyendo a partir de estas clasificaciones que la cultura proporciona.

G.3) Diferencia entre sexo y género:

Dinámica: “Jugando con plastilina”.

Objetivo: Identificar los órganos sexuales en la anatomía del cuerpo humano.

Materiales: Cajas de plastilina y hojas bond media carta con la figura de los órganos sexuales internos y externos de hombre y mujer impresas (4 figuras en total; órganos sexuales de la mujer internos y externos y órganos sexuales del hombre internos y externos) cada figura en una hoja media carta (preparar suficientes fotocopias), rotuladores, lapiceros, marcadores, lápices.

Procedimientos:

El o la instructora:

- ☞ Pide a las y los participantes que se formen en parejas.
- ☞ Entrega los materiales: una caja de plastilina y una ilustración de los órganos sexuales a cada pareja (a algunas parejas les tocará de órganos internos o externos de hombre o de mujer).
- ☞ Pedir que se moldeen los órganos sexuales de hombre y mujer según la ilustración, utilizando la plastilina.
- ☞ Enfatizar que deben trabajar ambos y nombrar los órganos según avancen.

- ➡ Una vez concluidas las figuras pedir que las comenten y visualicen entre todas y todos.
- ➡ Cierre del ejercicio: El o la instructora comenta la conveniencia de conocer los órganos que identifican las principales diferencias del sexo humano y lo que significa cultural y socialmente poseerlos. Se apoya compartiendo los contenidos siguientes.

Contenidos: (apoyados en el libro *Cuerpo: diferencia sexual y género*, Marta Lamas)

La oposición binaria, el lenguaje y el proceso de simbolización:

Cuál es la verdadera diferencia entre los seres sexuados y los seres socialmente construidos?. Hay algo innegable en cualquier sociedad del mundo, y es que existe una diferencia corporal entre hombres y mujeres que es notable, las diferencias sexuales, algunas de las cuales mencionamos a continuación.

Tipos de sexos:

- ➡ Hombres: personas que tienen dos testículos.
- ➡ Mujeres: personas que tienen dos ovarios.

Identidad:

- ➡ Identidad social (identidad de género).
- ➡ Identidad sexual: una persona se ve como ser sexuado y hablante que se constituye a partir de la diferencia sexual y sus consecuencias se expresan en la forma en que se aceptan o rechazan los atributos o prescripciones del género.
- ➡ La perspectiva de género permite analizar las formas simbólicas de que se vale la cultura para institucionalizar la diferencia entre hombres y mujeres, y para poner en escena sus confrontaciones.

La categoría de género, nos permite ver las conductas, las maneras de aprender, el desarrollo de habilidades, las formas de expresar las emociones, las distintas posibilidades para vestirse, trabajar, comportarse, salir a la calle, pasear de noche, ganar dinero, ser tratados o tratadas por la ley, ser vistas o vistos por la sociedad.

Dinámica: “Los roles sexuales estereotipados”.

Objetivo: Analizar las aparentes ventajas y desventajas de los roles sexuales estereotipados de hombres y mujeres y los efectos que trae para cada uno/una.

Materiales: 4 papelógrafos uno con cada título (ventajas del rol sexual estereotipado femenino, desventajas del rol sexual estereotipado femenino, ventajas del rol sexual estereotipado masculino y desventajas del rol sexual estereotipado masculino), rotuladores y cinta adhesiva.

Procedimientos:

El o la instructora

- Coloca los papelógrafos con su respectivo título distribuidos en el salón (utilizar las cuatro paredes si es posible y si el salón es de tamaño adecuado).
- Pide cuatro voluntarios o voluntarias para que se ubiquen en cada cartel.
- Pide al grupo de participantes que digan ventajas y desventajas de cada rol sexual estereotipado y a las y los voluntarios que anoten en cada cartel correspondiente, lo que le dictan sus compañeros participantes.
- El grupo se va movilizando a manera de llegar en orden a cada cartel y verbalizan sus opiniones e ideas para ir llenando los mismos.
- Analiza con el grupo las respuestas que proporcionaron puntualizando qué rol tiene más ventajas y cuál más desventajas.
- Pregunta a las personas participantes ¿Cómo se sienten con lo que se espera de su rol? Por ejemplo, ¿Cómo afecta al hombre que no se le permita culturalmente expresar sus emociones y cómo afecta a la mujer que se espere que sea sumisa, ilógica y tierna, por oposición asertiva, lógica y con iniciativa?
- Enfatiza haciendo referencia que aunque se sabe que todas las personas tienen las mismas necesidades, derechos y capacidades, se sigue creyendo y manteniendo muchos mitos culturales.

Reflexiones:

- ¿Por qué no contribuye a construir la equidad e igualdad de género este tipo de comportamientos estereotipados sobre el sexo de hombres y mujeres?
- ¿A quién conviene o interesa que se mantengan esos comportamientos?
- ¿Qué hemos aprendido de ellos?
- ¿Qué debe hacer usted frente a esos comportamientos estereotipados?

Tratemos de realizar una reflexión sobre tres aspectos que hemos mencionado anteriormente y que afectan la dignidad e igualdad de género:

- Manifestaciones de violencia
- La presión social
- El uso y efecto de los medios de comunicación en general

De cada uno de estos tres aspectos, busquemos discutir:

- ¿Cómo lo hemos presenciado?
- ¿Cómo nos afecta?
- ¿Qué podemos hacer?

Tiempo de análisis: ¿Qué debemos y podemos hacer?

Si se considera que la justicia de género y que nuevas relaciones entre hombres y mujeres (sin exclusiones, discriminaciones, violencia o injusticias) son fundamentales para construir la equidad de género, se debe empezar por una profunda revisión y análisis (individual y colectivamente) de cómo es y ha sido la vida y los comportamientos. Se necesita determinar qué y cómo se han hecho las cosas en el pasado, cómo se han relacionado con las personas del otro sexo, y llegar a determinar qué se debe cambiar y dejar en el pasado para iniciar un nuevo compromiso.

Descubrir los actos de violencia y diferenciación de género (hombres o mujeres) que han permitido esa ausencia de justicia de género: en las relaciones de hombres y mujeres, en el hogar, en el trabajo, en las relaciones sentimentales y de amistad con personas del otro sexo, en las actuaciones sociales y políticas, contribuye a plantear alternativas para cambiarlos.

Empezar a diseñar y planificar acciones (o de estudio, de trabajo, de acción social, de compromiso y requisito laboral en nuestra sociedad) siempre con visiones y aportes intergenerícos; tratar de no pensar, o de ver y hacer las cosas sólo con la visión particular de cada una o uno.

No olvidar que la equidad de género empieza a construirse en los comportamientos personales y en las relaciones diarias. Esto deberá convertirse en una guía para crear relaciones entre hombres y mujeres ajustadas a los valores en equidad, en condiciones totales de igualdad y mutuo respeto.

H. EVALUACIÓN FINAL :

Para evaluar los nuevos conocimientos adquiridos sobre el tema “Conceptualización de Género” puede realizar un cuestionario con 10 preguntas de respuesta múltiple escritas y/o 10 preguntas abiertas, sobre los contenidos aquí desarrollados y dar un máximo de 10 a 15 minutos para que sean respondidas.

Esta evaluación puede ser individual y con el nombre de cada participante o de forma anónima si lo que se desea es evaluar el conocimiento del grupo y no en lo individual.

I. CIERRE DEL TALLER:

Dinámica: “Qué me llevo y qué dejo”.

Objetivo: Propiciar un momento de reflexión con los y las participantes y compartir por medio de la expresión oral-afectiva nuevos conocimientos y la apertura de un cambio positivo personal entre los participantes.

Materiales: Espacio adecuado y ambiente confidencial.

Procedimientos:

El o la instructora

- Pide que se forme un círculo con todas las y los participantes y explica que pongan su mano derecha con la palma hacia abajo y la izquierda con la palma hacia arriba y que las coloquen junto a la de su compañero o compañera del lado derecho e izquierdo.
- Pide a todas las personas participantes que compartan con la compañera o compañero del lado derecho lo que se llevan como aprendizaje de este módulo, y lo que desean que ellas y ellos también se llevan y lo que dejan, así sucesivamente hasta completar el círculo.
- Recuerda a las y los participantes el compromiso del siguiente módulo, fecha, lugar y horario.

Bibliografía

- Academia de Humanismo Cristiano /Red de Masculinidades. Santiago. LOM Ediciones.
- Batres, G. (1999). Mujer, no estás sola. ILANUD. Costa Rica.
- Batres, G. (2002). Violencia de Género, Derechos Humanos e intervención Policial. ILANUD. Costa Rica.
- Centro de Estudios para el Desarrollo. CED. (1999) Propuesta para incorporar la perspectiva de género en los programas de estudios de séptimo y octavo año básico. Consultoría para SERNAM.
- Construcción y deconstrucción de identidades femeninas y masculinas en el ámbito escolar: www.educarchile.cl
- Escobar, D. Flores, R & Veneros, D. (2001) Investigaciones. Red Nacional Universitaria Interdisciplinaria de Estudios de Género. Santiago: Editorial Surada /Andros.
- Flores, R. & Palacios L. (2000) Las Relaciones Género: Investigaciones de estudiantes de Bachillerato (USACH). Santiago: Editorial Surada / Andros. SERNAM/USACH.
- Lamas, Marta. Cuerpo: diferencia sexual y género. Editorial Santillana, Mexico. D.F.



**GUÍA BÁSICA PARA EL ABORDAJE DE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO DE
FORMACIÓN DE LA ACADEMIA DE LA PNC**

**GUIA METODOLOGICA No. 2
PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE
MUJERES Y HOMBRES**

**GUIA METODOLOGICA No. 2
PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE MUJERES Y
HOMBRES**

AGENDA

- A. *Bienvenida*
- B. *Retroalimentar contenidos de la Guia No. 1*
- C. *Expectativas*
- D. *Objetivos*
- E. *Explorando mis conocimientos: Evaluación previa de contenidos*
- F. *Contenidos a desarrollar:*
 - ❑ *Conceptualizando: Socialización de mujeres y hombres*
 - ❑ *El proceso de socialización de mujeres y hombres*
 - ❑ *Esquema sobre la construcción de género*
 - ❑ *Tipos de socialización*
 - ❑ *Agentes que intervienen en el proceso de socialización de hombres y mujeres*
 - ❑ *El ciclo vital de la socialización*
- G. *Evaluación final de conocimientos*
- H. *Cierre del taller*

A. BIENVENIDA:

Dinámica: *Quién Soy.*

Objetivo: *Fortalecer el conocimiento del grupo basándose en las características positivas personales.*

Procedimiento:

El o la instructora:

- ❑ *Coloca a todas las y los participantes formando un círculo.*
- ❑ *Cada participante dice su nombre y busca una característica positiva propia que comience con la inicial de su nombre, por ejemplo “Soy Mirna, y soy maravillosa”*
- ❑ *Cada participante repite el nombre y la cualidad de las y los demás participantes que hablaron antes que ella o él y luego dice el suyo, y así sucesivamente hasta completar el grupo.*
- ❑ *Al final reflexiona que las personas aprendemos memorizando y repitiendo y que a pesar de tanto ensayo, a veces nos cuesta memorizar porque no hacemos la observación de la persona, así que a observar para recordar.*

B. RETROALIMENTAR LA GUIA METODOLOGICA No. 1:

Dinámica: *Reventón.*

Objetivo: *Hacer una recapitulación de los conocimientos adquiridos en la Guía Metodológica No. I.*

Materiales: globos de colores, tiras de papel con las preguntas de contenidos del Modulo I insertas en los globos.

Procedimientos:

El o la instructora:

- ❑ Pide al grupo colocar las sillas en círculo y que permanezcan sentados.
- ❑ Les entrega un globo a cada participante y les explica que cuando de la señal lo deben inflar.
- ❑ Indica que cuando todos y todas hayan finalizado de inflarlo deben hacerle un nudo y sentarse en el hasta reventarlo.
- ❑ Indica que busquen la pregunta que está dentro del globo y la respondan en orden del primero al último en reventar el globo.
- ❑ Finaliza aclarando dudas del grupo sobre los temas abordados.

C. EXPECTATIVAS:

Dinámica: Armando figuras.

Objetivo: Explorar las expectativas del grupo respecto de la Guía Metodológica No. 2 “Proceso de Socialización de Mujeres y Hombres”.

Materiales: Diferentes figuras partidas a la mitad. Por ejemplo frutas, verduras o figuras geométricas.

Procedimiento:

El o la instructora:

- ❑ Entrega a las y los participantes la mitad de una figura en papel de color, según el material que tengan.
- ❑ Indica que cuando todas y todos tengan la mitad de una figura, pide que cada una o uno busque a la persona que tiene la otra mitad de su figura.
- ❑ Indica que cuando ya se encuentren con su pareja, conversen sobre lo que esperan aprender y en plenaria cada pareja comparta el resultado de la actividad.

D. OBJETIVOS:

El o la Instructora: comparte por medio de una presentación en power point, en un cartel o con tarjetas, los siguientes objetivos:

1. Fortalecer conocimientos con respecto a la construcción de la socialización de mujeres y hombres.
2. Revisar las experiencias de cómo hemos sido construidos como hombres y mujeres a nivel social.
3. Revisar como esos aprendizajes y/o experiencias están relacionadas con la construcción de género.

Cotejar los objetivos presentadas con las expectativas requeridas por el grupo para poder establecer el cumplimiento de las mismas.

E. EVALUACIÓN PREVIA DE CONOCIMIENTOS:

Para evaluar el conocimiento previo de las y los participantes sobre el tema “Proceso de Socialización de Mujeres y Hombres” puede realizar:

- ❖ *Preguntas orales*
- ❖ *Cuestionario de 5 a 10 preguntas de respuesta múltiple escritas*
- ❖ *Una lluvia de ideas*
- ❖ *Una dinámica*

Los contenidos pueden ser:

- ❑ *Qué es la socialización?*
- ❑ *Qué es el proceso de socialización?*
- ❑ *Cuáles son los tipos de socialización que existen?*
- ❑ *Cuáles son los agentes que intervienen en la socialización?*
- ❑ *Mencione las etapas de la socialización de mujeres y hombres?*

F. CONTENIDOS A DESARROLLAR:

F.1) Conceptualizando: Socialización de mujeres y hombres

Dinámica: *Construyendo el concepto de socialización.*

Objetivo: *Reflexionar sobre el significado que las y los participantes dan al concepto de socialización, de acuerdo a sus propias experiencias y aprendizajes.*

Materiales: *Rótulos con el término Socialización, (cuatro rótulos) papelógrafos, marcadores y cinta adhesiva.*

Procedimientos:

El o la instructora

- ❑ *Divide a las y los participantes en cuatro grupos iguales.*
- ❑ *Entrega a cada grupo un papelógrafo, marcadores y un rótulo con el título Socialización.*
- ❑ *Indica a todas y todos los participantes que deben escribir la primera palabra que viene a su mente cuando escuchan el término “socialización”.*
- ❑ *Instruye al grupo para realizar una reflexión con las palabras escritas en el papelógrafo de cada grupo; con la siguiente guía de preguntas:*
 - *¿Qué escribí?*
 - *¿Por qué lo escribí?*
 - *¿Qué significa?*
- ❑ *Cierre de la actividad: solicita a cada grupo que en plenaria compartan qué reflexiones surgieron en sus grupos y que se forme un pequeño mural con los*

papelógrafos (que cada grupo pegue sus papelógrafos uno seguido del otro) para material de apoyo en el desarrollo del concepto de socialización y de esa forma tomar en cuenta lo escrito por todas las personas participantes.

Contenidos:

Conceptualización de Socialización

Existe diversidad de aseveraciones sobre la socialización, entre ellas las siguientes:

- ⇒ *Es el proceso mediante el cual somos configuradas como personas y parte de una sociedad. En el que se nos transmiten códigos (signos, símbolos) de comportamiento y valoraciones de desigualdad que vamos internalizando.*
- ⇒ *Además aprendemos lo que somos, sentimos, pensamos y actuamos y en el que una determinada sociedad logra reproducirse, transmitiendo normas o principios a las nuevas personas o generaciones para dar continuidad al sistema social. En el, las personas adquieren las habilidades necesarias para adaptarse y ser aceptadas en una determinada sociedad.*
- ⇒ *Son los procesos psicológicos y sociales a través de los cuales las personas se desarrollan históricamente como tales y como parte de una sociedad. Es decir que todas las personas nacemos con un sexo biológico, que nos designa si somos hombres o mujeres aparentemente, sin considerar las diversas combinaciones que conforman el sexo. Pero socialmente se proponen dos categorías como únicas: hombres y mujeres. Siendo hombres nos debemos comportar de cierta forma denominada masculina y siendo mujeres atendemos a ciertas formas de comportamiento denominadas femeninas.*

En muchas culturas

- *Lo masculino da por cierto ser fuerte, intrépido, valiente, poderoso, protector, aventureño y proveedor.*
- *Lo femenino se asocia con la sensibilidad, la renuncia, la maternidad, la suavidad, la ternura, la dependencia y la generosidad, entre otras.*

F.2) El proceso de socialización de mujeres y hombres:

Dinámica: Los atributos.

Objetivo: Reflexionar sobre el proceso de socialización y lo subjetivo de su aprendizaje.

Materiales: Figuras de hombres y de mujeres, de niñas y niños. Rótulos con atributos o características sociales establecidas para hombres, mujeres, niñas y niños y frases impresas en papel de colores o en fichas recortadas.

Sugerencias para las frases:

Fuerte, débil, cariñosa, llorona, dulce, salir a pasear, trabajador, sabe de todo, es responsable, se sabe defender, es líder, es quien decide, valiente, bondadosa, tranquila, debe ser fiel, obediente, decente, entre otros.

Procedimientos:

El o la instructora:

- *Forma cuatro grupos y entrega a cada grupo un juego de figuras y por lo menos 15 atributos que correspondan a todas las personas representadas en las figuras.*
- *Explica que en cinco minutos deben leer, revisar y conversar sobre los atributos que tienen como grupo.*
- *Pide que los coloquen en cada una de las figuras, según consideren donde corresponden: mujer u hombre o niño o niña.*
- *Invita a todas las personas participantes a pasar por cada figura leyendo cada atributo.*
- *En plenaria hace una revisión de todos los atributos colocados por las personas integrantes de cada grupo para confirmar si corresponden o no.*
- *Cierre de la actividad, sugerencias para la reflexión:*
 - *Comentar el hecho de que las personas tienen diferentes ideas acerca de lo que hombres y mujeres deben ser y deben hacer.*
 - *Reiterar que estas ideas son transmitidas por las personas (padres y madres, maestros y maestras, familiares amigos y amigas, entre otros) y otros medios que están a nuestro alrededor (TV, cine, radio, libros, prensa).*
 - *Hacer notar que casi siempre las personas actúan de acuerdo con lo que los demás esperan de ellas, sin pensar en sí mismas.*
 - *Señalar que es posible dar un lugar más importante a lo que piensa y siente cada persona, que a lo asignado socialmente.*
 - *Resaltar que cada persona tiene derecho a sus propias ideas y expectativas relacionadas con el género, y que el propósito de la actividad no es modificar lo que piensan sino ayudarlos a estar más conscientes de cómo el género interviene en sus decisiones, relaciones familiares, expectativas, realización de su trabajo y en su socialización con las y los demás.*

Contenidos:

Proceso de Socialización:

Es la manera con que las personas que forman parte de una colectividad aprenden los modelos culturales de su sociedad, los asimilan y los convierten en sus propias reglas personales de vida:

- *GÉNERO MASCULINO: Por el solo hecho de ser hombres se les asignan poderes sobre la vida de las mujeres, pueden controlar sus vidas, toman decisiones sobre su salud, su cuerpo, su formación, sus recursos, sus ingresos.*
- *GÉNERO FEMENINO: Esto convierte a las mujeres en niñas eternas, consideradas como menores de edad, dependientes, aun cuando sean personas adultas.*
- *GÉNERO MASCULINO: Los hombres desde temprano deben aprender a tomar decisiones y a valerse por sí mismos, sin consultar a otras u otros.*

- **GÉNERO FEMENINO:** *Las mujeres aprenden que otras personas deciden y actúan por ellas.*
- **GÉNERO MASCULINO:** *Los hombres tienen más libertades sociales para el desplazamiento, para la toma de decisiones, tanto personales como colectivas, para acceder y hacer uso de recursos, para tener representación de grupos. Se colocan como seres todo poderosos, poco vulnerables, infalibles.*
- **GÉNERO FEMENINO:** *A la mujer le cortan la libertad, eso aumenta su condición de vulnerabilidad y eso le genera dificultades para enfrentar la vida exitosamente. Con el argumento de proteger a la mujer de los peligros que pueda encontrar en la calle.*

F.3) Esquema sobre la construcción de género:

Dinámica: *Lo que implica ser mujer y ser hombre.*

Objetivo: *Identificar cómo fue la socialización en la infancia, niñez y las relaciones que se generaron con otras niñas y niños.*

Materiales: *Tarjetas de cartulina de dos colores, lápices, marcadores, cinta adhesiva, papelógrafo con los títulos: lo permitido para hombres, lo permitido para mujeres, lo no permitido para hombres, lo no permitido para mujeres.*

Procedimientos:

El o la instructora

- *Entrega dos tarjetas a cada participante, de un color a las mujeres y de otro color a los hombres, (los colores son opcionales o los que se tengan a mano).*
- *Explica que en una tarjeta escriban las actividades que les fueron permitidas hacer cuando eran niñas o niños, y en la otra las que les fueron prohibidas o criticadas.*
- *Solicita a las personas participantes que comparten sus experiencias escritas.*
- *Colecta y sistematiza los elementos socializadores por género, escritos por cada participante en un cuadro realizado en papelógrafo con los títulos: lo permitido para hombres, lo permitido para mujeres, lo no permitido para hombres, lo no permitido para mujeres.*
- *Promueve la reflexión y discusión colectiva sobre las aportaciones individuales.*
- *Cierre de la actividad: El o la instructora: Orienta a los presentes con las siguientes preguntas:*
 - *¿Qué diferencias hay en la socialización de las mujeres y de los hombres?*
 - *¿Qué características femeninas y masculinas se construyen en este proceso?*
 - *¿Cómo fueron las relaciones que establecieron hacia otras niñas y niños?*

Contenidos:

La socialización diferenciada: está basada en factores socioculturales, en una cultura patriarcal y violenta que construye un sistema desigual repetitivo a través del cual niñas, niños y adolescentes asimilan valores sociales que orientan sus acciones y las concepciones que le dan sentido a tales acciones, tales concepciones tienen un enlace con las experiencias vitales en el transcurrir cotidiano; la familia y la segunda institución educativa (aprendizaje escolar), son los agentes socializadores que contribuyen en el sistema sociocultural de la socialización diferenciada.

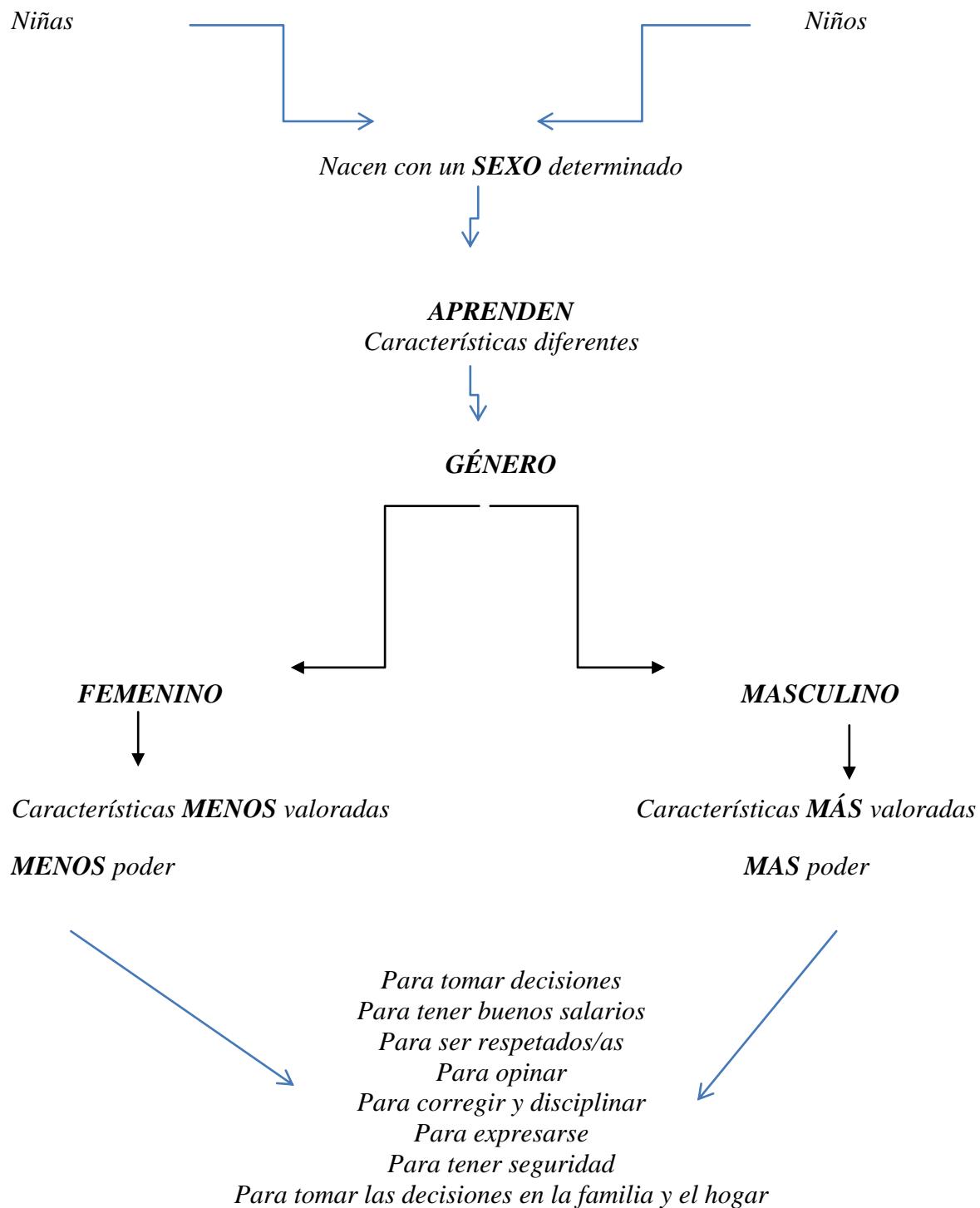
La socialización diferenciada entre hombres y mujeres enseña un patrón de conducta que acciona por medio de un conjunto de principios, valores y pautas exigidas por la convivencia familiar y sociocultural, pero que a su vez corresponden a moldear de una determinada manera el ser, sentir, pensar y hacer.

La socialización diferenciada contribuye a la cultura basada en la preeminencia de lo masculino sobre lo femenino expresado en normas, creencias y valores diferentes para cada una/o; esta cultura refuerza y produce la supremacía del ser masculino y manifiesta una categoría inferior para el ser femenino; asimismo crea una serie de mitos sobre la mujer y el hombre con relación a su personalidad. La manera en que se estructuran, las pautas de género es en los roles. Desde antaño, en todas las sociedades se ha mostrado la inquietud de que mujeres y hombres tengan diferentes comportamientos, por ello resulta importante y necesario conocer cuáles son los roles asumidos por cada persona.

Por rol se entienden las prescripciones, normas y expectativas de comportamiento de lo femenino y de lo masculino: lo que realizo y cómo describo y hasta defino mi ser persona.

Desde pequeños se induce a las personas a ajustarse a situaciones socialmente estructuradas, que les dictan desde la forma de vestir, hasta la aplicación social del comportamiento sexual y afectivo. También existen diferencias de rol respecto a la etnia y a la edad, otras referidas a la división sexual del trabajo y a las formas de expresar sentimientos o construir relaciones. Los roles de género se enseñan desde el momento en que se nace, se les viste de colores identificados con su género. Así, no únicamente se le enseñan los roles a través de los colores a quien acaba de nacer sino a todos los que le rodean, luego, pasado el tiempo, sus juguetes le encaminan a lo que será su desempeño a futuro de acuerdo a las expectativas de la madre y el padre.

ESQUEMA DE LA CONSTRUCCIÓN DE GÉNERO



F.4) Tipos de socialización:

Dinámica: *La dramatización.*

Objetivo: *Reflexionar sobre la forma en la que cada persona participante fue socializada*

Materiales: *5 tarjetas con los casos a dramatizar.*

Procedimientos:

El o la instructora:

- Forma cinco grupos y da la instrucción a cada uno de dramatizar lo que está escrito en la tarjeta que se les entregará.
- Entrega las tarjetas con los casos escritos a dramatizar
- Explica a todos en general que cuentan con 5 o 10 minutos para organizarse.
- Invita a cada grupo a presentar cada socio drama pasado los 10 minutos de organización.
- Presenta los socio dramas y al final realiza una reflexión sobre los mismos.

Preguntas para la reflexión:

- ¿Qué sucedió?
- ¿Qué opinan de lo que vieron?
- ¿Cuál fue el comportamiento de cada integrante de las familias representadas en cada socio drama?
- ¿Qué utilidad tiene para la sociedad que las familias actúen así; como las familias dramatizadas?

Contenidos: ([apoyado en www.monografias.com/socializacion](http://www.monografias.com/socializacion))

Tipos de Socialización:

Socialización Primaria: *Es la primera etapa por la que cada persona atraviesa de la infancia a la niñez. Por medio de ella se convierte a una persona en parte de la sociedad. Se da en los primeros años de vida y se remite al núcleo familiar cercano con quien la niña o niño conviven.*

Se caracteriza por una fuerte carga afectiva. Depende de la capacidad de aprendizaje y adaptación del niño o de la niña, que varía a lo largo de su desarrollo psico-evolutivo y emocional.

Cada persona llega a ser lo que las demás personas que le rodean consideran que es lo mejor para su formación, sin provocar cambios significativos. La socialización primaria finaliza cuando la imagen de los y las demás ya está establecida en la conciencia de la persona, es decir, cuando ya ha interiorizado los roles que la sociedad le ha asignado. A estas alturas ya la persona es parte de la sociedad.

Socialización secundaria: *Es cualquier proceso posterior que induce a cada persona ya socializada a nivel primario o de su familia a nuevos sectores del mundo de su sociedad.*

La persona descubre que el mundo de su padre y su madre o la persona cercana en su niñez no es el único. La carga afectiva es reemplazada por técnicas de enseñanza que facilitan el aprendizaje o adaptación. Es la forma de internalizar otros modos de vida u otros mundos que pueden contrastar con el mundo de base adquirido en la familia.

F.5) Agentes que intervienen en la socialización de mujeres y hombres:

Dinámica: *Lo que me enseñaron, y quien me lo enseñó?*

Objetivo: *Propiciar el análisis de las personas que intervienen en el proceso de socialización de mujeres y hombres.*

Materiales: Rótulos con frases, tarjetas de colores, marcadores y cinta adhesiva.

Procedimientos:

El o la instructora

- Coloca frente al grupo carteles con la siguiente información:
 - a) ¿Cómo me enseñaron que deben ser las mujeres?
 - b) ¿Cómo me enseñaron que deben ser los hombres?
 - c) ¿Qué se me quedó de eso que me enseñaron?
 - d) ¿Qué deseché de eso que me enseñaron?
 - e) ¿Qué nuevas cosas he incorporado?
 - f) ¿Quién/Quienes me enseñaron todo esto?
- Pide a las personas participantes que den respuesta a estas preguntas y al finalizar que las peguen en ese orden sobre una pared pizarra o rotafolio.
- Analiza en plenaria los aprendizajes diferenciados de hombres y mujeres y cómo estos hasta el día de hoy cobran vigencia en las diferencias del ser y deber ser de hombres y mujeres.
- Se apoya en los contenidos siguientes.

Contenidos:

Agentes de la Socialización:

En la socialización participan diversas instituciones y personas: la familia, la iglesia, los medios de comunicación social, la escuela, las amistades, los vecinos, la comunidad, las leyes, los libros, el trabajo; en general el ambiente en que vivimos. Lo que ocurre es que casi todos esos agentes nos van diciendo lo mismo, convenciendo a la sociedad de la superioridad masculina; y resulta que se crean ideas y aspiraciones muy rígidas y autoritarias para cuando las personas son adultas. Por ejemplo: Cuando una mujer está embarazada, los familiares se preguntan si será niño o niña, para saber qué tipo de juguetes regalarle, o para saber qué color de ropa ofrecerle.

Cuando las personas son pequeñas, las visten de maneras diferentes: (socialización diferenciada). Las niñas tienen que ser hacendosas, los niños valientes y atrevidos.

- A las niñas con color rosado, con vestidos que no las dejan jugar y cuando corren se les advierte que tienen que cuidar que “no se les vea nada”. A las niñas se les regalan muñecas, trastecitos y cosas de la casa.
- A los niños, se les viste con pantalones, con rodilleras para que cuando se caigan no rompan la ropa. A los niños se les regalan pelotas, carritos, juegos para construir.

Cuando se es adulto o adulta, hombre y mujer ya han aprendido por medio de la socialización diferenciada a ser cada uno, cada una, diferentes:

MUJERES	HOMBRES
Cariñosas	Valientes
Tiernas	Inteligentes
Hogareñas	Rudos/violentos
Estar en la casa	Paseadores (son de la calle)
Bonitas/delgadas	No necesariamente bonitos
Débiles	Fuertes
Sumisas	Mandones
Coquetas	Saber arreglar todo
Económicas	Llevar dinero al hogar
Aprender tareas y oficios del hogar	Aprenden ocupaciones y oficios de las artes industriales
Cuidadoras del hogar	Son los representantes y jefes de la familia
Lloronas	Nunca lloran
Parte bonita del hogar	Parte seria del hogar
Tienen que ser vírgenes	Tienen que tener varias experiencias sexuales antes de casarse.

Esta división de papeles o formas de ser, según el sexo, a casi nadie asombra. Se basa en un sistema de valores y costumbres que la sociedad ha ido considerando como inalterables o que así deben ser.

Esto explica por qué hombres y mujeres juegan roles diferentes en la sociedad; sus diferencias de género están formadas o determinadas por aspectos ideológicos, históricos, religiosos, económicos y culturales.

F.6) El ciclo vital de la socialización:

Dinámica: El ciclo de la vida.

Objetivo: Que las y los participantes puedan reconocer el proceso de desarrollo en el ciclo de la vida en sus diferentes etapas: infancia, juventud, adultez y ancianidad/senectud.

Materiales: figuras de mujeres y hombres en los diferentes ciclos de vida, niñez, juventud, etapa adulta y senectud, tarjetas de colores (para representación de cada etapa de la vida) marcadores y cinta adhesiva.

Procedimientos:

El o la instructora:

- Forma cuatro grupos y da a cada grupo cuatro tarjetas de colores.
- Pide a los grupos que escriban en cada una de las etapas de la vida los comportamientos, cambios e intereses de ambos sexos correspondientes a cada etapa en el aspecto social, familiar y emocional según su propia experiencia y aprendizaje.
- Motiva al grupo a pasar a plenaria y socializar sus tarjetas informativas.
- Propicia la reflexión con ideas claves del grupo y socializa las etapas del ciclo de la vida con la ayuda de las figuras de hombre y mujer.
- Se apoya en los contenidos siguientes para reforzar el aprendizaje.

Contenidos:

El ciclo vital de la socialización (apoyado en www.monografias.com/cambios_en_el_ser_humano)

Infancia-niñez 0-3 años:

En un primer momento se aprenden las regulaciones de la familia y luego se extienden a otros grupos, y finalmente a la sociedad en su totalidad. De esta manera el niño o la niña aprende que existe cierta manera de comportarse con las demás personas, que hay cosas que están permitidas y cosas que están prohibidas. Poco a poco empieza a entender que las personas que se hacen cargo de él o ella esperan que se comporte de cierta manera y no de otra. También descubre que él mismo o ella misma pueden crear reglas y modos de comportarse.

Niñez entre los 6 y 12 años:

Corresponde al ingreso del niño o la niña a la escuela, acontecimiento que significa la convivencia con personas de su misma edad. Se denomina "periodo de latencia", caracterizada por una especie de reposo de los impulsos institucionales para concentrarlos en la conquista de la sociabilidad que comienza a desarrollar como "egocéntrica": "Todo sale de mí y vuelve a mí", "Te doy para que me des". Sus mejores amigos/as son los/las que la/lo hacen jugar, la/lo invitan al cine o un helado".

El niño o niña, al entrar en la escuela da pie al desarrollo de sus funciones cognoscitivas, afectivas y sociales.

- Cognoscitivas: desarrolla la percepción, la memoria y el razonamiento, entre otros.
- Afectivas: sale del ambiente familiar donde es el centro del cariño de todos para ir a otro ambiente donde es un número en la masa; donde aprende y desarrolla el sentimiento del deber, respeto al derecho ajeno, amor propio, estima de sí, entre otros.
- Social: La escuela contribuye a extender las relaciones sociales que son más incidentes sobre la personalidad.

Características principales en esta etapa:

- Aprende a no exteriorizar todo, aflora, entonces, la interioridad.
- Son personas tremadamente imitativas, de aquí que necesitan el buen ejemplo de su padre y madre o persona que le tiene a su cargo.
- Se vuelve más objetivo/a y es capaz de ver la realidad tal como es.
- Suma, resta, multiplica y divide cosas, no números.
- Adquiere un comportamiento más firme sobre sus realidades emocionales.

Adolescencia 12 a 18 años:

Es la etapa en que las personas dejan de ser niñas/niños, pero sin haber alcanzado aún la madurez de una persona adulta. Sin embargo, es un tránsito complicado y difícil que normalmente debe superar para llegar a la edad adulta. Se considera que la adolescencia se inicia aproximadamente a los 12 años. Este es el momento en que aparece el periodo de la pubertad, que cambia al ser con respecto a lo que hasta entonces era su niñez.

- *Desarrollo cognoscitivo: Usa con mayor facilidad los procedimientos lógicos: análisis, síntesis... Descubre el juego del pensamiento. Desarrolla su espíritu crítico. Discute para probar su capacidad y la seguridad de la persona adulta. En ocasiones o con poca frecuencia es una persona fantasiosa. Hay una proyección de sí en el porvenir; pero también a veces evade lo real.*
- *Desarrollo afectivo: Vive gran intensidad de emociones y sentimientos. Hay desproporción entre el sentimiento y su expresión. Las manifestaciones externas son poco controladas y se traducen en tics nerviosos, muecas, refunfuños, gestos bruscos, gritos extemporáneos. Pasa con facilidad de la agresividad a la timidez.*
- *Desarrollo social: Creciente emancipación del padre y la madre. Busca la independencia pero a la vez busca protección en ellos. Se da mutua falta de comprensión (con su padre y madre), tiene necesidad de valorarse, de afirmarse, de afiliarse y de sentirse aceptado/a y reconocido/a por las personas de su entorno. Su principal interés son la diversión y el deporte, entre otros. Va pasando de la heteronomía a la autonomía. Aquí influye mucho la moral de la familia como testimonio. Así el o la adolescente será capaz de: fijar metas y objetivos propios, organizar su actividad de conformidad con sus proyectos, organizar mejor y eficientemente su tiempo libre.*
- *Desarrollo sexual: Tendencia a la separación entre chicos y chicas. Gran curiosidad por todo lo relacionado con la sexualidad. La sexualidad del adolescente no es sólo un fenómeno psico - fisiológico, sino también socio - cultural. Los valores, costumbres y controles sexuales de la sociedad en que vive el adolescente determinan en gran parte su actitud y comportamiento psicosexual.*

Todas las personas adolescentes en un momento dado se preocupan más o menos de su desarrollo sexual pero de ello no hablan espontáneamente sino en un clima de gran confianza. La tensión sexual que tiene todo adolescente es el resultado de

tres tipos de estimulantes que operan de forma compleja: La acción del mundo exterior, la influencia de la vida psíquica y la acción del organismo. Aquí comienzan las primeras atracciones sexuales.

■ *Desarrollo espiritual: El desarrollo espiritual puede ser problemático cuando: Los padres no dan testimonio, usan la religión como disciplina y no son estables. Cuando el/la joven encuentran serias dificultades en el ramo de la sexualidad. Cuando la religión, en el ambiente social, es considerado como "cosa de mujeres". De lo contrario el desarrollo espiritual es satisfactorio.*

La situación de las personas adolescentes frente a la familia es ambivalente: Por una parte está la emancipación progresiva de la familia, lo que implica un riesgo; y por otra, percibe que su familia es fuente de seguridad y ayuda, con miedo a perderla. Esta situación puede o no ser conflictiva. Depende cómo las hijas e hijos son educados.

Puede ser conflictiva por:

- ■ ■ *Las relaciones personales precedentes disfuncionales.*
- ■ ■ *El sentido de inutilidad por parte del padre o la madre.*
- ■ ■ *La sobreprotección parental o por abandono.*
- ■ ■ *Dudas de parte del padre y la madre en torno a la responsabilidad de sus hijos e hijas.*
- ■ ■ *El fenómeno de la constancia perceptiva, a través de la cual a los hijos e hijas se les ve siempre como niños o niñas.*
- ■ ■ *Las frustraciones de los padres y madres proyectadas a sus hijos e hijas que llevan a una identificación a la inversa y a una mala interpretación.*
- ■ ■ *Los padres y las madres afrontan los problemas de hoy en el contexto de ayer.*
- ■ ■ *El hecho de que los padres y las madres son personas adultas y representan a la clase privilegiada, que niega al o a la adolescente el "status" del mismo género.*
- ■ ■ *El "conflicto de generaciones" debido a los contrastes que pueden surgir por la diferencia de edad entre dos generaciones.*

■ *Desarrollo moral: La moral para las y los adolescentes no es una exposición de principios ni un conjunto de convenciones sociales; es, ante todo, un comprometer todo su ser a la búsqueda de la imagen ideal de sí mismo/a, donde pone a prueba la fuerza de la voluntad, la solidez de las posibilidades y cualidades personales. Hay algunos valores morales que ellos prefieren por ser más brillantes, más nobles y porque exigen un don de sí más absoluto.*

La juventud de los 18 a los 25 años:

Es la etapa en la que la persona se encuentra más tranquila con respecto a lo que fue su adolescencia, aunque todavía no ha llegado al equilibrio de la adultez. El joven o la joven es capaz de orientar su vida y de ir llegando a la progresiva integración de todos los aspectos de su personalidad.

En el campo del conocimiento: es una persona más reflexiva y analítica. Es la mejor época para el aprendizaje intelectual, porque el pensamiento ha logrado frenar cada vez más los excesos de la fantasía y es capaz de dirigirse más objetivamente a la realidad.

Tiene ideas e iniciativas propias, pero no deja de ser idealista; sus ideales comienzan a clarificarse. De ahí nace el deseo de comprometerse.

En el aspecto moral: Los valores empiezan a tener jerarquía en la que predomina la justicia y es capaz de distinguir lo prioritario y lo urgente. Rechaza la imposición, no con agresividad sino con una sana rebeldía. Asume una conciencia propia de sus actos y les da el valor moral que les corresponden.

Su desarrollo puede desembocar en la autonomía y entonces sabrá integrar a sus convicciones personales los valores presentados por la sociedad, la religión, el grupo y el ambiente de trabajo o de estudio.

La adultez (de los 35 a los 60 años):

Su periodo de comienzo y su término dependen de muchos factores personales y ambientales. En esta etapa de la vida la persona normalmente alcanza la plenitud de su desarrollo biológico y psíquico. Su personalidad y su carácter se presentan relativamente firmes y seguros, con todas las diferencias individuales que pueden darse en la realidad.

Así, hay personas adultas de firme y segura personalidad capaces de una conducta eficaz en su desempeño en la vida; hay otras personas de una personalidad no tan firme ni segura; finalmente existen las de una pobre y deficiente manera de ser (personalidad) que los lleva a comportamientos ineficaces y hasta anormales.

La persona adulta madura se distingue por las siguientes características:

- Controla adecuadamente su vida emocional, lo que le permite afrontar los problemas con mayor serenidad y seguridad que en las etapas anteriores.
- Se adapta por completo a la vida social y cultural. Forma su propia familia. Ejerce plenamente su actividad profesional, cívica y cultural. Es la etapa de mayor rendimiento en la actividad.
- Es capaz de reconocer y valorar sus propias posibilidades y limitaciones.
- Normalmente tiene una percepción correcta de la realidad (objetividad), lo cual le capacita para comportarse con mayor eficacia y sentido de responsabilidad.

La ancianidad (de los 60 años en adelante)

La etapa final de la vida, conocida también como tercera edad. Se caracteriza por una creciente disminución de las fuerzas físicas, lo que, a su vez, ocasiona en la mayoría una sensible y progresiva baja de las cualidades de su actividad mental.

La declinación biológica se manifiesta por una creciente disminución de las capacidades sensoriales y motrices y de la fuerza física; las crecientes dificultades circulatorias, ocasionadas por el endurecimiento de las arterias; y en general, el progresivo deterioro del funcionamiento de los diversos órganos internos.

El anciano y la anciana van perdiendo el interés por las cosas de la vida, y viviendo cada vez más en función del pasado, el mismo que evoca constantemente, ya que el presente y el

futuro le ofrecen pocas perspectivas. Por eso es predominantemente conservador y opuesto a los cambios, pues así se siente seguro/a.

Como consecuencia de la declinación biológica, y por factores ambientales, también se van deteriorando las funciones intelectuales (inteligencia, memoria, pensamiento). Pero este deterioro es muy distinto en las diversas personas, dándose el caso de ancianos de avanzada edad que se conservan en excelente forma.

Los rasgos de la personalidad y del carácter se van modificando. Los ancianos y ancianas que han tenido una adultez inmadura no saben adaptarse con facilidad a sus nuevas condiciones de vida. Manifiestan entonces una marcada tendencia a la desconfianza, el egoísmo, la crítica aguda (especialmente a los jóvenes) y reaccionan agriamente contra sus familiares y el ambiente social.

G. EVALUACIÓN FINAL :

Para evaluar los nuevos conocimientos adquiridos sobre el tema “Proceso de socialización de mujeres y hombres” puede realizar un cuestionario con 10 preguntas de respuesta múltiple escritas y/o 10 preguntas abiertas, sobre los contenidos aquí desarrollados y dar un máximo de 10 a 15 minutos para que sean respondidas.

Esta evaluación puede ser individual y con el nombre de cada participante o de forma anónima si lo que se desea es evaluar el aumento de conocimientos del grupo y no el individual.

H. CIERRE DEL TALLER:

Dinámica: “Aprendizaje Activo”.

Objetivo: Que cada persona participante se apropie de un aprendizaje activo y constructivista por medio del involucramiento voluntario.

Materiales: Fichas media carta con los siguientes principios de reflexión para el aprendizaje activo.

1. *Lo que escucho, lo olvido fácilmente.*
2. *Lo que escucho y veo, lo recuerdo un poco más.*
3. *Lo que escucho, veo y cuestiono con otras personas logro comprenderlo.*
4. *Lo que escucho, veo, cuestiono y llevo a la práctica me trasforma.*
5. *Lo que escucho, veo, cuestiono, adopto y propongo, lo domino y contribuye a la transformación de otros y de mi sociedad.*

Procedimiento:

El o la instructora:

- Pide a las y los participantes que se ubiquen en círculo.
- Entrega a cada participante la ficha media carta con los principios de aprendizaje activo.
- Pide a todas y todos que lean detenidamente los principios impresos en las fichas.
- Pide a las y los participantes buscar una pareja y distribuirse en todo el salón.
- Explica que elijan con su pareja quien inicia a verbalizar los principios de uno en uno por medio del YO, TÚ y AMBOS.

Guía:

- YO: Lo que escucho, lo olvido fácilmente.
- TÚ: Lo que escucho y veo, lo recuerdo un poco más.
- YO: Lo que escucho, veo y cuestiono con otras personas logro comprenderlo.
- TÚ: Lo que escucho, veo, cuestiono y llevo a la práctica me trasforma.
- AMBOS: Lo que escucho, veo, cuestiono, adopto y propongo, lo domino y contribuye a la transformación de otros y de mi sociedad.

Puntos para reflexionar:

- Hacer una reflexión sobre la importancia de pensar en el propio yo, en una misma, en uno mismo y en la capacidad de desaprender conductas, comportamientos y actitudes negativas respecto a la socialización vivida.
- Enfatizar que por medio de un aprendizaje activo podemos hablar de perspectiva de género, porque precisamente un aprendizaje activo nos puede ayudar a entender qué es lo que pasa y a encontrar soluciones para buscar la igualdad y equidad entre hombres y mujeres.

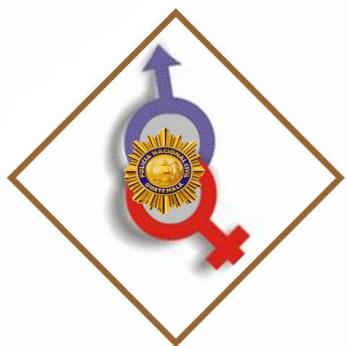
Conclusión:

las personas son el resultado de un proceso biológico, que pasa por lo psicológico y termina de determinarse en lo social, sin embargo este ultimo cobra fuerza y empieza a determinar lo biológico y lo psicológico.

Bibliografía

- “Desvelando el género”. Módulo 9 de la Serie Hacia la Equidad. Unión Mundial para la Naturaleza y Fundación Arias, 1997.
- Fernández Villanueva, C. : “Socialización: una perspectiva evolutiva en la emergencia de la persona” wikipedia.org/wiki/socialización.
- Goffman, E. : “Estigma: la identidad deteriorada”. wikipedia.org/wiki/socializacion.
- “Módulo I de Socialización de hombre y Mujeres”. C.I.C.A.M. Guatemala, 2011.
- Nietos, H. Margarita. “Por qué hay niños que no aprenden” www.monografias.com/trabajos12/social/social.shtml. 1998.
- Torregrosa y Munné. “Cuestiones de Psicología Social” wikipedia.org/wiki/socializacion.

- Vargas, Laura, Graciela Bustillos, Miguel Marfán. “*Técnicas participativas para la educación popular*”. Centro de Estudios y Publicaciones Alforja. San José Costa Rica. 1984.



***GUÍA BÁSICA PARA EL ABORDAJE DE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO DE
FORMACIÓN DE LA ACADEMIA DE LA PNC***

**GUIA METODOLOGICA No. 3
LA SEXUALIZACIÓN DE
MUJERES Y HOMBRES**

AGENDA

- I. Bienvenida
- J. Retroalimentar los contenidos de la Guía Metodológica No. 3
- K. Expectativas
- L. Objetivos
- M. Explorando mis conocimientos: evaluación previa de contenidos
 - Contenidos a desarrollar:
 - Conceptualizar el proceso de sexualización
 - Etapas del proceso de sexualización
 - Agentes que intervienen en el proceso de sexualización
 - Mitos que se desarrollan en el proceso de sexualización
 - Identidad/identidades sexuales
- N. Trabajo en equipo
- O. Evaluación final de conocimientos
- P. Cierre del taller

A. BIENVENIDA:

Dinámica: Aire, mar y tierra.

Objetivo: Propiciar un ambiente dinámico para romper la tensión inicial y dar una bienvenida afectuosa.

Materiales: una pelota.

Procedimientos:

El o la instructora:

- Solicita a las y los participantes que se coloquen en círculo.
- Indica que se colocara al centro del círculo y que tirara la pelota mencionando cualquiera de las palabras: aire, mar o tierra. A quien le tire la pelota debe contestar el nombre de un animal que corresponda a cualquiera de los tres hábitat.
- Explica que la persona que se equivoca pasa a dirigir la dinámica y finalizan luego de unos minutos de realizarla.

B. RETROALIMENTAR LOS CONTENIDOS DE LA GUIA METODOLOGICA No. 2:

Dinámica: El repollo.

Objetivo: Hacer una recapitulación de los conocimientos adquiridos en el taller No. 2.

Materiales: Hojas de papel con preguntas impresas del contenido del taller “Proceso de socialización de mujeres y hombres” que se van colocando una sobre otra a manera de formar un repollo.

Procedimientos:

El o la instructora

- ❑ Pide a las y los participantes que se ubiquen en círculo sentados en sus sillas.
- ❑ Inicia la ronda con música o algún sonido el cuál indicará cuándo detener el repollo.
- ❑ Explica que al momento del silencio quedará en las manos de una o un participante, quien deberá inmediatamente despegar una hoja del repollo.
- ❑ Explica que deberá leerla y contestar la pregunta.
- ❑ Repite la ronda cuantas veces sea necesario para deshojar el repollo.

C. EXPECTATIVAS:

Dinámica: Lluvia de ideas.

Objetivo: Explorar las expectativas del grupo respecto al tema “Sexualización de hombres y mujeres” y presentar los objetivos establecidos que permitan cumplir con las mismas.

Materiales: Papelógrafos y marcadores.

Procedimientos:

El o la instructora

- ❑ Enumera a las y los participantes del 1 al 5.
- ❑ Pide a las y los participantes que se unan en círculo por números iguales.
- ❑ Entrega un papelógrafo a cada grupo y explica que por medio del diálogo descubran las expectativas de cada integrante del grupo y las anoten en el papelógrafo.
- ❑ Luego de este procedimiento elige a un integrante de cada grupo para pasar a socializar en plenaria las expectativas de todas y todos.

D. OBJETIVOS:

El o la Instructora: comparte por medio de una presentación en power point, en un cartel o con tarjetas, los siguientes objetivos:

- ❑ Comprender la definición de sexualización y la construcción de la o las identidades sexuales.
- ❑ Conocer las formas en que las personas son sexualizadas y los agentes que intervienen.
- ❑ Reflexionar sobre la construcción de mitos, tabúes, valores y conductas transmitidos históricamente sobre el proceso de sexualización.

Cotejar los objetivos presentadas con las expectativas requeridas por el grupo para poder establecer el cumplimiento de las mismas.

E. EVALUACIÓN PREVIA DE CONTENIDOS:

Para evaluar el conocimiento previo de las y los participantes sobre el tema “La sexualización de hombres y mujeres” puede realizar:

- ❑ Preguntas orales
- ❑ Cuestionario de 5 a 10 preguntas de respuesta múltiple escritas
- ❑ Una lluvia de ideas
- ❑ Una dinámica

Los contenidos pueden ser:

- ❑ Qué es la sexualización?
- ❑ Qué es el proceso de sexualización?
- ❑ Cuáles son las etapas del proceso de sexualización que existen?
- ❑ Cuáles son los agentes que intervienen en el proceso de sexualización?
- ❑ Mencione 5 mitos sobre la sexualización de mujeres y hombres?
- ❑ Cuál es la relación del proceso de sexualización con el de socialización?

F. CONTENIDOS A DESARROLLAR:

F.1) CONCEPTUALIZAR EL PROCESO DE SEXUALIZACIÓN:

Dinámica Exploradoras y exploradores.

Objetivo: Explorar el nivel de conocimientos del grupo sobre el tema sexualización y del proceso de sexualización.

Materiales: Hojas bond, marcadores y cinta adhesiva y el título en papel de color “Mural de conocimientos” (colocarlo en un lugar visible del salón).

Procedimientos:

El o la instructora

- ❑ Entrega a cada una y cada uno de los participantes una hoja en blanco y un marcador.
- ❑ Solicita a las y los participantes que escriban que entienden por sexualización.
- ❑ Forma grupos de cinco integrantes y explica que deben compartir en el grupo lo que escribieron, buscando coincidencias y diferencias.
- ❑ Indica que cada grupo debe nombrar a una o un representante para compartir el resultado en plenaria y colocar en el mural de los conocimientos lo que saben, conocen o entienden por sexualización.
- ❑ Realiza una reflexión final sobre el concepto apoyándose en el contenido siguiente.

Contenidos:

Qué es la Sexualización:

Se entiende como el proceso por el cual se constituye un ser humano hombre o mujer y en el que se determina su comportamiento como seres sexuados.

Es un proceso donde se elabora la identidad sexual de hombres y mujeres y en el que se conjuntan aspectos biológicos, emocionales, sociales y culturales.

Según la Asociación Americana de Psicología (APA) se define como la evaluación de la persona sólo por su atractivo sexual, excluyendo otras características y reduciéndola a un objeto.

Es la atribución de un conjunto complejo de conocimientos, creencias especiales, normas y prohibiciones, de actitudes singulares, morales y el conjunto de valores específicamente sexuales con su conjunto: cuerpo, actitudes y comportamientos.

F.2) Etapas del proceso de la sexualización:

Dinámica: *El ciclo de la vida.*

Objetivo: *Que los y las participantes puedan reconocer el proceso de sexualización en las diferentes etapas o ciclos de la vida: niñez, juventud, madurez, y tercera edad.*

Materiales: *Vinil con las figuras de hombres y mujeres, tarjetas de colores, marcadores y cinta adhesiva.*

Procedimientos:

El o la instructora

- *Forma ocho grupos.*
- *Da a cada grupo cuatro tarjetas de colores y pide que escriban en cada una de las etapas de la vida lo que aprendieron sobre cómo son o deben ser las mujeres y los hombres sobre su sexualidad.*
- *Invita a cada grupo que presente el resultado de su reflexión.*
- *Cerrar con ideas clave del grupo y explicar las etapas de la sexualización, apoyándose en los contenidos siguientes.*

Contenidos:

Etapas de la Sexualización: (apoyado en www.monografias.com/sexualidad)

Los factores biológicos: *El término sexo deriva del verbo latino secare; que quiere decir “separar, distinguir, diferenciar” y establece la distinción (dimorfismo sexual) que hace diferentes y complementarias las dos partes de una única realidad: la persona humana.*

Por tanto, tal término expresa la pertenencia de todas las personas a una de las dos expresiones de la única naturaleza humana.

El punto de partida del largo proceso de sexualización se sitúa en el momento de la gestación y se desarrolla según las definidas etapas de la polarización sexual desde el punto de vista biológico.

■ **Etapa sexo genético:** Comienza en el momento de la gestación, es decir, cuando un ovulo fecundado se implanta en el endometrio y se forma el ADN del embrión humano en el estado unicelular (cigoto). Gracias a su genoma, que comienza a formarse en el mismo momento de la fecundación, tiene una identidad precisa y está orientada y determinada hacia un desarrollo bien definido.

La información genética se colecciona en los cromosomas, contenidos en la nueva célula del cuerpo humano de cualquier edad. De las 23 parejas de cromosomas contenidos en el cigoto, es una la que determina el sexo cromosómico: si está presente la pareja XY, tendremos un embrión de sexo hombre. Si es la pareja XX, el embrión será de sexo mujer. La diferenciación sexual se inicia ya en este momento.

■ **Etapa sexo fenotípico:** Se da desde la octava semana de embarazo, debido a la producción de las hormonas (andrógenos y estrógenos) que actúan sobre las células y se produce la formación y la organización de los genitales internos y externos, haciendo visible la diferenciación de toda la estructura de los hombres y las mujeres.

■ **Etapa de la sexualización cerebral:** La sexualización se extiende por todo el organismo, influyendo también el Sistema Nervioso Central (SNC). De hecho, es justo en la sede extra-genital donde más se advierte el dimorfismo sexual.

La acción temprana de las hormonas segregadas determina la diferencia en la estructura y en el funcionamiento de los grupos de células cerebrales. Esta diferencia interesa ante todo en las áreas relacionadas con los procesos y los comportamientos reproductivos pero también en la actividad del conocimiento y en la experiencia consciente.

Es conocida la diferencia de maduración de ciertas capacidades entre los hombres y las mujeres, por ejemplo, el desarrollo del lenguaje lo tienen antes las mujeres que los hombres, que por el contrario adquieren primero la capacidad de ver el espacio.

Los factores educativos y culturales. Entre los componentes más importantes de la maduración de la sexualidad humana vuelven a ser llamadas las relaciones que se establecen entre la persona y el ambiente familiar y socio-cultural, que pueden analizarse en 5 etapas.

■ **Primera etapa: desde la concepción hasta el año y medio.** Las niñas y los niños tienen necesidad de ser cuidados, atendidos y de recibir afecto, sobre todo por medio del contacto físico, la sonrisa y las palabras. El estar rodeados de afecto y amor les permite madurar en la confianza. En esta edad deben aprender a distinguirse de su mamá: la confianza les permite obtener este resultado, sin mayor

dificultad. Si quien les rodea les niega la satisfacción de sus necesidades básicas y afectivas, tendremos a personas adultas con muchas dificultades para relacionarse con las demás personas.

En los niños, es la edad del “complejo de Edipo” y en las niñas del “complejo de Electra”. Por ejemplo, el niño “se enamora” de la madre y la niña del padre. Si la relación entre los dos padres es buena, ella se percata de lo que el padre siente por la madre. Para conquistar al padre la niña buscará entonces parecerse siempre más a la madre. Eso favorecerá la identificación afectiva y sexual con la madre y, por tanto, la aceptación de sí misma. Para que todo eso ocurra correctamente hace falta que las figuras del padre y la madre sean positivas, equilibradas y que haya madurado entre ellos una buena relación afectiva, basada en la estima recíproca y en la valoración de la pareja. En caso contrario el proceso de identificación se realizará de modo parcial o incompleto.

■ **Segunda etapa: de 1 año y medio a 3 años.** Las niñas y los niños tienen necesidad de moverse, de actuar y de comenzar a distinguirse de las cosas y a dominarlas. La conquista positiva de esta edad es la autonomía: pueden hacer las cosas y por ello se sienten seguros. Esto puede darles un sentido de que pueden hacerlo todo, e implica que la educación va hacia que puedan conocer los límites por medio de reglas de las que no pueden y no deben escapar. Las actitudes negativas, después de la falta de autonomía, son la duda y la vergüenza: no saben qué hacer, tienen miedo de equivocarse, son inseguros. Entre el segundo y el tercer año tiene lugar la primera fase de la identificación de su sexo y la persona de otro sexo. Esta etapa se llama “sexo de asignación”. La niña desarrolla una mayor atención por el propio cuerpo, ve las diferencias y trata de imitar a la madre. Esto se llama polarización sexual de imitación. Es importante que la madre sea para la niña una persona positiva, y significativa afectivamente.

■ **Tercera etapa: de 3 años a 5-6 años.** Es el momento de la curiosidad sobre ella y el mismo, sobre el origen de su vida, la vida del por qué. Exploran el mundo y su propio cuerpo, tocando por instinto sus propios genitales, que cuando ella o él crecen en un ambiente familiar tranquilo y confiable esta etapa se pasa rápidamente.

La expresión psicológica comienza por diferenciarse según los sexos, tanto en los juegos como en la forma de aprendizajes de los roles sociales. La actitud positiva es la iniciativa: se vuelven atrevidos y preguntan los “por qué”. La falta de conquista les genera culpabilidad. Consideran que no logran o creen que no pueden lograr hacer las cosas, por lo que se sienten indignos y culpables, se retiran en sí mismos y se apegan al ambiente, rechazan jugar y se refugian en chuparse el dedo o en acciones excesivas de tocar sus genitales.

En esta edad tiene lugar la segunda fase de la identificación sexual sobre el plano psicológico.

■ **Cuarta etapa: de 5-6 a 11 años.** El crecimiento, en esta etapa, es más frecuente en el plano físico que en el afectivo. El interés se dirige principalmente hacia el

aprendizaje. Comienzan a utilizar el pensamiento con propiedad y aumentan el interés por relacionarse con otras personas. Es la edad del desarrollo del conocimiento y el sentirse productivos. Maduran el sentido de responsabilidad, encuentran nuevos modelos de aprendizaje fuera de su familia y que sienten pueden imitar.

■ **Quinta etapa: de 11 a 16 años.** Esta fase comprende la pre-adolescencia y la adolescencia. Es la edad de la marginalidad. Ya no se es niño o niña pero todavía no es una persona adulta. Cambia el cuerpo, cambia el pensamiento y la emotividad la persona está muy entusiasmada. El o la adolescente tienen necesidad de ser aceptados y de verse reconocidos en su rol en la familia. Las actitudes positivas que se alcanzan son la identidad y la integridad. Adquieren la capacidad de sentirse a sí mismas/mos a pesar de las variaciones y los cambios, de tener constancia y voluntad, y tratan de dominar la emotividad, la afectividad y la razón, empeñándose en armonizarlas entre sí. La actitud negativa es la difusión del yo. El proceso de socialización diferenciada de mujeres y hombres contribuye a que el desarrollo psico-sexual evolutivo de las mujeres se vea condicionado a determinadas respuestas a diferencia de los hombres.

■ **La fase autoerótica.** La persona se repliega sobre sí misma. Es el periodo en el que redescubre el yo, la sexualidad, la genitalidad y los instintos. El repliegue sobre sí misma/o puede manifestarse en la auto-erotización.

■ **La fase del amigo o amiga del alma.** La persona comienza a abrirse a las demás personas y corre el riesgo de ser rechazada. Este riesgo lo percibe como mayor si se dirige al otro sexo: la realidad le atrae pero le da miedo en cuanto la conoce. He aquí, pues, que el o la adolescente prefiera comenzar a abrirse a las personas más parecidas a ella o el, las del mismo sexo.

Es la fase del amigo o la amiga del alma, experiencia que puede connotarse afectivamente, sin que se interprete como un signo de homosexualidad.

■ **La fase heterosexual.** La persona se abre al otro sexo, que puede concretarse en una persona. Esta fase se completa en la edad juvenil, con el encuentro personal con el que realiza un estilo de vida hacia un proyecto.

F.3) Agentes que intervienen en el proceso de la sexualización.

Dinámica: Cuando era niña/o y adolescente.

Objetivo: Que las y los participantes reconozcan cómo el género ha influido en su vida cotidiana temprana y cómo continúa influyendo actualmente en su manera de pensar.

Materiales: Grabadora con música suave, relajante. Vela grande aromática y fósforos.

Procedimientos:

El o la instructora

- ◻ Comparte al grupo la importancia de reflexionar sobre sus propias historias para encontrar los modos como han sido construidos/as sexualmente “mujeres y hombres”.
- ◻ Pide a las y los participantes que caminen por la sala durante tres minutos.
- ◻ Indica que formen parejas, explicándoles que se sienten en sus sillas y las coloquen espalda con espalda siempre en forma de círculo.
- ◻ Si no disponen de espacio suficiente, pide al grupo que formen parejas dentro del salón.
- ◻ Pone la música preparada para la actividad, ubica la vela en el centro de todas las parejas y con voz suave y pausada, señala lo siguiente:
“Ahora van a cerrar los ojos e imaginarse en un sitio muy bonito y tranquilo, quizás escuchando una música suave que les gusta; pueden también recordar a alguna persona a la que admiran.”
“Ahora vamos a retroceder poco a poco en el tiempo, van a recordar su niñez. Ahora están recordando cuando eran pequeñas o pequeños, van a tratar de acordarse de cuando se dieron cuenta de que eran niños o niñas. O de algún evento o situación que los puso frente al hecho de ser niñas o niños.”
Pregunta: “¿Eran diferentes; algo o alguien (papá, mamá, abuelos) les mostró que eran hombres o mujeres?”
Pregunta: “¿Eran diferentes; algo o alguien (maestros, maestras, amiguitos, primas, primos, les explicó que eran hombres o mujeres y por eso había que comportarse de cierta manera?”

Verbaliza “Vamos a reflexionar sobre esta experiencia:

¿Sólo tuvo que ver con algo biológico? (por ejemplo, la primera menstruación un cambio en el cuerpo, crecimiento, bello en algún órgano externo del cuerpo, un posible cambio de voz).

¿O con comentarios, reacciones de otras personas cercanas? (por ejemplo,...es nena hay que enseñarle a vestirse para que no enseñe nada, no puede correr, no puede saltar porque es peligroso, tiene que estar bonita, no juegue con niños), si es niño que no juegue con muñecas, no se junte con niñas, no se deje si le pegan en respuesta que él también pegue, que tenga novias así aprende.

¿Fue una experiencia positiva o negativa?, ¿o quizás la experiencia no fue ni buena ni mala?”

- ◻ Permite que las y los participantes reflexionen sobre estas cuestiones durante cinco minutos.
- ◻ Pide que vuelvan al lugar de la reunión poco a poco y que abran lentamente los ojos.
- ◻ Apaga la música.
- ◻ Invita a las y los participantes a compartir algo de sus recuerdos más tempranos con su compañera y/o compañero.

▣ *Después de cinco minutos, pide que algunas personas voluntarias comparten sus experiencias en plenaria, mencionando si éstas fueron positivas, negativas o neutras.*

Si ningún/a participante quiere compartir sus experiencias, de algunos ejemplos que ayuden a que el grupo se anime a compartir sus vivencias.

▣ *Hable sobre las experiencias vividas de las personas participantes para identificar cuáles de éstas tienen que ver con el sexo-condición biológica (por ejemplo: ver los genitales de una niña o un niño y darse cuenta de que eran distintos o iguales, tener el primer periodo menstrual o sueño húmedo) y cuáles están más relacionados con el género (por ejemplo: actividades que estaban prohibidas o permitidas para hombres o mujeres). Si ningún/a de las y los participantes menciona alguna vivencia que explique quien o quienes le enseñaron, le decían, le instruyeron (para identificar los agentes) en su sexualización y que proporcione el ejemplo de su vivencia, apóyese en los contenidos siguientes para cerrar la dinámica.*

▣ *Cierre de la actividad*

Felicite y agradezca a quienes participaron expresando sus vivencias, enfatizando que todas las personas hemos sido instruidos y enseñados por nuestro entorno próximo que son los agentes primarios (padres, abuelos, tíos, primos familia, encargados, tutores) que han intervenido en nuestro desarrollo social, comportamiento sexual, psicológico y hasta reacción biológica, que es toda reacción de nuestro cuerpo seguida de una emoción.

Enfatice que, aun si las experiencias más tempranas mediante las cuales reconocemos nuestro sexo están asociadas con diferencias biológicas, con frecuencia aprendemos a ser mujeres y hombres a partir de las reacciones y comentarios de las personas que nos rodean interviniendo así en el proceso de sexualización.

Contenidos:

Agentes que intervienen en el proceso de Sexualización:

▣ *Nuestros abuelos o abuelas, tíos o tíos, mamá, papá o las personas que nos criaron, fueron las figuras importantes por su cercanía con nuestros primeros años de vida, alimentaron una parte muy importante de nuestro proceso de formación como seres sexuados, por lo que se constituyen en nuestros modelos de comportamientos como hombres y mujeres, sexualmente establecidos.*

▣ *En ese proceso, nos transmiten los códigos de comportamiento y las valoraciones de desigualdad que las mujeres vamos internalizando porque nos enseñaron que era normal comportarnos de esa manera. Aprendemos del comportamiento de otros y otras, vemos lo que hacen las mujeres y los hombres y lo aprendemos en el ámbito familiar, en la escuela, el trabajo, las instituciones, las iglesias, la colonia, la*

comunidad, las personas del vecindario, las y los maestros, los medios de comunicación, los juegos electrónicos, los proyectos de desarrollo, el gobierno, las empresas, entre muchas otras instituciones sociales en que es posible integrarse.

▣ Además interviene lo que vemos en la televisión, lo que escuchamos en la radio, asistimos a la iglesia donde mujeres y hombres cumplen distintos roles y desarrollan actividades establecidas sexualmente para cada persona.

F.4) Mitos en el proceso de sexualización:

Dinámica: Falso o verdadero.

Objetivo: Reflexionar sobre el proceso que los mitos tienen en el proceso de sexualización de hombres y mujeres y de la necesidad de reconocerlos y cambiarlos.

Materiales: Tarjetas con mitos sobre sexualidad escritos, banderines de papel con la palabra falso y verdadero.

Ejemplo de mitos para escribir en las tarjetas:

- Las mujeres desde que nacen tienen que vestirse con colores pastel y rosado.
- Los hombres desde que nacen tienen que vestirse con colores fuertes como el celeste y el azul.
- Hablar de sexo y sexualidad es algo sucio.
- De sexo solo hablan las personas adultas.
- Es pecado hablar de sexo.
- Las personas que se tocan sus genitales son mañasas.
- Sólo los hombres pueden tocarse sus genitales.
- Las mujeres solo nacieron para ser mamás.
- Las mujeres no tienen deseos sexuales.
- El sexo es lo mismo que la sexualidad.
- Un verdadero hombre no llora ni expresa sus sentimientos.
- La sexualidad comienza cuando se empiezan a tener relaciones sexuales con penetración.

Procedimientos:

El o la instructora

▣ Forma cuatro grupos.

▣ Entrega a cada grupo una serie de mitos.

▣ Inicia la competencia pidiendo al grupo # 1 que lea el primer mito y al grupo # 2 que saque el banderín de **falso o verdadero** y que explique porqué lo considera así. Luego el grupo # 2 lee el siguiente mito y el grupo # 1 contesta y explica porque falso o verdadero según su respuesta.

▣ Permite la participación de los grupos # 3 y # 4 y así sucesivamente hasta leer y contestar todos los mitos escritos en las tarjetas.

- Toma nota de las situaciones que se dan dentro de los grupos y de la respuesta de los mitos para poder realizar una reflexión final de lo que se considera un mito o no.
- Presenta el contenido para desarticular los mitos, revisando la influencia que estos cobran en la vida de las y los participantes.
- Se auxilia con los contenidos siguientes.

Contenidos:

Mitos y Tabúes de la Sexualidad:

La palabra “mito” tiene hoy en día una connotación negativa de cuento, de engaño. Cuando se dice “es un mito” se está despreciando por falso, pero no siempre fue así.

Los mitos originalmente son leyendas que se transmitían verbalmente de generación en generación, tratando de enseñar en un cuento de hadas las verdades de la vida para dar buenos consejos. Se trata de un conjunto de narraciones y leyendas sobre el origen del mundo, del hombre y los dioses.

Algunos ejemplos de mitos:

*El mito griego de **Edipo** es retomado por Freud para explicar el amor sexual de un hijo por su madre, el de **Narciso** para explicar la egolatría de quien se enamora de sí mismo. Ya más cerca en la historia, cuentos como el de **Caperucita** alertan a las niñas a no dejarse engañar por extraños y simboliza el abuso infantil; o **Blanca Nieves** que nos cuenta del peligro de una madrastra envidiosa y nos introduce al despertar sexual con el beso del príncipe.*

Pero ello no evita que en el presente la palabra “mito” suponga también algo nefasto, una versión que desfigura lo real, que exagera desde el desconocimiento y da la apariencia de ser lo que no es. De hecho, el mito es también un invento de los humanos cuando trataban de hacer explicable lo que no se explicaban, una manera de tranquilizarse y de poder responder a los niños y niñas preguntas tremendas que los dejaban mudos.

Por ello “mito” puede sonar lógicamente a cuento en vez de “sabiduría”, suena a mentira fabulada, a versión impregnada por los resabios de nuestros ancestros que resulta obsoleta hoy en día, por falta de actualización por hablar de un mundo que no es éste. Mito, en nuestra actualidad tiene una connotación de un relato o noticia que distorsiona lo que realmente es una cosa y le da más apariencia de ser más valiosa o más atractiva.

Además se puede considerar como un relato o fábula que contiene información sobre algún aspecto trascendental de una familia, comunidad o sociedad. Sus características esenciales son: la elaboración de pensamientos preparados, el ser una historia verdadera (en cuanto que es colectivamente aceptada como tal), su valor como elemento cultural va cohesionando a la sociedad y su contenido simbólico.

Término de origen polinesio aplicado a: personas o cosas con las que se prohíbe todo tipo de contacto por considerarse sagradas.

Toda prohibición supersticiosa o sin motivos racionales. El mito puede ser una idea sin fundamento, ya que estas mentiras dichas por algunas personas van formando una creencia sólida socialmente aceptada que muchas veces no tiene ninguna razón alguna. Durante largo tiempo, se han creado, mantenido y transmitido mitos, que son en realidad falsas creencias, sobre las diferencias entre mujeres y hombres.

Tabú es la conducta que escapa de nuestra capacidad de comprensión y aceptación o conducta señalada como fuera de lo normal.

Puntos para reflexionar:

- *El que se sigan transmitiendo los mitos sobre hombres y mujeres, nos ayuda a construir sociedades más sanas a nivel de la sexualidad?*
- *Quiero seguir siendo ese agente de multiplicación de mitos, o quiero detenerlos y hablar con evidencia científica?*
- *Mi intervención como agente de la PNC debe ser ajustada de acuerdo a las leyes que protegen a las mujeres o en su lugar aplico mis mitos o ideas falsas sobre los roles de hombres, mujeres?*

F.5 Identidades sexuales:

Dinámica: *La silueta.*

Objetivo: *Que cada participante identifique su identidad sexual y las otras identidades sexuales que existen y cómo han sido construidas.*

Materiales: Papelógrafos, marcadores y cinta adhesiva.

Procedimientos:

El o la instructora

- ❶ *Entrega a cada participante un papelógrafo y un marcador.*
- ❷ *Pide que se dibujen, que escriban su nombre y seis características que las y los identifiquen en relación a: ¿cuál es su sentir de ser hombre o ser mujer como seres sexuados?*
- ❸ *Pide que al terminar coloquen sus dibujos en la pared y que pasen todos a ver las siluetas y dibujos de todos y todas.*
- ❹ *Invita a todos los participantes a compartir en plenaria que fue lo que más les llamó la atención de los dibujos y que vieron de manera repetida.*
- ❺ *Reflexiona sobre los tres elementos que construyen las identidades sexuales, con los contenidos del módulo.*

Contenidos:

Identidades Sexuales:

Con el término identidades sexuales se alude a dos conceptos bien diferenciados: primero, relativo a la identidad y a la sexualidad; segundo, más en relación con la experiencia interna de pertenecer a un sexo. En el primer caso, según el auto concepto de cada persona, se relacionan el sexo, el género, la orientación sexual, la identidad de género y el conjunto de habilidades con las que una persona se desenvuelve en su vida y en relación a la sexualidad. Ejemplos de cómo puedan desarrollarse estas identidades sexuales son la "identidad heterosexual", "identidad homosexual", "identidad bisexual" e "identidad transexual", sin perjuicio del desarrollo de otras formas de construir la identidad propia en otras culturas.

Por otro lado, las identidades sexuales son la suma de las dimensiones biológicas y de conciencia de una persona que le permiten reconocer la pertenencia a un sexo u otro, es decir, ser hombre o mujer. Este concepto está en estrecha relación con la identidad de género, hasta el punto que con frecuencia suelen usarse como sinónimos.

Formación de las identidades sexuales:

Es un proceso complejo que empieza en la concepción, pero que se vuelve clave durante el proceso de gestación e incluso en experiencias vitales tras el nacimiento. Existen muchos factores y bastantes combinaciones de los mismos que pueden llevar a confusión, pero la tradición en la mayoría de las sociedades insiste en catalogar a cada persona por la apariencia de sus genitales. Si, por ejemplo, socialmente se le asigna a una persona la identidad sexual de un hombre, pero sus genitales son de mujer, esta persona puede experimentar lo que se ha venido a llamar disforia de género, es decir una profunda inconformidad con el rol de género que le toca vivir.

Algunos estudios indican que las identidades sexuales se fijan en la infancia temprana (no más allá de los 2 ó 3 años) y a partir de entonces es inmutable. Esta conclusión se obtiene generalmente preguntando a personas transexuales cuando se dieron cuenta por primera vez que la identidad sexual que les ha asignado la sociedad no corresponde con la identidad sexual con la que se identifican. La formación de determinada identidad sexual, va a marcar el desempeño del rol ya sea femenino o masculino, es decir, va a guiar sus conductas socialmente establecidas y aceptadas.

Dicotomía sexual:

En materia de relaciones sexuales, una parte de la sexología ha tendido a potenciar la dicotomía sexo/amor, poniendo del lado del sexo el placer y el cuerpo y del lado del amor los sentimientos y la relación, considerando así que el intercambio sexual puede darse sin vínculos.

Sin embargo, cuando se deja de lado la relación, los intercambios suelen convertirse en instrumentalización, uso y abuso de otras personas. La comercialización del sexo es un buen ejemplo de ello. Cuando se habla de relaciones sexuales en estos términos, sería más adecuado utilizar la palabra contactos en lugar de relaciones.

Esta visión reduccionista de la sexualidad se hace evidente cuando la educación sexual se limita a las cuestiones anatómicas o fisiológicas o a la prevención de riesgos para la salud y desvincula la sexualidad de los aspectos relacionales, de la afectividad, los deseos y los sentimientos.

Desde esta perspectiva, las expectativas y deseos de las niñas y adolescentes, a menudo preocupadas por las relaciones, por las emociones y el amor, no se toman en serio o se ridiculizan, tratándolas como expresión de niñería o inmadurez. Pero, hoy sabemos que todas las personas y, por tanto, también las niñas y los niños, se desarrollan como seres sexuados, crean y expresan su sexualidad de manera subjetiva y singular a través de las relaciones y los vínculos que establecen. Y que las relaciones, cuando están basadas en la escucha, empatía y reconocimiento mutuo, permiten realizar intercambios de todo tipo: sentimientos, opiniones, conocimientos, afectos... de modo que ambas personas sean sujetas del intercambio y no objetos a intercambiar. Entendernos y aceptarnos no es algo que siempre resulte fácil, más bien al contrario, suele ser una tarea compleja.

Es frecuente que las mujeres hayan pasado toda una vida haciendo aquello que se espera de ellas, intentando sentir aquello que les han dicho que tenían que sentir, culpabilizándose por no ser y sentir del modo que les han dicho que es el adecuado, y, terminan, en la edad adulta, sin saber quiénes son y qué sienten realmente. Lo importante, por tanto, es empezar a acercarse con cariño a cada sentimiento, pensamiento o duda que les surja. Una forma de hacerlo es prestando atención a sus deseos. Así, por ejemplo, el deseo de vivir de un modo más gratificante y libre la propia sexualidad acompaña a muchas personas adultas, aunque no siempre encuentren el camino para conseguirlo.

Es importante analizar por separado a hombres y mujeres, pues hay diferencias en los mitos y tabúes encontrados según el sexo, incluso aún antes del nacimiento ya se empiezan a gestar.

A la mujer desde que está en el vientre de su madre se le coloca en el famoso mundo rosado, los colores de asignación femeninos son los suaves y tonos pasteles; de ella se espera sea dulce, cariñosa, afable, suave, pasiva y todo ello marca hasta sus juegos infantiles y profesiones futuras. Mujer es igual a madre (primera y suprema aspiración femenina). El amor femenino debe ser romántico. Debe tener una pasividad erótica (no debe tomar nunca ella la iniciativa, parte activa en los lances amorosos). Debe ser virgen al momento de casarse. No debe tener relaciones con otro hombre que no sea su esposo. Debe ser para el otro y no pensar en sus propias emociones y sensaciones.

A las mujeres se les laстра la autoestima y el autoerotismo, pues no le es permitido manifestar sus deseos, pasiones y necesidades sexuales. Se niegan para ella los espacios públicos porque es de la casa. Se le prepara desde niña para la maternidad (su función principal como sexo), y se le enseña que debe ser buena madre, esposa fiel, monogámica, cariñosa, dulce, comprensiva, no se le estimula el disfrute de la sexualidad, se limita la expresión de su conducta sexual, en fin, se le prepara para satisfacer y atender necesidades de otros.

La sexualidad femenina, está enmarcada por: miedo a la desfloración por la posible brusquedad del primer coito. Poca utilización de caricias, porque por la educación recibida se imposibilita manifestar sus deseos y necesidades sexuales, y se les acostumbra a jugar un papel pasivo dentro de ellas. Fingir el goce sexual, porque se reitera el temor a expresar sus necesidades y a que su pareja las rechace. En gran número de ocasiones la mujer no logra el placer sexual por tener un compañero sexual que ignora técnicas coitales. Todo lo anterior influye en que la mujer no logre un pleno disfrute de sus encuentros sexuales, y a la larga puedan aparecer disfunciones sexuales; por ejemplo, deseo sexual inhibido, vaginismo, anorgasmia primaria o secundaria, entre otros.

A los hombres igualmente, desde que están en el vientre materno, se les coloca en un mundo azul. Los colores de asignación masculina son fuertes y agresivos, y de ellos se espera independencia, agresividad, fortaleza física, que sean buenos trabajadores, y en sus juegos infantiles se les marcan sus futuras profesiones. Al hombre se le prepara para el espacio público, se le exige un mayor comportamiento sexual y con mayor disfrute de ello, se le refuerza el entrenamiento en el sexo y así favorecen también la aparición de mitos masculinos.

El amor masculino es sinónimo de sexo y de placer porque se les inculca el disfrute con la sexualidad ante todo. Debe tener una agresividad erótica, pues tiene que ser él quien tome la iniciativa, la proposición y haga todo en las relaciones sexuales.

Después de todo lo anterior, el hombre debe ser padre (esto en un último lugar, lo cual lo diferencia del sexo femenino); no obstante, desde el punto de vista social se le expropian espacios vitales masculinos, tales como: No expresar sentimientos pues los hombres no lloran y no se quejan, lo que repercute en su salud y su sexualidad de forma negativa. Se le expropia de su propia sexualidad, por el supuesto papel de hombre (pene de oro). El pene está a disposición de cualquier mujer, independientemente de sus propios deseos, su sexualidad a disposición de la mujer, no a la de él según sus deseos, lo que lo puede poner en situaciones de conflicto en torno al desempeño de su sexualidad.

Desde niño se sobredimensiona el papel del pene, se le acaricia cuando es niño a la hora del baño, se hacen alusiones de para qué servirá cuando sea grande, y se alaba según su tamaño. El hombre debe ser viril erotizado, con posibilidad de ser infiel a su compañera y con papel de proveedor, y en último lugar entonces ser padre.

Dinámica Reconstrucción.

Objetivos:

- *Analizar la capacidad de organización de un grupo y el papel del liderazgo en el trabajo.*
- *Identificar nuevos aprendizajes según la temática del módulo desarrollado.*
- *Fortalecer la psico-educación en cada participante.*

Materiales: Papel y lápiz para cada participante, pliegos de papel bond y marcadores.

Procedimientos:

El o la instructora

- Forma grupos (cuatro como máximo).
- Explica que los y las participantes tienen 15 minutos para llegar a tomar una o varias decisiones.
- Asigna un tema a cada grupo:
 - Agentes que intervienen en el proceso de sexualización.
 - ¿Qué es la sexualización?
 - Etapas de la sexualización.
 - Mitos y tabúes de la sexualización.
 - Identidades sexuales.
- Explica que de cada tema deben:
 - Dar sus conclusiones según lo aprendido en el módulo.
 - Elaborar un plan de trabajo para enseñar a otros el tema; puede ser a un grupo de escolares, a un grupo de hombres, a un grupo de adolescentes, a un grupo de mujeres, a su núcleo familiar, a un grupo de amigos, entre otros. En consenso el grupo decide a quienes y porqué. El objetivo de este punto no es precisamente que se lleve a cabo el plan, sino verificar si las y los participantes son capaces de explicar los conocimientos adquiridos y llevarlos a la práctica como entes de cambio que son por el trabajo y la función que desempeñan en la sociedad.
- Explica que una vez agotado el tiempo, pasaran a plenaria, donde cada uno/una expondrá las conclusiones a las que llegaron escritas en un papelógrafo.
- Explica que no es necesario entrar a discutir el contenido de las conclusiones; lo central de esta técnica es reflexionar sobre:
 1. En qué se fundamentaron para llegar a determinadas conclusiones?
 2. Como se organizaron para trabajar?
 3. Dificultades para llegar a tomar las decisiones.

G. EVALUACIÓN FINAL :

Para evaluar los nuevos conocimientos adquiridos sobre el tema “Proceso de sexualización de mujeres y hombres” puede realizar un cuestionario con 10 preguntas de respuesta múltiple escritas y/o 10 preguntas abiertas, sobre los contenidos aquí desarrollados y dar un máximo de 10 a 15 minutos para que sean respondidas.

Esta evaluación puede ser individual y con el nombre de cada participante o de forma anónima si lo que se desea es evaluar el aumento de conocimientos del grupo y no en lo individual.

H. CIERRE DEL TALLER:

Dinámica: El regalo de la alegría.

Objetivo: Promover un clima de confianza personal, de valoración de las personas y de estímulo positivo del grupo. Dar y recibir un mensaje personal-positivo en ambiente grupal.

Materiales: fichas de papel blanco (cartulina) y marcadores de diferentes colores, una sala con sillas según el número de los participantes y se desarrollará con varios grupos de cuatro, seis o diez personas y una caja de cartón forrada.

Procedimientos:

El o la instructora

- Forma los grupos y reparte las fichas y los marcadores.
- Hace una breve presentación: "muchas veces apreciamos más un regalo pequeño que uno grande. Otras muchas, estamos preocupados por no ser capaces de realizar cosas grandes y dejamos de lado hacer cosas pequeñas aunque tendrían quizá un gran significado. En la experiencia que sigue vamos a poder hacer un pequeño regalo de alegría a cada participante del grupo".
- Invita a las y los participantes a que escriban cada uno un mensaje a cada compañera/ro de su grupo. Mensaje que tienda a despertar en cada persona sentimientos positivos respecto a sí misma y/o sí mismo.
- Explica que respecto al mensaje, deben ser muy concretas, específicas y adecuadas hacia la persona a la que va dirigido, y que no sea válido para cualquiera; que cada una/o envíe mensaje a todas/os, aunque alguno no le conozca a fondo, en todas/os podrá encontrar algo positivo; procurar decir a cada uno algo que hayan observado en el grupo, sus mejores momentos, su dinamismo, y se debe hacer siempre la presentación del mensaje de un modo personal; se debe decir a la otra persona lo que se encuentra en ella que le hace ser más feliz.
- Explica que si quieren pueden firmar.
- Explica que después de escribir los mensajes, se doblan y se reúnen en una caja, dejando los nombres a quienes se dirigen hacia fuera ejemplo: (para: Vilma. Para Ernesto), se dan a cada uno sus mensajes.
- Explica que cuando todos hayan leído sus mensajes, se tiene en plenaria la oportunidad de expresar las reacciones de todas y todos.

Bibliografía

- "Afectos y sexualidad". Educación Infantil © 2003 Secretaría General de Educación y Formación Profesional.

- “*El ABC de la Homosexualidad*” www.pfox.org/ebook_ABC_para_comprender_la_homosexualidad.pdf.
- *Evaluación de Contenidos LGTB en la Facultad de C.C.E.E. de Málaga. Málaga (España): CEDMA.* http://es.wikipedia.org/wiki/Identidad_sexual
- Fisher, Helen. “*El primer sexo, las capacidades innatas de las mujeres y cómo están cambiando el mundo*”. Random House Inc., 1999.
- Gallardo Linares, Francisco J.; Escolano López, Victor M. (2009, Marzo). “*Informe Diversidad Afectivo-Sexual en la Formación de Docentes*”. *Evaluación de Contenidos LGTB en la Facultad de C.C.E.E de Málaga. Málaga (España): CEDMA*.
- García Barajas, Georgina. Méndez Moreno, Talía. Ramos de Martínez, Guadalupe. “*Mil y una ideas para la mujer de hoy*”. México, 2005.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría General de Educación y formación profesional. www.educan2.com/sexualidad_afectos_y_sexualidad.html.
- “*Módulo I de Socialización de hombres y Mujeres*”. Centro de Investigación, capacitación y Apoyo a la Mujer C.I.C.A.M. Guatemala.
- Vargas, Laura, Graciela Bustillos, Miguel Marfán. “*Técnicas participativas para la educación popular*”. Centro de Estudios y Publicaciones Alforja. San José Costa Rica. 1984.

**GUÍA BÁSICA PARA EL ABORDAJE DE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO DE
FORMACIÓN DE LA ACADEMIA DE LA PNC**



**GUIA METODOLOGICA No.4
PRINCIPIOS, CREENCIAS, VALORES,
DIVERSIDAD Y DISCRIMINACIÓN
HACIA
HOMBRES Y MUJERES**

AGENDA

Q. Bienvenida

R. Retroalimentar contenidos de la Guía Metodológica No. 3

S. *Expectativas*

T. *Objetivos*

U. *Evaluación previa de contenidos*

V. *Contenidos a desarrollar:*

- ❑ *Principios: Definición,*
- ❑ *Creencias: Definición, características y clasificación*
- ❑ *Valores: Definición, características y clasificación*
- ❑ *Sistema de Principios, creencias y valores*
- ❑ *La diversidad y el respeto*
- ❑ *La discriminación*

W. *Evaluación final de conocimientos*

X. *Cierre del Taller*

A. BIENVENIDA:

Dinámica: *El teléfono.*

Materiales: *Fichas, marcadores, dos cajas con formas de teléfonos.*

Procedimientos:

El o la instructora

- ❑ *Divide a las y los participantes en dos grupos y ubica las dos cajas de teléfonos en lados opuestos.*
- ❑ *Da una ficha a cada persona participante y pide que escriban la fecha de su nacimiento, con seis dígitos. Por ejemplo: 06-04-80 y solicita que la depositen en la caja del teléfono que les corresponde.*
- ❑ *Cambia las cajas de grupo y pide a una o un participante que tome una ficha de la caja del grupo opuesto.*
- ❑ *Explica que tienen en sus manos (la ficha) un número de teléfono, y que empiecen a marcar diciendo el número en voz alta.*
- ❑ *Explica que la o el participante de quien sea el número, se ponen de pie y contesta si quiere conversar o no le responde.*
- ❑ *Indica que el diálogo debe ser un saludo, bienvenida, ambas cosas y/o una exhortación para continuar en el proceso de capacitación o puede ser también un recordatorio de algunos acuerdos y responsabilidades adquiridas desde el inicio del proceso.*
- ❑ *Indica que después de que la primera pareja termina el diálogo, la participante o el participante que recibió la llamada debe marcar el número que tome de la caja del grupo opuesto.*
- ❑ *Se desarrolla la dinámica sucesivamente hasta que varias y varios participantes hayan dado la bienvenida y/o saludado al grupo.*

B. RETROALIMENTAR CONTENIDOS DE LA GUIA METODOLOGICA No. 3:

Dinámica: *Fiesta de estatuas.*

Objetivo: Hacer una recapitulación de los conocimientos adquiridos en el taller de la Guía Metodológica No. 4.

Materiales: Frases a completar o preguntas directas del tema Sexualización de hombres y mujeres.

Procedimientos:

El o la instructora

- Pide al grupo que se levante de sus sillas y motiva a que realicen ejercicios de estiramiento.
- Indica que al mencionar la frase “Fiesta de” y mencionar algún tema; por ejemplo: Fiesta de deportistas, de bailarines, de egipcios, entre otros, todas y todos deben moverse de su lugar, hacer gestos y cualquier actividad que implique un movimiento que se relacione con el tema de la fiesta.
- Explica que al mencionar la palabra “estatuas” deben mantenerse inmóviles hasta que se vuelva a mencionar la palabra “fiesta de...”
- Indica que quien se confunda o no cumpla con las instrucciones dadas deberá contestar la pregunta o completar una frase para retroalimentar el contenido del módulo III.
- Continúa la dinámica hasta terminar todas las preguntas.

C. EXPECTATIVAS:

Dinámica: Los valores.

Objetivo: Explorar las expectativas del grupo respecto al tema “Principios, creencias, valores y diversidad y presentar los objetivos establecidos que permitan cumplir con las expectativas planteadas.

Materiales: Cofre, fichas, lapiceros, papelógrafos, marcadores y cinta adhesiva.

Procedimientos:

El o la instructora:

- Sigue al grupo que forme dos filas, quedando una frente a la otra.
- Indica que cada participante debe tener una ficha y un lapicero.
- Indica que en un cofre se guardan las cosas valiosas y que en esta ocasión cada una y cada uno tiene que poner lo más valioso que tiene en ese momento.
- Explica que cuando cada una/uno deposite lo más valioso, debe explicar por qué lo coloca en el cofre y por qué es valioso para ella o él.
- Indica que el cofre estará en un lugar específico durante el taller y que todas y todos deben cuidar de él.
- Reflexiona acerca de la diferencia que hay en lo que valoramos cada una y cada uno y lo importante que es tener respeto a la diversidad de lo que cada quien valora como parte de su vida y lo indispensable que es erradicar actitudes discriminatorias que muchas veces se ejercen por no compartir valores y respetar la diversidad.

- ❑ Pide al grupo que planteen sus expectativas sobre el Taller No. 4 anotándolas en las fichas que se les entregaron.
- ❑ Que cada una o uno comparta su expectativa y la coloquen en una pared a la vista de todas y todos.
- ❑ Les da lectura y las coteja luego de presentar los objetivos.

D. OBJETIVOS:

El o la Instructora: comparte por medio de una presentación en power point, en un cartel o con tarjetas, los siguientes objetivos:

- ❑ Identificar la definición de los principios, creencias, valores y diversidad
- ❑ Identificar las características y clasificación de las creencias y los valores así como la relación que existe entre los mismos.
- ❑ Establecer las creencias y los valores con los que se sienten identificadas/dos y con aquellos que rechazan.
- ❑ Orientar el respeto a la diversidad de las personas y la modificación de conductas discriminatorias.

Cotejar los objetivos presentados con las expectativas requeridas por el grupo para poder establecer el cumplimiento de las mismas.

E. EVALUACION PREVIA DE CONTENIDOS:

Para evaluar el conocimiento previo de las y los participantes sobre el tema “Principios, creencias, valores, diversidad y discriminación” se pueden realizar:

- ❑ Preguntas orales
- ❑ Cuestionario de 5 a 10 preguntas de respuesta múltiple escritas
- ❑ Una lluvia de ideas
- ❑ Una dinámica que explore conocimientos del grupo sobre el tema.

Los contenidos pueden ser:

- ❑ Defina el concepto de principios, creencias y valores?
- ❑ Defina el concepto de discriminación y diversidad?
- ❑ Diga que relación existe entre los principios, las creencias y los valores?
- ❑ Que identifica como sistema de creencias y valores?
- ❑ Mencione 3 efectos de la discriminación?
- ❑ Por qué considera que las personas somos diversas?

F. CONTENIDOS A DESARROLLAR:

F.1) Principios: Definicion:

Dinámica “¿Cómo vemos el mundo?

Objetivo: Explicar el concepto de creencia y cómo afecta, cómo nos vemos, cómo vemos a otras personas y lo que nos rodea.

Materiales: Tiras de papel celofán de diferentes colores y tape transparente.

Procedimientos:

El o la instructora:

- Pide a los y las participantes que se integren en cuatro grupos o más, según la cantidad de colores de papel celofán que se tenga.
- Explica que cada participante se pondrá en los ojos la tira de papel del color que le tocó, que durante dos minutos caminen para ver a su alrededor, que se vean unos a otros, que vean con esos anteojos todo lo que les rodea.
- Pide a los grupos que se quiten los celofanes de los ojos y que por un minuto más vean sin ellos.
- Pide que vuelvan a sus lugares y que compartan como veían con el papel celofán en sus ojos y sin él, y cuál es la diferencia.
- Explica al grupo que las creencias son como esos diferentes colores que nos permiten ver el mundo de diferente manera.
- Genera la reflexión con la siguiente guía de preguntas:
 - ¿Con qué color vieron mejor?
 - ¿Con qué color se sintieron más seguras, más seguros?
 - ¿Con qué principio, creencia o valor se sienten más seguras, más seguros?
 - ¿Ven mejor sin esos colores?
 - Saben la diferencia entre un principio, una creencia, un valor?

Contenidos:

Definición de principios:

- Origen o comienzo de algo.
- A través de ellos se enumeran, regulan y pueden demostrar determinadas cuestiones de la vida de los seres humanos.
- Conjunto de valores sobre los cuales quien ejerce autoridad intenta organizar y promover a un buen comportamiento a los seres humanos.
- A través del cual se intenta organizar en buenas y malas las conductas de las personas.

F.2) Creencias: definición, características y clasificación:

Definición de creencias

Son un conjunto de ideas que utilizamos como guías que nos orientan en nuestras acciones y decisiones.

Son modelos creados por nuestra mente al interpretar un hecho como una verdad o falsedad de forma absoluta, sin exigir razones que permitan comprobarlas. Sentimiento de certeza sobre el significado de algo.

Es una afirmación personal que consideramos verdadera.

Dinámica: Mis creencias.

Objetivo: Identificar las creencias que cada participante tiene en relación a diferentes temas.

Materiales: Papelógrafos con rótulos de creencias, marcadores, hojas de papel bond y masking tape.

Procedimientos:

El o la instructora

- Divide a las personas participantes en parejas y pide que comparten sus creencias en relación a diferentes temas.
- Entrega una hoja de papel blanco a cada participante para que anote las respuestas de su pareja (las creencias que le compartió), sin ponerle nombre.

Guía de preguntas:

- ¿Qué crees de...?
- ¿Por qué crees que esto es así...?
- ¿Cómo afecta esta creencia tu vida?
- ¿Quién te enseñó esta creencia?

Las preguntas sobre los siguientes temas: virginidad, menstruación, matrimonio, relaciones sexo-genitales antes del matrimonio, métodos anticonceptivos, iniciativa de las mujeres en las relaciones, diversos noviazgos, entre otros.

- Pide que las y los participantes se enumeren según la cantidad de temas propuestos, y que se busquen los números iguales formando parejas.
- Indica que temas les corresponde.
- Elige algunas parejas al azar y jugando la dinámica de la papa caliente, que compartan sus respuestas.
- Finaliza con una reflexión apoyándose en los contenidos sobre las creencias.

Contenidos:

Características de las creencias:

Son personales, aprendidas, condicionadas por experiencias personales y como resultado del propio pensamiento o bien por fuentes externas como la cultura, la sociedad, la familia, la religión, entre otros. Generalmente no tienen fundamentos lógicos ni racionales.

A través de la historia las personas se agrupan alrededor de sus creencias, idealizándolas, compartiéndolas y haciéndolas de esta manera parte de la cultura y la forma como se identifica el grupo.

Ocupan un espacio, son una energía, se han ido estableciendo dentro de nuestras ideas más arraigadas. Influyen e incluso determinan nuestro grado de inteligencia, nuestra salud, nuestra creatividad, la manera en que nos relacionamos, nuestro grado de felicidad y de éxito.

Las creencias no son verdaderas ni falsas porque esto depende de cada persona, sin embargo limitan o potencian a cada persona. Pueden cambiar según las experiencias y los puntos de vista o forma en que veamos a las personas o los hechos.

Clasificación de las creencias

Creencias del por qué: Son creencias acerca de lo que causa algo al hacernos una pregunta y la primera respuesta que surge es nuestra creencia. Ejemplo: ¿Por qué los hombres tienen más actividad sexual que las mujeres?, al contestar la palabra "porque" indica una creencia sobre la causa.

Creencias sobre el significado: Se pueden tener creencias sobre el significado. ¿Qué significa que las mujeres seamos más responsables? La respuesta es la creencia que se tiene.

Creencias sobre quiénes somos: Son las creencias sobre quién soy, por qué soy así, y qué límites o posibilidades implica. Si una persona cambia sus creencias de sí misma se convierte en una persona distinta. No es lo mismo creer "no soy capaz" que "creer que soy tonto". Cualquier cosa que una persona crea de si misma comenzará a ejercer un impacto muy profundo en su vida.

F.3) Valores: Definición, características y clasificación

Dinámica: Los valores.

Material: Papelógrafos con frases generadoras, marcadores y cinta adhesiva.

Objetivo: Identificar las creencias y el valor que las y los participantes les dan a las mismas en relación a los mandatos sociales establecidos.

Procedimientos:

El o la instructora

- Pide a las y los participantes que estén atentos a las instrucciones que se les darán.
- Indica la importancia de que todos participen y expresen sus valores sin temor a la opinión de los y las demás.
- Explica que en cada papelógrafo hay dos frases a las cuales deben darle a cada una el valor que tiene en escala de 0 al 5.
 - Ser profesional / Tener hijas-hijos.
 - Estar casada / casado / Tener una pareja sexual.
 - Vestirse bien / Comer bien.

- *Aprender otro idioma / Aprender a cocinar*
- *Ser amada / amado / ser exitosa / exitoso.*
Se puede agregar otras, según se requiera.

- *Indica que cuando todas y todos hayan asignado un valor a cada frase, se realizará un recorrido con todo el grupo.*
- *Reflexiona sobre el valor que asignaron a las diferentes situaciones. Algunas preguntas generadoras para reflexionar pueden ser: ¿Por qué se le asigna más valor a...? Por qué se prefiere...? No es importante...?.*
- *Genera en el grupo la reflexión y motiva a que las y los participantes compartan sus valoraciones.*

Contenidos:

Definición de valores

*La palabra valor viene del latín **valor, valore** (fuerza, salud, estar sana, ser fuerte). Cuando se dice que algo tiene valor afirmamos que es bueno, digno de aprecio y estimulación. Algunas definiciones de este término son: Los valores son los estados a los que las personas dan importancia.*

*Un valor es una palabra que indica algo elevado en el orden de nuestros **intereses**. Los utilizamos continuamente, en muchos casos de forma inconsciente, para juzgar lo que está bien y lo que está mal.*

*Valores son **opciones** entre diversas maneras de actuar que muestra cómo se entiende el mundo por una persona o grupo (Parsons y Kluckhohn).*

*Valores son **características del actuar humano** que implica la elección de ciertas opciones entre un conjunto de las mismas que determinan la existencia de las personas (Parsons).*

Dinámica: Sí para mí, no para mí.

Objetivo: Reconocer la valoración a la que son sujetas las personas por su sexo, principalmente y que hacen de ellas mismas en diferentes aspectos.

Materiales: Frases generadoras.

Procedimientos:

El o la instructora

- *Reúne al grupo en el centro del salón.*
- *Coloca cuatro rótulos uno en cada punto cardinal: norte, sur este y oeste que digan:*
 - *SI PARA MÍ, NO PARA MI, SI PARA LAS DEMÁS, NO PARA LAS DEMÁS.*
- *Explica al grupo que cuando mencione una frase, todos deben colocarse en donde consideren según su decisión que es: sí para mí, no para mí, sí para los demás o no*

para los demás, y cuando consideren que su respuesta no está en una sino en dos, se ubiquen en el intermedio de ambas respuestas.

Las frases a utilizar son:

- Creo que estudiar es muy importante.
- Me gusta decir la verdad sin miedo a lo que piensen los y las demás.
- Tengo como motivación personal los bienes y el dinero.
- Creo que valgo por lo que tengo.
- Creo que el amor y la amistad son esenciales.
- Creo que la belleza de las mujeres la deciden los hombres.

Se pueden agregar otras.

☞ Pide a los y las participantes que expliquen las razones y lleguen a la reflexión con cada una de ellas.

Contenidos:

Características de los valores:

- ☞ **Durabilidad:** Por cuanto se reflejan en el curso de la vida, siendo unos más permanentes que otros.
- ☞ **Integralidad:** Los valores son abstractos, no indivisibles.
- ☞ **Flexibilidad:** Los valores cambian con las necesidades y experiencias personales.
- ☞ **Satisfacción:** Generados en las personas que los practican.
- ☞ **Trascendencia:** Dan sentido y significado a la vida humana.
- ☞ **Dinámicos:** Se transforman conforme el paso del tiempo (épocas).
- ☞ **Aplicables:** Se practican con las acciones, los cuales a su vez reflejan los principios de las personas.

Dinámica: Las mujeres en Guatemala.

Objetivo: Reconocer la valoración a la que son sujetas las mujeres y qué hacen de ellas mismas en diferentes aspectos.

Materiales: Descripciones culturales de la vida de hombres y mujeres, papelógrafo y marcadores, crayones, lapiceros, papel de colores, revistas o láminas ilustrativas.

Procedimientos:

El o la instructora

- ☞ Divide a los y las participantes en cuatro grupos.
- ☞ Pide que participen activamente brindándoles una pequeña historia a cada grupo.
- ☞ Indica a todos los grupos que deben preparar una pequeña exposición sobre los valores de las mujeres y de los hombres en la cultura descrita, para lo cual les entrega materiales (marcadores, crayones, lapiceros, papel de colores revistas o láminas ilustrativas). Las culturas que se representan son: Mujeres y hombres chortíes, mujeres y hombres indígenas, mujeres y hombres mestizos, mujeres y hombres garífunas.

- Guía a partir de las presentaciones de cada grupo para la reflexión de los valores esenciales de las mujeres y los hombres en dichas culturas, los requerimientos, las diferencias, las similitudes, entre otros.
- Analiza en plenaria los aportes de cada grupo y parte de ellos para desarrollo del tema clasificación de los valores.
- Para el cierre y retroalimentación de contenidos se puede apoyar en los siguientes.

Contenidos:

Clasificación de los valores:

Los valores son de distintos tipos y tienen **como fin que el ser humano se desarrolle a plenitud**. Muchas veces creemos que los valores cambian, cuando en realidad lo que sucede es que las personas somos quienes damos mayor o menor importancia a un determinado valor. Una clasificación podría ser la siguiente:

1. **Valor a lo intelectual.** Nos hacen apreciar el conocimiento, la verdad, la cultura. *Ejemplo: la educación, la inteligencia, la sabiduría.*
2. **Valores a lo económico.** Nos proporcionan todo lo que nos es útil; se podría decir que son valores de uso y de cambio. *Ejemplo: el dinero, los bienes, las propiedades.*
3. **Valores a la sensibilidad.** Conducen al placer del espíritu, del esparcimiento, de la alegría. *Ejemplo: la amistad, el amor, el liderazgo.*
4. **Valor a lo estético.** Nos muestran lo bello en todas sus facetas. *Ejemplo: simetría, orden, limpieza, la simplicidad.*
5. **Valores a lo biológico.** Son los que nos dan la salud, están presentes cuando hacemos ejercicios, con la higiene y todas las normas de limpieza.
6. **Valores a lo moral.** Tal vez sean estos los más importantes en esta clasificación. El tener presente estos nos acercan a ser personas bondadosas, a hacer justicia, a ser tolerantes, responsables, solidarias/os, leales, ser personas dignas en la amistad, estar en paz.
7. **Valores a lo religioso o espiritual.** Nos permiten evolucionar espiritualmente y así acercarnos a la perfección. *Ejemplo: santidad, fe, sacrificio.*

F.4) Sistema de Principios, creencias y valores

Dinámica: Mis sueños.

Objetivo: Concientizar a las y los participantes de su sistema de valores y creencias por medio de la reflexión sobre los principales sueños y/o metas y en qué creencias y valores se basan.

Materiales: Hojas de papel blanco, marcadores, crayones, papel construcción, goma, tijeras.

Procedimientos:

El o la instructora

- Pide a las y los participantes que identifiquen en su ser hombre o ser mujer cuatro sueños, por ejemplo: estudiar, trabajar, tener un negocio, viajar, tener un terreno, entre otros.
- Explica que con los materiales proporcionados puedan graficar sus sueños.
- Es importante que cada participante establezca en qué valores y creencias se basan sus sueños.
- Explica que en plenaria las y los participantes voluntariamente pueden compartir con todo el grupo la gráfica de sus sueños, motivando a la reflexión de conocer cada sistema de valores y creencias y las diferencias que pueden existir entre los sueños de hombres y mujeres.

Contenidos:

Sistema de creencias y valores:

Un sistema de creencias y valores es una organización de modos de conducta o estados de existencia que las personas prefieren y que son duraderos. Cada persona organiza su propio sistema de valores y creencias y se originan a partir de lo que hemos aprendido en la familia, la escuela, la comunidad, la iglesia, la cultura y la sociedad, donde hemos aprendido de nuestras abuelas, madres, abuelos, padres, maestras-os, amigas-os, lideresas, los medios de comunicación, y que tienen su origen en la historia de nuestra cultura (socialización).

El sistema de valores y creencias se consolida en relación a la edad, experiencias, acceso a la información, contacto con diferentes culturas o grupos sociales. Muchas personas pueden pensar que sus creencias son ciertas y esperan que las demás personas las compartan, sin embargo el sistema de creencias y valores es algo personal y en muchos casos muy diferente al de las demás personas.

Todas las personas viven diferentes realidades, esto hace que interpreten una misma situación desde diversos puntos de vista. La diversidad de valores y creencias dan lugar a un mundo lleno de alternativas o bien al rechazo de lo que no comparten o aceptan.

A través del sistema de creencias y valores se le da significado y coherencia al mundo, el que está totalmente vinculado con cada mujer u hombre.

Es importante mencionar que las creencias pueden asignar valores negativos a las personas, situaciones o cosas, lo cual da lugar a **prejuicios, estereotipos y discriminación**, esto con base a generalizaciones sin pruebas.

Parte del sistema son las normas y la conciencia moral, la **norma** es un término que proviene del latín y significa “escuadra”. Una norma es una regla que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas o actividades. Cambiar una creencia o valor puede desestabilizar todo el sistema porque están relacionadas directamente con quiénes las personas son y con el cómo se ven a sí mismas, además de generar sentimientos de incertidumbre y desconfianza a lo nuevo o desconocido. Esta es la razón por la que hay mucha resistencia a modificar alguna creencia y valor.

F.5) La diversidad y el respeto

Dinámica: Amor sin barreras.

Materiales: Hojas de rotafolio, marcadores y tarjetas de apoyo.

Objetivo: Reflexionar sobre la diversidad de sistemas de valores y creencias según cada persona y la importancia del respeto a esta diversidad.

Procedimientos:

El o la instructora

- Divide al grupo en equipos de 5 a 6 personas.
- Cuenta la historia titulada “Amor sin barreras” anotando en un papelógrafo el nombre de los cinco personajes.
- Pide a las y los participantes que analicen con cuidado la situación y que “califiquen” individualmente las acciones de cada personaje, colocándolos en orden del que mejor actuó o al que peor actuó, según cada uno/a, del 1 (el peor) al 5 (el mejor), no se pueden repetir los números.
- Cuando hayan finalizado que en grupo compartan su calificación e intenten un consenso, el número 5 será el mejor y el número 1 será el peor.
- Al finalizar todos los grupos socializan su experiencia en plenaria.
- Anota la solución de cada grupo compartida en plenaria apuntando todas las calificaciones.
- Revisa la tabla, cuestionando cada evaluación. Si le pusieron una alta calificación confrontará sobre los aspectos que quizás no consideraron y que le bajen la calificación a ese personaje y viceversa. Si le ponen una baja calificación, tratará de defender al personaje, favoreciendo la controversia, la confusión y el cuestionamiento sobre el actuar de los personajes.
- Analiza lo escrito en el paleógrafo partiendo de la idea que cada persona tiene valores propios o al menos los ordena de acuerdo a su importancia, y que por lo tanto, el respeto a la diversidad es fundamental, por lo que no tendríamos derecho a calificar el comportamiento de otra persona porque lo hacemos desde nuestras creencias y valores.

GUÍA DE APOYO: AMOR SIN BARRERAS

Juan y Gabriela fueron compañeros de la Universidad por varios años, al cabo de su carrera decidieron tener una relación formal que llevaba un par de años caminando bien, un día Juan decidió hacer un viaje a un departamento de Guatemala, ubicado a unos 200 kilómetros de la ciudad capital, en compañía de sus compañeros de trabajo. Un poco antes de llegar al lugar de su destino sufrieron un terrible accidente y Juan tuvo que ser trasladado a un hospital cercano para ser atendido por la severidad de los golpes.

Al enterarse Gabriela de lo sucedido buscó ayuda por poder trasladarse al hospital donde estaba Juan, se comunicó con Rubén quien era uno de los mejores amigos de Juan y ella le comentó de lo sucedido. Ella le pidió favor que la llevara al lugar, el le contestó que accedería si ella aceptaba tener una relación sexual con El, porque hacia un tiempo que a él ella le gustaba. Gabriela contestó que lo pensaría, pero al hacerlo decidió aceptar la propuesta de Rubén y este la llevó al hospital donde estaba Juan.

Cuando Gabriela llegó Juan se alegró al verla y le contó todo lo sucedido, pero al final le preguntó como había hecho para llegar hasta ahí. Gabriela le contó la propuesta de Rubén y que ella había accedido con tal de llegar a verlo. Juan se molestó muchísimo, la empujó y le dijo que ya no quería nada con ella, que se fuera de ahí y que su relación terminaba, que no lo volviera a buscar nunca más.

Gabriela se retiró muy triste del lugar. Al regresar a la capital se juntó con una de sus mejores amigas llamada Ana. Al verla le preguntó que le estaba pasando, porque la vería triste, entonces Gabriela le contó toda la historia. Ana le contestó que había sido muy tonta al contarle toda la verdad a Juan, que debió haberlo ocultado y que así nada hubiera sucedido, que al fin y al cabo Rubén quizás no hubiera dicho nada.

Al cabo de los días, Gabriela regresó a la Universidad y se juntó con Francisco, quien había sido compañero de ambos durante su vida estudiantil y al verla sola por varios días, le preguntó que había sucedido de su relación con Juan, cuando él consideraba era una relación formal. Gabriela le contó todo lo sucedido, al enterarse Francisco le dijo que lo sentía mucho, pero que en el fondo él se alegraba porque siempre había estado enamorado de ella y que si ella lo aceptaba como su novio.

Contenidos:

Diversidad:

*La diversidad (del latín *diversitas*) es una idea que hace referencia a la diferencia, la variedad, la abundancia de cosas distintas o la desemejanza.*

La diversidad cultural refiere a la convivencia e interacción entre distintas culturas. La existencia de múltiples culturas está considerada como un activo importante de la humanidad ya que contribuye al conocimiento. Cada persona, por otra parte, tiene derecho

a que su cultura sea respetada tanto por otras personas como por las autoridades. La diversidad sexual, es la existencia de distintas orientaciones e identidades sexuales: la heterosexualidad, la homosexualidad, la bisexualidad.

Tipos de diversidad

- ❑ Discapacidades físicas y psicoafectivas.
- ❑ Actitudes y comportamientos.
- ❑ Capacidades mentales.
- ❑ Situación socioeconómica.
- ❑ Orígenes étnicos y culturales no mayoritarios o no dominantes.
- ❑ Sexo.
- ❑ Identidad de Género.
- ❑ Factores de territorio (rural – urbano).

La diversidad está relacionada a la edad, experiencia, grupo étnico, idioma, preferencia sexual, religión, política, nivel socio-económico, valores, formas de pensamiento, habilidades, profesiones y estilos de vida dentro de una comunidad específica.

Estas diferencias se pueden encontrar incluso dentro de comunidades que comparten características similares de raza, etnia, idioma, religión, geografía, historia o política, porque la diversidad es la manera en que cada persona interpreta su entorno, y como esta interpretación se expresa de múltiples formas en contextos culturales específicos.

Esta expresión puede ser totalmente diferente a lo esperado o estereotipado dentro de un grupo específico.

En cuanto a la sexualidad humana se refiere, es y siempre ha sido diversa, a pesar de que a lo largo de la historia haya múltiples instituciones, normas, valores y creencias que han tratado de limitar y eliminar expresiones y prácticas consideradas fuera de la «normalidad» y lo «socialmente aceptado», de la misma manera se ha tratado de imponer prácticas y comportamientos sexuales estereotipados. Ejemplo: Las mujeres no deben tener iniciativa en las relaciones con los hombres.

La represión de lo diferente no elimina la diversidad. En todo caso, lleva a ocultarla y obliga a que las conductas, intereses, gustos, relaciones distintas sean realizadas ocultamente, limitando el ejercicio de los derechos de las personas, vida, igualdad, libertad, bienestar, justicia.

En la vida diaria la intolerancia a las diversidades es exclusión y discriminación. Una cultura que actúa en base a principios discriminatorios no proporciona las condiciones necesarias para el desarrollo humano y el ejercicio de los derechos de aquellas personas que viven de manera distinta a lo estereotipado.

Al ser personas respetuosas e incluyentes de la diversidad se dan las condiciones para que los seres humanos accedan en igualdad de condiciones y respeto a un estado de salud, libertad y disfrute en todos los aspectos de su vida, entre ellos la vida social, económica, sexual, participación en la vida de su comunidad.

La capacidad para vivir y respetar la diversidad requiere un proceso de auto-evaluación, educación y ajuste: para lograr esto, es muy importante tomar en cuenta que: se debe estar consciente y dispuesto/ta a aceptar las diferencias y diversidad; se debe conocer la cultura propia; hacer una reflexión de los valores familiares y culturales, así como identificar los prejuicios y predisposiciones.

El primer paso empieza dentro de cada una/uno:

- *Se debe entender el porqué de las diferencias.*
- *Conocer el por qué nos ayuda a tener claras las razones por las cuales las personas actúan de determinada manera.*
- *Adaptarse a vivir en la diversidad.*
- *Si se consideras que aunque las personas sean diferentes tienen derecho a la igualdad y respeto, en lugar de tener confrontaciones se tendrán relaciones que promuevan el enriquecimiento de la diversidad y diferencias.*

F.6) La discriminación:

Dinámica: Rostros.

Objetivo: Concientizar al grupo participante de como la discriminación se ejerce.

Material: Rostros de mujeres y hombres diversos, papelógrafos y marcadores.

Procedimientos:

El o la instructora

- *Da una pequeña descripción de cada personaje a presentar.*
- *Pide al grupo que vean las diferentes figuras de mujeres y hombres y contesten las siguientes preguntas: ¿A qué se dedica?, ¿Qué opinan de su apariencia?, ¿Qué valores cree que tiene?, ¿Cuál creen que es su orientación sexual?, ¿Es posible que ustedes sean amigas y amigos de ella o el o no, y por qué?*
- *Anota en el papelógrafo las respuestas que las personas participantes vayan aportando.*
- *Guía a la reflexión sobre las expresiones negativas que se presentaron hacia estas mujeres y hombres; sensibilice al grupo explicando que la discriminación inicia con etiquetar a las personas.*

Contenidos:

Discriminación:

Toda forma de menoscabo, distinción o exclusión, restricción o preferencia hecha -con o sin distinción- por persona, grupo o institución, basada en la raza, color, sexo, religión, descendencia, origen étnico, edad, orientación sexual, o cualquier característica que anule o desprecie el reconocimiento, disfrute o ejercicio en condiciones de igualdad de los

derechos humanos y las libertades fundamentales en los espacios, políticos, sociales, económicos, culturales, u otros.

Es el acto de separar, diferenciar, distinguir o formar grupos de personas a partir de un criterio o criterios determinados. En su sentido más amplio, la discriminación es una manera de ordenar y clasificar. Puede referirse a cualquier ámbito y puede utilizar cualquier criterio.

Trato diferente a favor (discriminación positiva) o en contra de una persona, basado en el grupo étnico, sexual, religioso, de edad, entre otros. Y no en las cualidades individuales de la misma.

Situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios generalmente por pertenecer a una categoría social distinta; debe distinguirse de la discriminación positiva que supone diferenciación y reconocimiento.

Dificultad o imposibilidad en el ejercicio pleno de los derechos y libertades básicas en un plano de igualdad respecto a cualquier ciudadana y ciudadano.

Conducta negativa injustificable hacia un grupo o sus integrantes.

Dinámica: *La discriminación.*

Objetivo: *concientizar a las y los participantes de cómo la discriminación se ejerce en los diferentes espacios de la vida de las mujeres a diferencia de la situación de los hombres.*

Materiales: *Marcadores, papelógrafos y crayones.*

Procedimientos:

El o la instructora

- *Divide a las y los participantes en igual número de personas y designa un espacio físico para que conversen y se organicen.*
- *Solicita a todos los y las participantes que reflexionen en cómo las mujeres viven la discriminación en diferentes espacios y momentos de su vida en comparación con la situación y condición de los hombres, según los siguientes casos:*
 - *Niña de diez años en la escuela – niño de diez años en la escuela.*
 - *Jóvena de diecisiete años, en situación de pobreza en el trabajo – joven de diecisiete años, en situación de pobreza en el trabajo.*
 - *Jóvena de veinte años, discapacitada en el COCODE/ Asamblea de la comunidad – joven de veinte años, discapacitado en el COCODE/Asamblea de la comunidad.*
 - *Mujer de veinticinco años, casada, se encuentra en el centro de salud – hombre de veinticinco años, casado, se encuentra en el centro de salud.*
 - *Mujer adulta, soltera, de treinta y cinco años, en la iglesia – hombre adulto, soltero, de treinta y cinco años, en la iglesia.*

- *Mujer de treinta y ocho años, indígena, casada, ama de casa – hombre de treinta y ocho años, indígena, casado, trabajador.*
- *Mujer adulta mayor, analfabeta, de sesenta años en la casa – hombre adulto mayor, analfabeto, de sesenta años en la casa.*

☞ Indica que cada grupo tendrá 15 minutos para organizarse y plantear una situación discriminatoria para el caso que se les asignó.

☞ Explica que el grupo debe presentar la situación de discriminación y guiados por el o la instructora hacen una reflexión de los tipos de discriminación que encuentren comparando la situación y condición diferenciada de hombres y mujeres.

Contenidos:

Tipos de discriminación

Racismo y xenofobia: es una teoría fundamentada en el prejuicio según el cual hay grupos humanos que presentan diferencias biológicas que justifican relaciones de dominio entre ellas, así como comportamientos de rechazo o agresión. Se relaciona frecuentemente con la xenofobia (odio a los extranjeros) y la agresión social, que son sus manifestaciones más evidentes.

Homofobia o rechazo a las orientaciones sexuales distintas a las mayoritarias: es un trastorno social que se define por tener odio a los homosexuales. La homofobia pertenece al mismo grupo que otras fobias parecidas, como el racismo, la xenofobia y el machismo. Este grupo de trastornos se conoce con el nombre de fascismo, y se fundamenta en el odio al otro, entendiendo éste como una entidad ajena y peligrosa, con valores particulares y extraños amenazadores para la sociedad.

Discriminación a las mujeres (machismo): el machismo es una discriminación sexual, de carácter dominante, adoptada por los hombres. El hombre que ha sido educado en una cultura machista aprendió desde temprana edad a respetar, admirar, o temer a otro hombre tanto física como intelectualmente. Sin embargo su “cultura” le enseñó a ver a la mujer en términos de valores o atributos físicos: instrumento de placer, objeto de exhibición y reproductora de la especie.

Tradicionalmente el machismo ha estado asociado a la diferenciación de tareas entre hombres y mujeres, y a la subordinación de las mujeres. En todas las sociedades que han existido, los hombres han tenido mayor poder que las mujeres.

En las sociedades modernas, las actitudes machistas tratan de justificar la mayor comunidad, preponderancia y bienestar de los hombres. Se considera que es fruto del machismo que el trabajo más reconocido o menos fatigoso sea asignado a los hombres.

También es parte del machismo el uso de cualquier tipo de violencia de género con el fin de mantener un control emocional sobre las mujeres. El machismo es considerado como una forma de coacción no necesariamente física, sino también psicológica, siendo esta

forma de expresión protectora una discriminación, ya que se ven subestimadas las capacidades de las mujeres alegando una mayor debilidad.

Hoy en día el machismo es visto como una opresión hacia las mujeres y uno de los más importantes problemas sociales y es causante directo de la violencia contra las mujeres, lo es también de otras formas de violencia.

Discriminación y otros conceptos

Prejuicio: actitud negativa, predisposición a tener un comportamiento negativo hacia un grupo, o hacia las personas que integran ese grupo, que se basa sobre una generalización errónea y rígida, porque, por una parte, no considera las diferencias individuales existentes en el interior de cada grupo, y por otra, es una actitud muy difícil de erradicar. Frecuentemente, los prejuicios se clasifican según el grupo social que es el objeto de la generalización. Por ejemplo, el sexism es el prejuicio hacia las mujeres o hacia los hombres.

Estereotipo: son convicciones o creencias que las personas que integran un grupo, comparten características particulares. Los estereotipos tienen que ver con el conocimiento que se origina en el aprendizaje cultural y las vivencias personales.

Creencias populares sobre los atributos que caracterizan a un grupo social y sobre las que hay un acuerdo básico. Se caracterizan por:

- ❑ Favorecer al propio grupo.
- ❑ La tendencia de tratar a las personas integrantes de un grupo como iguales sin hacer diferencia entre las mismas.
- ❑ Asignar comportamientos socialmente indeseables a otros grupos.
- ❑ Anteriormente la palabra estereotipo se utilizaba para llamar a la impresión tomada de un molde de plomo, para luego ser reproducidos por una imprenta. Ahora se utiliza para identificar a las personas que normalmente se agrupan y comparten cualidades o características físicas. Por ejemplo: Las mujeres que tienen más de 30 años, no se casan, no tienen hijos-as y se les llama “solteronas”.

Multiculturalidad: es la existencia de varias culturas en un mismo territorio sin tomar en cuenta la relación entre las culturas. Ejemplo de Guatemala 04 culturas y 24 idiomas. Establece que deben respetarse los derechos de las “minorías” y reconocerse la diversidad y diferencia de cada pueblo, considerando que cada pueblo tiene su cultura e identidad, y todas las personas tienen derecho de practicarla.

Interculturalidad: es una nueva forma de relación social entre diferentes culturas que implica relaciones más humanas, solidarias, justas y equitativas; reconoce la diversidad de etnia, cultura e idioma y propone la promoción de espacios de interacción positiva para construir la unidad, sobre la base de relaciones de: confianza, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje e intercambio, resolución pacífica del conflicto, cooperación y convivencia.

Heterosexualidad: es una orientación sexual caracterizada por el deseo y la atracción hacia personas del sexo opuesto. Un hombre heterosexual se siente atraído por las mujeres mientras que una mujer heterosexual siente atracción por los hombres.

Intersexuales: conocido anteriormente como hermafroditas. Se considera que es un recién nacido/a que presenta genitales no definidos, es decir la anatomía de sus genitales externos no permite definir su sexo y es socializada a criterio del padre y la madre.

Homosexual: persona que siente atracción sexual principalmente por otras personas del mismo sexo.

Bisexual: atracción sexual por personas de ambos sexos o persona que tiene relaciones sexuales con ambos sexos.

Gays y Lesbianas: a los y las homosexuales mundialmente se les identifica con la palabra "gay", que en inglés significa alegre, divertido. A las mujeres con esta orientación se les conoce como "lesbianas", por la isla de Lesbos, donde la poetisa griega Safo cantó a la belleza femenina.

G) EVALUACION FINAL DE CONTENIDOS:

Para evaluar los nuevos conocimientos adquiridos sobre el tema “Principios, creencias, valores, diversidad y discriminación de hombres y mujeres” puede realizar un cuestionario con 10 preguntas de respuesta múltiple escritas y/o 10 preguntas abiertas, sobre los contenidos aquí desarrollados y dar un máximo de 10 a 15 minutos para que sean respondidas.

Esta evaluación puede ser individual y con el nombre de cada participante o de forma anónima si lo que se desea es evaluar el aumento de conocimientos del grupo y no en lo individual.

H) CIERRE DEL TALLER:

Dinámica: Pensando en mis valores.

Materiales: Cofre con los valores que depositaron anteriormente, fichas y marcadores.

Objetivo: Orientar a la reflexión sobre el aprendizaje de valores y creencias y la modificación de aquellos que violentan a las personas por su sexo, es decir mujeres y hombres.

Procedimientos:

El o la instructora

- En plenaria reflexiona sobre los cambios que es importante hacer cuando el sistema de valores y creencias que las personas poseen, provocan actitudes de discriminación, tratando de aceptar y reconocer la diversidad de toda persona en su sexualidad.
- Invita a las y los presentes a decidir si desean o no cambiar los valores que señalaron al inicio del módulo.
- Las y los participantes que decidan hacerlo, pídale que busquen en el cofre el valor que depositaron y que compartan con el grupo, que significó haber depositado ese objeto y si podrían vivir o no sin el.
- Propicia una reflexión final y realiza una técnica de relajación.

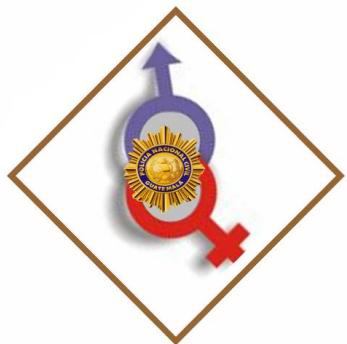
Reflexión

Tolerar, no significa aguantar sino reconocer la diferencia y aprender a vivir con ella, sin agredirla o hacerla de menos, por ser diferentes a las propias.

Bibliografía

- *Carolina Hirmas R. [2008]. Educación y Diversidad Cultural: Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina. Chile: Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe. [En red] extraído en junio 2011. Disponible en: http://cedoc.infd.edu.ar/upload/Diversidad_coleccion_innovemos.pdf*
- *Cecilia Kaluf F. (2005). Diversidad cultural: Materiales para la formación docente y el trabajo en el Aula. Volumen 3. Chile: Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe. [En red] extraído en junio 2011.*
- *Diego Moreno. SF. Marco Jurídico Internacional Contra la Discriminación. [En red] extraído en junio 2011. Disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/XXXVI_curso_Marco_juridico_internacional_contra_la_discriminacion_Diego_Moreno.pdf*
- *Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001512/151226s.pdf>*
- *INTER. (2005): “Racismo que es y como se afronta”. Interpixel. [En red] extraído en junio 2011. Disponible en: http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/guia_racismo.pdf*
- *La Educación en los valores, un reto compartido. [En red] extraído en junio 2011. Disponible en: <http://www.icergua.org/latam/pdf/09-segsem/01-05-ph6/doc04.pdf>*
- *“Las Creencias” [En red] extraído en junio 2011. Disponible en: <http://www.galeon.com/gemart/CREENCIAS.htm>*
- *Laura Guzmán Stein. Guía Pedagógica para la Enseñanza-Aprendizaje de la Teoría y Práctica de los Derechos Humanos en Seminarios Mayores. Colombia: Instituto Interamericano de los Derechos Humanos IIDH. [En red] extraído en junio 2011. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000138.pdf>*

**GUÍA BÁSICA PARA EL ABORDAJE DE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO DE
FORMACIÓN DE LA ACADEMIA DE LA PNC**



**GUIA METODOLOGICA No. 5
LOS DERECHOS HUMANOS Y
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

AGENDA

- Y. Bienvenida*
- Z. Retroalimentar los contenidos de la Guía Metodológica No. 4*
- AA. Expectativas*
- BB. Objetivos*
- CC. Test previo de conocimientos*
- DD. Contenidos a desarrollar:*
- EE. ¿Qué es un Derecho Humano?*
 - *Características de los Derechos Humanos*
 - *El objetivo y espíritu de las leyes de Derechos Humanos*
 - *La legislación nacional e internacional relativa a Derechos Humanos*
- G. Test final de conocimientos*
- H. Cierre del Taller*

B. BIENVENIDA:

Dinámica: “Casa adentro, casa afuera”.

Materiales: Cinta adhesiva para marcar el círculo en el piso.

Procedimientos:

El o la instructora

- *Dibuja un círculo en el piso que represente una casa con la cinta adhesiva*
- *Coloca a las y los participantes alrededor del círculo.*
- *Menciona la frase “casa adentro”, y todas las y los participantes deben dar un salto hacia adentro del círculo, o la frase “casa afuera”, todas y todos deben dar un salto hacia fuera del círculo.*
- *Da las instrucciones rápidamente para que la actividad sea animada.*
- *Pide a las personas participantes que se equivoquen que deben presentarse y dedicar un pensamiento, un saludo cordial, palabras de ánimo, un verso; a la compañera o compañero de su lado izquierdo.*
- *Da la bienvenida a todos los presentes.*

B. RETROALIMENTACIÓN DE CONTENIDOS DE LA GUÍA METODOLOGICA No. 4:

Dinámica: “La pelota preguntona”.

Objetivo: Hacer una recapitulación de los conocimientos adquiridos en el taller de la Guía Metodológica No. 4 “Principios, creencias, valores, diversidad y discriminación”.

Materiales:

Una pelota plástica un chinchín o pandereta.

Tarjetitas con números de 1 al 10.

Canastito o sobre de papel manila (para guardar las tarjetitas con los números).

Tarjetas con preguntas redactadas de los contenidos del taller Principios, creencias, valores, diversidad y discriminación deben ser 10 o más preguntas previamente redactadas según el número que se tenga de tarjetitas en el canastito o sobre de papel manila.

Procedimientos:

El o la instructora

- ◻ *Ubica a todas y todos los participantes en círculo sentados en sillas o en el suelo.*
- ◻ *Explica que mientras se escuche el sonido (pandereta o chinchín) debe rotar la pelota plástica de participante en participante.*
- ◻ *Explica que a la señal, la cual será el silencio de la pandereta o chinchín; la persona que tenga en mano la pelota dirá un número del 1 al 8 y la instructora o instructor leerá la pregunta del número correspondiente y la o el participante tendrá que responder a la pregunta correspondiente a dicho número.*
- ◻ *Se repite la dinámica hasta responder todas las preguntas previamente redactadas en las tarjetas.*

C. EXPECTATIVAS:

Dinámica: “Rompecabezas de letras”.

Objetivo: Explorar las expectativas del grupo respecto al tema “Los Derechos Humanos y la perspectiva de género” para presentar los objetivos establecidos que permitan cumplir con las expectativas planteadas.

Materiales: 4 sobres con letras del tema Los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género en letras sueltas y desordenadas.

Procedimientos:

El o la instructora

- ◻ *Forma 4 grupos con todas y todos los participantes; enumerando del 1 al 4.*
- ◻ *Pide que todas y todos se agrupen según su número y formen de esa manera su equipo.*
- ◻ *Da a cada equipo un sobre con las letras del tema de la Guía Metodológica No. 4 y pídale que a la señal dada (puede ser un silbato, un aplauso, a la cuenta de tres, o la señal que prefiera) deberán todos los del equipo distribuirse las letras y según lo que crean que dice ordenarlas.*
- ◻ *Mencionarles que deben recordar el tema del presente módulo; que tiene mucha relación con la frase a formar.*
- ◻ *El primer equipo que acierte y ordene la frase formando el tema del módulo socializará sus expectativas en plenaria, lo que esperan aprender y aplicar a su trabajo cotidiano, y sucesivamente el siguiente grupo que termine de armar el rompecabezas.*
- ◻ *Pide al mismo equipo que piense en una penitencia para el equipo que terminó de último en formar el tema y que ésta debe ser compartida en plenaria al finalizar el*

módulo; de modo que durante la capacitación piense todo el equipo en la penitencia que realizarán los del otro equipo antes de finalizar el módulo (que sea a modo de sorpresa para el equipo que realizará la penitencia)

D. OBJETIVOS:

El o la Instructora: comparte por medio de una presentación en power point, en un cartel o con tarjetas, los siguientes objetivos:

- ❑ Revisar nuestros conocimientos sobre los derechos humanos y su relación con el género.
- ❑ Reflexionar sobre la historia, creación y características de los derechos humanos y su relación con la perspectiva de género.
- ❑ Revisar algunos derechos humanos vigentes en Guatemala, su objetivo y marco legal.

Cotejar los objetivos presentadas con las expectativas requeridas por el grupo para poder establecer el cumplimiento de las mismas.

E. TEST PREVIO DE CONOCIMIENTOS:

Para evaluar el conocimiento previo de las y los participantes sobre el tema “Los Derechos Humanos y la Perspectiva de género” puede realizar:

- ❑ Preguntas orales
- ❑ Cuestionario de 5 a 10 preguntas de respuesta múltiple escritas
- ❑ Una lluvia de ideas
- ❑ Una dinámica

Los contenidos pueden ser:

- ❑ Que son los Derechos Humanos?
- ❑ Cuáles son las características de los Derechos Humanos?
- ❑ Describa tres instrumentos internacionales que contienen los Derechos Humanos?
- ❑ Mencione dos instrumentos de Derechos Humanos específicos de las mujeres?
- ❑ Mencione dos acciones de la institución policial que integran los Derechos Humanos?

F. CONTENIDOS A DESARROLLAR:

F.1) Qué es un Derecho Humano:

Dinámica “Recorrido de los derechos”.

Objetivo: Dar a conocer los instrumentos legales internacionales y nacionales que aseguren el derecho de las mujeres a no ser violentadas.

Materiales: Rótulos de papel de colores con los instrumentos legales, fichas y marcadores.

Procedimientos:

El o la instructora

- ❑ Entrega a las y los participantes fichas de colores y marcadores.
- ❑ Pide que anoten 5 ejemplos de violación a los derechos que sufren las mujeres y que hayan experimentado personalmente u otras personas a su alrededor.
- ❑ Pide al grupo que se acompañen en un recorrido a través de los derechos de las mujeres en el que se irá explicando en orden cronológico, los instrumentos legales que se han ido desarrollando a nivel internacional y nacional para garantizar el derecho de las mujeres a no ser violentadas.
- ❑ Explica el marco legal internacional indicando cuáles son los instrumentos que garantizan los derechos de todas las mujeres a no ser violentadas ni discriminadas y que dan origen a leyes específicas.
- ❑ Enfatiza que en el ámbito nacional existen leyes específicas que garantizan a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia y de discriminación.
- ❑ Pide a los presentes que comenten sus dudas acerca del tema para orientarles en defensa y ejercicio de los derechos de las mujeres.
- ❑ Cierre de la actividad: hace la conclusión mencionando el artículo 3 de la DECLARACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, el cual especifica: “La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran:
 - a) El derecho a la vida;
 - b) El derecho a la igualdad
 - c) El derecho a la libertad y la seguridad de la persona;
 - d) El derecho a igual protección ante la ley;
 - e) El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación.;
 - f) El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar;
 - g) El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables;
 - h) El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes”.
- ❑ Integra a la conclusión el artículo y el tema “Por qué hablar de género y de derechos humanos”

Contenidos:

Por qué hablar de género y de derechos humanos?

El campo de los Derechos Humanos no es neutral, a pesar de la afirmación de su universalidad. Por el contrario, es un terreno de confrontaciones ideológicas y políticas y un terreno de visiones sesgadas, en particular en cuanto hace relación a la posición y condición de género de hombres y mujeres de todos los pueblos, edades, culturas y situación socioeconómica.

A pesar de que existe un consenso teórico en reconocer que el mundo es un complejo de innumerables diversidades, la mayoría de las violaciones de los Derechos Humanos ocurren, precisamente por el irrespeto a la diversidad y a la diferencia.

La experiencia cotidiana enseña que esta es una realidad en el caso de los hombres y las mujeres: se mantienen los argumentos de las diferencias adjetivadas como "naturales" entre los sexos para justificar las desigualdades.

El tránsito hacia el reconocimiento de que las diferencias biológicas entre hombres y mujeres no suponen un sistema de desigualdad y de opresión de los unos sobre las otras, apenas empieza a operarse, no sin resistencias por parte de aquéllos - hombres, mujeres e instituciones, incluidas las religiones y los fundamentalismos, - para quienes el milenario argumento "naturista" sigue vigente.

Más difícil aún ha sido el proceso de reconocer que las desigualdades de hecho deben ser consideradas como el punto de partida para definir los derechos de las personas y los mecanismos para hacerlos efectivos.

Hablar de "derechos humanos de las mujeres" puede parecer una redundancia. Sin embargo, no existe actualmente ninguna sociedad donde las mujeres dispongan de las mismas oportunidades que los hombres. Las mujeres del tercer mundo se ven afectadas de forma más dramática. La crítica feminista, tanto en el Norte como en el Sur, muestra cómo la vulneración de los derechos de las mujeres se produce de forma distinta por su condición y posición en las relaciones de género. El sistema de derechos humanos, según está establecido y regulado y los mecanismos de garantía previstos para asegurar su cumplimiento pueden resultar limitados cuando se trata de defender los derechos humanos de las mujeres.

El enfoque de Género requiere cambios y reformas importantes a la hora de concebir y hacer los proyectos, programas y políticas.

Definición de derechos humanos:

Son aquellos que toda persona humana posee y que tiene el derecho de disfrutar simplemente por su condición humana. Se basan en el principio fundamental de que todas las personas poseen una dignidad humana inherente y tienen igual derecho de disfrutarlos sin importar su sexo, raza, color, idioma, nacionalidad, clase, creencias religiosas o políticas.

Durante la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de 1993, los Estados reafirmaron, mediante la declaración de Viena, que estos derechos nacen con la persona y que su protección es responsabilidad de todo Estado. En este foro también se reconocieron específicamente los derechos humanos de las mujeres, así como la obligación de los Estados de promoverlos y protegerlos, incluyendo el derecho a vivir libres de violencia.

Un problema importante con los derechos humanos es que la mayor parte de los sistemas y mecanismos nacionales, regionales e internacionales que se han establecido para hacerlos valer, se han desarrollado e implementado a partir de un modelo masculino. Por lo tanto, hasta la fecha, el sistema de derechos humanos no ha tomado en cuenta, de una manera adecuada, la experiencia y las circunstancias específicas de las mujeres. Esta situación está cambiando dado a que, personas, organizaciones e instituciones que defienden los derechos de las mujeres, recurren, cada vez más, a los sistemas de derechos para exigir compensaciones por las injusticias infligidas a las mujeres.

El concepto de derechos humanos y del Derecho de los Derechos Humanos son, por naturaleza, dinámicos. Esto quiere decir que aunque una gama de derechos humanos fundamentales ya tienen reconocimiento jurídico, nada excluye la posibilidad de darles una interpretación más amplia o de luchar para que la comunidad internacional acepte, en cualquier momento, derechos adicionales. De esta forma, los derechos humanos van adquiriendo nuevos significados y dimensiones. Este dinamismo hace de los derechos humanos una herramienta potencialmente muy poderosa para promover la justicia social y la dignidad de todas las personas.

En la medida en que los grupos oprimidos demanden el reconocimiento de sus derechos y visibilicen la necesidad de nuevas formas de protección, así irán transformándose los derechos humanos para ir incluyendo cada vez más y mejor la variada gama de necesidades humanas.

Es decir, la lista universalmente reconocida de derechos humanos protegidos (según se encuentra en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los instrumentos subsiguientes) representa un importante consenso sobre la dignidad que debe conferirse a todo ser humano y sobre la voluntad de la sociedad de respetar los derechos básicos de todos y todas por igual. Al mismo tiempo, existen derechos humanos que aún no se han incluido en las listas de derechos protegidos o reconocidos. En consecuencia se producen violaciones de derechos humanos que no se consideran como tales por las que nadie es llamado a rendir cuentas.

En la historia de los derechos humanos se perciben dos corrientes: una que representa la lucha por proclamar derechos antes no advertidos y obtener su aceptación como derechos humanos, y la otra que representa la continua lucha por asegurar que los derechos establecidos sean respetados.

Debido a este dinamismo, los derechos humanos se discuten y estudian desde muchas perspectivas o ángulos. Por ejemplo se pueden estudiar desde su desarrollo histórico en tres o más generaciones o se pueden entender como un código de conducta, o como libertades fundamentales, como garantías constitucionales, como derechos que atañen a los seres humanos por el mero hecho de serlo, como los derechos comprendidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los instrumentos subsiguientes.

Es más, hasta las mismas mujeres desconocen las luchas que en diferentes campos y en diferentes niveles se han dado a través de la historia por el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. Los libros de historia sobre la evolución de los derechos

humanos no las incluyen y realmente son pocas las personas que entienden que los derechos humanos, al ser indivisibles, inalienables y universales deben ser entendidos desde una perspectiva de género porque de lo contrario, no se estaría hablando de derechos humanos, sino de los derechos del hombre.

Aún para quienes los conocen de una manera más amplia, los derechos humanos desde una perspectiva de género son todavía poco conocidos y eso lo demuestra el hecho que desde que fueron enmarcados dentro de la Declaración Universal hace más de cincuenta años, ha sido una enérgica lucha para entender y hacer realidad el significado de los derechos ahí comprendidos, por ello la invitación a estudiar y leer exhaustivamente la historia de los derechos humanos en general y particularmente de las mujeres, que servirán de soporte para la actividad que se realiza desde la institución.

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, creada para supervisar e implementar el sistema de derechos humanos de esa organización, llevó a cabo su primera sesión regular en febrero de 1947. Además de establecer el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), la Asamblea General de la ONU adoptó la Declaración Universal el 10 de diciembre de 1948. Este documento es reconocido hoy como un parámetro para todos los pueblos y naciones en la lucha para promover la dignidad humana.

En la última década varias conferencias han sido organizadas por las Naciones Unidas para desarrollar una agenda sobre la igualdad social, la justicia, el desarrollo y la paz. El resultado de estas conferencias ha sido el establecimiento de acuerdos internacionales para la protección de los derechos de las mujeres como derechos humanos, que permitan la entera e igual participación de las mujeres en el proceso de la toma de decisiones y acceso a todas las oportunidades sociales y económicas. La Conferencia Internacional de Desarrollo y Población de Cairo en 1994 y la Conferencia Internacional de las Mujeres de Beijing en 1995 otorgaron oficialmente la categoría de derechos humanos a los derechos sexuales y reproductivos y avanzaron la agenda de los derechos de las mujeres.

Los derechos de las mujeres ¿son Derechos Humanos?

En el año 2003, el concepto “Los Derechos de las Mujeres son Derechos Humanos” es aceptado por la mayoría de los y las defensoras de derechos humanos. Muchas personas que recién entran a este mundo se preguntan por qué es necesario definirlos. ¿No son las mujeres humanas? ¿No son los derechos humanos inherentes a todos los seres humanos? Pues bien, no siempre fue así. Las mujeres han tenido que luchar por su propia humanidad durante miles de años. En realidad la idea de los derechos de las mujeres, sin lo humano y lo internacional, es un concepto muy reciente si tomamos en cuenta los cinco o seis mil años que la humanidad ha estado viviendo bajo el patriarcado. Es más, las mujeres han tenido que seguir luchando por su humanidad y sus derechos, aún después de que se aceptó la noción de derechos humanos internacionales para todos. Para sintetizar un desarrollo muy complejo, se mencionarán al menos seis conceptos que tuvieron que establecerse antes de que los derechos humanos internacionales de las mujeres pudieran ser realidad:

1. *Las personas individuales adquirieron derechos frente al Estado bajo leyes internacionales. Este cambio conceptual se dio en el Siglo XIX, por medio de tratados internacionales que otorgaban derechos a las personas contra los Estados con respecto a la esclavitud y la guerra. Una vez establecido esto, las organizaciones no gubernamentales de mujeres pudieron cabildar a favor de otros tratados concernientes explícitamente a ellas, como fueron las Convenciones de 1904 y 1910, destinadas a combatir el tráfico de mujeres. Estas no eran aún consideradas convenciones de derechos humanos y por supuesto, no garantizaban a las mujeres la igualdad ni eran género sensitivas, ya que estos conceptos vinieron mucho después.*
2. *El concepto de derechos humanos internacionales tenía que ser aceptado. La magnitud de los horrores de la Segunda Guerra Mundial y la necesidad de proteger a las y los individuos de abusos a tal escala, ofreció suficientes incentivos a los Estados para acordar la necesidad de un sistema de protección de los derechos humanos; así se creó la Carta de las Naciones Unidad en 1945 y la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948.*
3. *Se tenía que considerar a las mujeres capaces de tener derechos legales. Este obstáculo era muy real ya que las leyes mismas se los negaron durante siglos. A través de la historia hubo muchas y muchos que defendían los derechos de las mujeres, pero no fue sino hasta el Siglo XVIII, que un movimiento de mujeres tomó forma. Dos mujeres prominentes entre éstas Mary Wollstonecraft, quien publicó la Reivindicación de los Derechos de las Mujeres en 1779 y Olympe de Gouges, quien escribió en 1791 su Declaración de los Derechos de la Mujer, basado en los principios encontrados en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano francés. Otra proclamación temprana sobre los derechos de las mujeres fue la Declaración de Séneca Falls, escrita en 1848.*
4. *La idea de que hombres y mujeres podían tener iguales derechos tuvo que ser aceptada. Este concepto ni siquiera fue tomado en cuenta por las organizaciones intergubernamentales hasta después de que se creó y ya tenía camino recorrido la Liga de Naciones. Un grupo de diez delegaciones latinoamericanas consecuentes con sus exitosas experiencias en la redacción y adopción de instrumentos de derechos de las mujeres en América Latina, pidió formalmente que un tratado sobre igualdad de derechos para las mujeres se pusiera en la agenda de la Asamblea de la Liga. Desdichadamente, el comité se reunió solamente en tres oportunidades antes de la disolución de la Liga, por lo tanto el tratado ni siquiera fue redactado.*
5. *El feminismo tenía que desarrollar metodologías y teorías que pusieran las vidas de las mujeres en primera fila y que borraran la distinción artificial entre las esferas pública y privada. Las metodologías género sensitivas y las teorías de género desarrolladas durante los años setenta y ochenta en todo el mundo demostraron que el género no solamente se refería a las maneras en las cuales los roles, las actitudes, los valores y las relaciones con respecto a los niños y niñas, mujeres y hombres se construyen en la sociedad; demostraron que el género también construye instituciones sociales como el Derecho, el control social, la religión, la familia, el imaginario, la ideología, entre otros, las cuales crean posiciones*

sociales distinguibles para una asignación desigual de derechos y responsabilidades entre los sexos. El desarrollo de perspectivas de género ayudó a visibilizar las relaciones de poder entre los sexos y, por lo tanto, la increíble discriminación padecida por las mujeres en todas las esferas a través de todo el mundo.

6. *El sesgo androcéntrico en la teoría y práctica de los derechos humanos internacionales tenía que ser develada. Esto no se empezó a dar sino hacia el final de los años ochenta, cuando las pensadoras feministas iniciaron su crítica del paradigma de los derechos humanos y a proponer uno más inclusivo, género sensitivo, que considerara a mujeres de todos los colores, edades, capacidades, regiones, prácticas sexuales, religiosas y culturales (tomado de la revista Otras Miradas. Los Derechos Humanos desde una perspectiva de Género y las Políticas Pública de Alda Facio)*

F.2) Características de los Derechos Humanos

Dinámica: “Las Mímicas”.

Objetivo: Socializar las características de los Derechos Humanos.

Materiales: Tarjetas con las características de los Derechos Humanos y cinta adhesiva.

Procedimientos:

El o la instructora

- *Pide a las personas participantes que se formen en parejas y entrega a cada pareja una tarjeta con la característica de los Derechos Humanos.*
- *Da 3 minutos para que se pongan de acuerdo como lo van a presentar con una mímica.*
- *El resto del grupo debe adivinar a que característica se refiere.*
- *Cuando acierte el grupo en la característica que presentan, pega la tarjeta en un área del salón visible.*
- *Al finalizar todas las parejas, cierra la actividad detallando cada una de las características, apoyada en los contenidos siguientes.*

Contenidos:

Características de los Derechos Humanos:

Universalidad de los Derechos Humanos: es un principio vigente consustancial al reconocimiento original de estos derechos, con lo cual se resalta, que por ser inherentes a la condición humana, todas las personas son titulares de los derechos humanos y no pueden invocarse diferencias de regímenes políticos, sociales o culturales como pretexto para ofenderlos o menoscabarlos. Este principio plasmado, en la Declaración Universal, se reafirma en la Declaración adoptada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en el año 1993 (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artos.1 y 2).

Por el hecho de pertenecer a todos los seres humanos, todos y todas los poseen.

- **Innatos:** *todas las personas nacen con derechos que les pertenecen por su condición de seres humanos. Su origen no es el Estado o las leyes, decretos o títulos, sino la propia naturaleza o dignidad de la persona humana. Por eso cuando una ley viola los derechos humanos se la considera nula (sin valor) porque va contra la misma naturaleza humana. Los Estados deben reconocer que todas las personas los traen consigo por su nacimiento como seres humanos, no por concesión estatal, sino como don de la naturaleza. En caso de que el Estado no los reconozca puede exigírselo que lo haga.*
- **Irrenunciables:** *Ninguna persona humana puede renunciar a poseerlos.*
- **Obligatorios:** *Aunque no exista ley que prevea condena por su violación, toda persona e incluso el Estado, debe respetarlos.*
- **Inalienables:** *Su propio carácter de irrenunciables, los hace también intransmisibles a otra persona por venta, ni susceptibles de apropiación por parte del Estado. Por ejemplo: nadie puede legalmente, ponerle precio a su libertad, y venderse a otra persona como esclavo.*
- **Imprescriptibles:** *Es decir no tienen un tiempo en el que dejan de ser vigentes, aunque no se ejerzan.*
- **Indivisibles:** *Los derechos son interdependientes. El no reconocimiento de uno de ellos pone en riesgo a los demás. Por ejemplo, negarles a las personas el derecho de aprender, les dificultaría el acceso a los derechos económicos, políticos o sociales, e incluso a su propia libertad y dignidad personal.*
- **Inviolables:** *Si fueran negados, destruidos o lesionados, sería un ataque a la dignidad humana.*
- **Progresivos:** *Es decir derechos que en tiempos pasados no se reconocían pasaron a integrarlos ante las situaciones cambiantes de la humanidad.*

F.3) El objetivo y espíritu de las leyes de Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en sus considerandos expresa el objetivo y espíritu de la misma indicando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias. Que es esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión; que también es esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones.

Que dado que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en

la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso.

Por lo anterior la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

¿Qué es un Estado de derecho?:

El Estado de derecho está formado por dos componentes: el Estado (como forma de organización política) y el derecho (como conjunto de las normas que rigen el funcionamiento de una sociedad). En estos casos, por lo tanto, el poder del Estado se encuentra limitado por el derecho.

El Estado de derecho surge por oposición al Estado absolutista, donde el rey se encontraba por encima de todos los ciudadanos y podía ordenar y mandar sin ningún otro poder que le hiciera contrapeso. El Estado de derecho, en cambio, supone que el poder surge del pueblo, quien elige a sus representantes para el gobierno.

Con el desarrollo del Estado de derecho, aparece la división de poderes (el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, tres instancias que, en el Estado absolutista, se reunían en la figura del rey). De esta forma, los tribunales se vuelven autónomos respecto al soberano y aparece el parlamento para contrarrestar el poder del gobernante.

La noción de democracia es otro concepto relacionado con el Estado de derecho, ya que supone que el pueblo tiene el poder y lo ejerce mediante las elecciones, cuando elige a sus representantes.

De todas formas, hay que tener en cuenta que la democracia no implica que exista un verdadero Estado de derecho. Un líder puede llegar al poder por vías democráticas y después abolir el Estado de derecho, como el caso de Adolf Hitler en Alemania. También pueden existir gobiernos que respetan el funcionamiento democrático en ciertas cuestiones pero que violan el Estado de derecho en otras.

Se crean cuando toda acción social y estatal encuentra sustento en la norma; es así que el poder del Estado queda subordinado al orden jurídico vigente por cumplir con el

procedimiento para su creación y es eficaz cuando se aplica en la realidad con base en el poder del Estado a través de sus órganos de gobierno, creando así un ambiente de respeto absoluto del ser humano y del orden público.

Concepciones y requisitos del Estado de derecho:

*Existen dos acepciones tradicionales del concepto estado de derecho: **La acepción débil o meramente formal** (Estado de derecho en sentido formal), el único requisito para que un Estado sea de derecho es que en su organización político-social de «cualquier poder deba ser conferido por la ley y ejercido en las formas y procedimientos establecidos por ella». Esta acepción no excluye a los estados autoritarios, ya que la anterior condición puede ser satisfecha por sus sistemas jurídicos. **La acepción fuerte o sustantiva** (Estado de derecho en sentido real o material), se requiere además que «cualquier poder sea limitado por la ley, que condiciona no solo sus formas sino también sus contenidos». Esta segunda condición según qué contenidos sean señalados como deseables excluiría a los estados totalitarios.*

Se fijan una serie de requisitos como los siguientes:

1. *Deben crearse diferentes órganos del cuerpo del Estado y cada uno de ellos debe asumir una de las funciones de Estado.*
2. *Esos órganos de poder del Estado deben actuar autónomamente. Es decir, sus dictámenes o decisiones no pueden ser invalidados, modificados o anulados por otro órgano.*
3. *Debe estar establecida la forma en que se nombran los titulares del respectivo órgano, y las solemnidades y procedimientos para poner término a sus cargos.*
4. *El poder debe estar institucionalizado y no personalizado, vale decir, debe recaer en instituciones jurídico-políticas y no en autoridades específicas, las cuales tienen temporalmente el poder en sus manos mientras revisten su cargo.*
5. *Tal vez el requisito más importante tiene que ver con que tanto las normas jurídicas del respectivo Estado como las actuaciones de sus autoridades cuando aplican dichas normas jurídicas, deben respetar, promover y consagrarse los derechos esenciales que emanan de la naturaleza de las personas y de los cuerpos intermedios que constituyen la trama de la sociedad.*

Para la acepción débil requeriría del Estado de derecho, satisfacer las cuatro primeras condiciones, mientras que la quinta condición es típica de una acepción fuerte del Estado de derecho. Ha existido un considerable debate sobre la utilidad de las dos acepciones: El Estado de Derecho en sentido formal y el Estado de Derecho en sentido material. Autores como Joseph Raz (Autoridad del Derecho) son partidarios de usar el término Estado de derecho en sentido formal reduciendo el Estado de derecho al principio de legalidad: "Un sistema jurídico no democrático, basado en la negación de los derechos humanos, en una gran pobreza, en segregación racial, en desigualdad sexual y en la persecución religiosa puede, en principio, conformarse a los requerimientos del Estado de derecho mejor que cualesquiera de los sistemas jurídicos de las más ilustradas democracias occidentales".

El ordenamiento jurídico del Estado debe reunir una serie de características que dan origen a un Estado de Derecho real o material.

Otros autores, entre ellos el mexicano Reyes Heroles se adhieren a una acepción material o sustantiva y consideran que el Estado de Derecho se asienta en cuatro principios:

1. *Principio de legalidad.*
2. *Obligatoriedad del Derecho con respecto al Estado.*
3. *La supremacía de la constitución.*
4. *La responsabilidad del Estado por sus actos frente a los ciudadanos*

El Estado de Derecho en sentido formal:

Un Estado de Derecho es aquel en el que la ley es el instrumento preferente para guiar la conducta de los ciudadanos. La transparencia, predictibilidad y generalidad están implícitas en él. Esto conlleva a que se facilite las interacciones humanas, permite la prevención y solución efectiva, eficiente y pacífica de los conflictos; y nos ayuda al desarrollo sostenible y a la paz social. Para un Estado de Derecho efectivo es necesario:

1. *Que el Derecho sea el principal instrumento de gobierno.*
2. *Que la ley sea capaz de guiar la conducta humana.*
3. *Que los poderes la interpreten y apliquen congruentemente.*

El Estado de Derecho en sentido material:

El vínculo a la observación de las leyes sería inútil e ineficaz si no se puede garantizar que las leyes son los garantes de los derechos fundamentales. Por lo tanto, los elementos formales del Estado de Derecho se han desarrollado y ampliado por parte de elementos materiales del Estado, en particular mediante la adopción de normas que protegen los derechos fundamentales. Requisitos:

1. *Deben crearse diferentes órganos de poder del Estado y cada uno de ellos debe asumir una de las funciones de gobierno.*
2. *Esos órganos de Poder del Estado deben actuar autónomamente. Es decir, sus dictámenes o decisiones no pueden ser invalidadas, modificadas o anuladas por otro órgano.*
3. *Debe estar establecida la forma en que se nombran los titulares del respectivo órgano, y las solemnidades y procedimientos para poner término a sus cargos.*
4. *El poder debe estar institucionalizado y no personalizado, vale decir, debe recaer en instituciones jurídico-políticas y no en autoridades específicas, las cuales tienen temporalmente el poder en sus manos mientras revisten su cargo.*
5. *Tal vez el requisito más importante tiene que ver con que tanto las normas jurídicas del respectivo Estado como las actuaciones de sus autoridades cuando aplican dichas normas jurídicas, deben respetar, promover y consagrarse los derechos esenciales que emanan de la naturaleza de las personas y de los cuerpos intermedios que constituyen la trama de la sociedad.*

F.4) La legislación nacional e internacional relativa a Derechos Humanos ratificados por Guatemala

Dinámica: “La Pesca Productiva”.

Objetivo: Socializar las características de los Derechos Humanos.

Materiales: Tarjetas de cartulina con figuras de un pez que contengan cada una, uno de los principales instrumentos nacionales e internacionales relativos a los Derechos Humanos ratificados por Guatemala, que describa principalmente el nombre correcto, la fecha de ratificación y/o aprobación, sus objetivos y algunos artículos importantes, cañas de pescar (elaborados con varitas plásticas, clips y lana) y cinta adhesiva.

Procedimientos:

El o la instructora

- Pide a las participantes que se integren en cuatro grupos.
- Dibuja una pecera en el piso, dividiéndola en cuatro espacios.
- Pide a cada grupo que se ponga en cada esquina.
- Coloca la misma cantidad de peces en cada parte de la pecera y entrega a cada grupo una caña de pescar, indicando que cada participante debe hacer una pesca.
- Invita al finalizar la pesca a las participantes para organizar una plenaria y compartir los contenidos de cada pescado.
- Aclara el resultado de cada uno, apoyada con los contenidos siguientes.

Contenidos:

CONVENCIONES, PACTOS Y TRATADOS:

Declaración Universal de los Derechos Humanos o también conocida como Carta Internacional de Derechos Humanos (1948), es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París, que recoge en sus 30 artículos los Derechos Humanos considerados básicos.

La unión de esta declaración, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y sus Protocolos comprenden lo que se ha denominado la Carta Internacional de Derechos Humanos. Mientras que la Declaración constituye, generalmente, un documento orientativo, los Pactos son tratados internacionales que obligan a los Estados firmantes a cumplirlos.

En numerosas convenciones, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos se han reiterado los principios básicos de derechos humanos enunciados por primera vez en la Declaración Universal de Derechos Humanos, como su universalidad, interdependencia e indivisibilidad, la igualdad y la no discriminación, y el hecho de que los derechos humanos vienen acompañados de derechos y obligaciones por parte de los responsables y los titulares de éstos.

Aunque no es un documento obligatorio o vinculante para los Estados, sirvió como base para la creación de las dos convenciones internacionales de la ONU, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, pactos que fueron adoptados por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1976. Sigue

siendo citada ampliamente por profesores universitarios, abogados/as defensores/as y por tribunales constitucionales.

Su articulado se estructura de la siguiente manera:

1 y 2: Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

3 al 27: se enuncian los derechos de carácter personal; del 12 a 17 recogen derechos del individuo en relación con la comunidad; del 18 a 21 recogen derechos de pensamiento, de conciencia, de religión y libertades políticas; del 22 a 27 derechos económicos, sociales y culturales; del 28 al 30 recogen las condiciones y límites con que estos derechos deben ejercerse.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: La Declaración Universal de los Derechos Humanos tenía, principalmente, dos dificultades cuando fue adoptada en 1948: No era considerada obligatoria por los Estados: tal como su propio Preámbulo lo manifiesta, la Declaración sólo se concebía como un "ideal común" por el cual los Estados debían esforzarse. No establecía ningún órgano de protección ni tampoco ningún procedimiento concreto por el cual denunciar violaciones a los derechos humanos por parte de los Estados.

El paso siguiente de las Naciones Unidas fue entonces sancionar pactos que establecieran mecanismos de protección a los derechos consagrados en la Declaración Universal. Así, la organización comenzó una tarea codificadora progresiva, a fin de que los Estados se comprometan frente al resto de la Comunidad Internacional a respetar y hacer respetar los derechos humanos.

La ONU demoró casi veinte años para lograr la sanción de dos pactos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se adoptó el 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor en 1976 y obliga a los Estados que lo ratifiquen, a adoptar las medidas legislativas o de otro carácter para hacer efectivos los derechos establecidos en él. Fija expresamente la obligación para los Estados de garantizar por igual los derechos a hombres y mujeres. Al igual que la Declaración Universal protege el derecho a la vida pero adopta disposiciones que restringen la pena de muerte, y establece normas que impiden la ampliación de dicha pena capital a delitos por los cuales no estaba contemplada en los Estados; esto señala que el Pacto, si bien no prohíbe la pena de muerte, marca una clara intención hacia la abolición de la misma.

Los derechos que efectivamente el Pacto agrega a los contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, además de la libre determinación de los pueblos, son el derecho a la propia vida cultural; a practicar su religión y emplear su propio idioma a los miembros de minorías étnicas, religiosas o idiomáticas; la prohibición de la prisión por

deudas; y el derecho de todo niño a la nacionalidad y a recibir medidas de protección por su condición.

Un Estado puede atravesar, por diversos motivos, circunstancias excepcionales en las cuales se ve forzado a suspender las obligaciones que posee en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos pero, el propio Pacto señala que esa situación debe ser excepcional (si está en peligro la vida de la Nación) y establece que algunos derechos no pueden suspenderse bajo ningún motivo:

- *Derecho a la vida, a no ser sometido a torturas, a esclavitud o servidumbre.*
- *a la libertad de pensamiento, de conciencia y religión.*
- *al principio de legalidad jurídica.*
- *al reconocimiento de la personalidad jurídica.*

El Comité de Derechos Humanos. *El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos crea el Comité de Derechos Humanos, órgano compuesto por 18 personas expertas, que actúan a título personal e independiente de la voluntad de los gobiernos. La función básica del Comité es la de supervisar el cumplimiento de las obligaciones que establece el Pacto por parte de los Estados que lo ratificaron.*

El Comité lleva adelante esta tarea a través de diferentes procedimientos:

Sistema general de protección (informes)

Todos los Estados que hayan ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos deben presentar un informe cada cinco años que de cuenta de las medidas adoptadas para dar efecto a los derechos reconocidos en el Pacto. Recibido el informe, las personas que integran el Comité usualmente formulan preguntas y hacen observaciones a los representantes de los Estados, que deben comparecer en una audiencia ante aquel.

Las organizaciones no gubernamentales también pueden hacer llegar al Comité, para ayudarle en su tarea, documentos pertinentes a la situación de los derechos civiles y políticos dentro del Estado cuyo informe se encuentra bajo análisis.

Una vez producida la audiencia el Comité efectúa un informe propio con sus conclusiones y las observaciones que estime oportunas para el Estado en cuestión. Este procedimiento es de cooperación por parte del Comité con el Estado, y tiene como propósito básico ayudarle a cumplir más eficazmente con las obligaciones que derivan del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR, por sus siglas en inglés) es un tratado multilateral general que reconoce Derechos económicos, sociales y culturales y establece mecanismos para su protección y garantía. Fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 3 de enero de 1976. Compromete a las partes a trabajar para la concesión de los derechos económicos, sociales y culturales de las

personas, incluidos los derechos laborales y los derechos a la salud, la educación y un nivel de vida adecuado.

El Pacto es parte de la Carta Internacional de Derechos Humanos, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, incluida la última del Primer y Segundo Protocolos Facultativos, que en su articulado establecen: 1. Reconocer el derecho de libre determinación de los pueblos, incluido el derecho a "determinar libremente su condición política", procurar su desarrollo económico, social y cultural, y gestionar y disponer de sus propios recursos. Del 2 al 5 establece el principio de "realización progresiva". Del 6 al 15 Lista los propios derechos. Estos incluyen los derechos a: trabajo, bajo "condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias", con el derecho a fundar y afiliarse a los sindicatos (Artículos 6, 7 y 8); seguridad social, incluso al seguro social (Artículo 6); la vida familiar, incluida la licencia parental remunerada y la protección de los niños (Artículo 10); un nivel de vida adecuado, incluso alimentación, vestido y vivienda, y la "mejora continua de las condiciones de existencia" (Artículo 11); la salud, específicamente el "más alto nivel posible de salud física y mental" (Artículo 12); la educación, incluida la enseñanza primaria universal y gratuita, disponible en general, la enseñanza secundaria, e igualmente accesible la educación superior. Esto debe estar encaminado a "el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales", y ayudar a todas las personas para participar efectivamente en la sociedad (Artículos 13 y 14); participación en la vida cultural (Artículo 15). Del 16 al 25 regula la presentación de informes y de seguimiento del Pacto y las medidas adoptadas por las partes para su aplicación. También permite que el órgano de vigilancia - originalmente el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ahora el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). Hacer recomendaciones generales a la Asamblea General de Naciones Unidas sobre las medidas adecuadas para la realización de los derechos. (Artículo 21); y del 26 a 31 Regula la ratificación, entrada en vigor, y la modificación del Pacto.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), CEDAW por sus siglas en inglés, fue aprobada unánimemente en solemne Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979. La CEDAW ratifica la obligación de los Estados miembros de garantizar que no haya discriminación directa ni indirecta contra las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado, y a mejorar la participación de mujeres en el ámbito político, económico, social y cultural.

Al promover la igualdad sustantiva y las oportunidades reales para las mujeres, la Convención propone que los Estados Partes adopten medidas específicas para erradicar la múltiple discriminación contra las mujeres, que se basa entre otros factores, en la etnicidad, la religión, la situación social, económica o civil de las mujeres, su estatus legal, su edad o su nacionalidad, incluyendo algunas medidas de carácter temporal. El Artículo 7 de la Convención llama a los Estados Partes a garantizar el derecho de las mujeres a la participación plena en la formulación de políticas gubernamentales y en su ejecución, en todos los sectores y a todos los niveles.

Sin embargo, esta participación sigue siendo, en general, reducida. Entre los obstáculos encontrados para la plena participación de las mujeres están la nominación de mujeres en cargos simbólicos con poco poder de decisión, las actitudes tradicionales y las costumbres que desalientan su participación, incluyendo el poco avance en asumir la co-responsabilidad entre hombres y mujeres para la crianza de las hijas e hijos, y el acoso sexual y político a funcionarias. Los partidos políticos tampoco cumplen con su responsabilidad de garantizar que las mujeres sean incluidas en las listas de elección popular, de manera que limitan, desde el principio, las alternativas de las mujeres para dirigir y orientar las políticas públicas y los procesos de toma de decisión que afectan sus vidas, las de sus comunidades y las de su nación.

Estas circunstancias están tratadas en el Consenso de Quito, emitido en la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, en Quito, Ecuador el 2007, que define la paridad como uno de los propulsores determinantes de la democracia cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política y en las relaciones familiares, sociales, económicas, políticas y culturales.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (2000), el objetivo del protocolo fue establecer la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, para recibir y considerar las comunicaciones presentadas por personas o grupos de personas que se hallen bajo la jurisdicción del Estado Parte y que aleguen ser víctimas de una violación por ese Estado Parte de cualquiera de los derechos enunciados en la Convención, o en nombre de esas personas o grupos de personas. Cuando se presente una comunicación en nombre de personas o grupos de personas, se requerirá su consentimiento, a menos que el autor pueda justificar el actuar en su nombre sin tal consentimiento.

Se considera un mecanismo de impugnación internacional a las violaciones que ocurran en cuanto al contenido de la CEDAW.

Establece que la forma de presentación de comunicaciones deben ser por escrito y que no deben ser anónimas y que previo a que el Comité examine una comunicación, debe cerciorarse de que se han agotado todos los recursos de la jurisdicción interna (procedimientos internos de cada Estado Parte), salvo que el acceso a la justicia sea lento o que se prolongue injustificadamente y no garantice la resolución efectiva de la transgresión argumentada.

Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1969), es uno de los principales tratados internacionales en materia de derechos humanos. Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1965, y entró en vigor el 4 de enero de 1969, luego de alcanzado el número de ratificaciones necesario. La misma no debe ser confundida con la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, proclamada en 1963, que constituyó uno de los antecedentes de la Convención.

La declaración formulada por la UNESCO sobre racismo y prejuicios raciales, contiene tres puntos fundamentales: 1. Todos los hombres que viven en nuestro tiempo pertenecen a la misma especie y descienden del mismo tronco; 2. La división de la especie humana en "razas" es convencional y no implica ninguna jerarquía en ningún orden; 3. En el estado actual de los conocimientos biológicos, no podemos atribuir las realizaciones culturales de los pueblos a diferencias de potencial genético: éstas se explican totalmente por su historia cultural. Basta invertir estos términos para obtener una radiografía del racismo.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989). La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de los asuntos relativos al trabajo y las relaciones laborales. Fue fundada el 11 de abril de 1919, en el marco de las negociaciones del Tratado de Versalles. Su Constitución, sancionada en 1919, se complementa con la Declaración de Filadelfia de 1944.

Tiene un gobierno tripartito, integrado por los representantes de los gobiernos, de los sindicatos y de los empleadores. Su órgano supremo es la Conferencia Internacional, que se reúne anualmente en junio. Su órgano de administración es el Consejo de Administración que se reúne cuatrimestralmente. El Consejo de Administración es el órgano ejecutivo de la OIT, y se reúne tres veces al año en Ginebra. Toma decisiones sobre políticas de la OIT y establece el programa y presupuesto que posteriormente son presentados a la Conferencia para su aprobación. También elige al Director General. En 2012 fue elegido para el cargo el británico Guy Ryder. La sede central se encuentra en Ginebra, Suiza.

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), las Naciones Unidas reconocían la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos. También reconocía el papel desempeñado por las organizaciones en pro de los derechos de la mujer, organizaciones que facilitaron dar visibilidad al problema.

Siendo la violencia contra la mujer un problema que afecta a los derechos humanos, que constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre, ve la necesidad de definirla con claridad como primer paso para que, principalmente los Estados, asuman sus responsabilidades y exista «un compromiso de la comunidad internacional para eliminar la violencia contra la mujer».

La declaración incluye seis artículos en los que se define la violencia contra la mujer y las formas y ámbitos de esta violencia, al tiempo que enumera los derechos de las mujeres para alcanzar la igualdad y su pleno desarrollo e insta a los Estados y organizaciones internacionales a desarrollar estrategias y poner los medios para erradicarla.

En el mismo sentido, el 5 de marzo de 1995, se adoptó la «Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: Convención de Belem Do Para».

En su parte considerativa incluye los siguientes instrumentos internacionales: Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención contra la tortura y otros Tratos o Penas Cruellos, Inhumanos o Degradantes, Estrategias de Nairobi en la que se recomendó n conjunto de medidas encaminadas a combatir la violencia contra la mujer, sino también para la plena aplicación de la CEDAW.

Define la violencia contra la mujer como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.

Se refiere a la violencia en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación”.

También se refiere a hechos de violencia contra las mujeres en el ámbito público “dentro de la comunidad en general”, como “la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada así como la violencia, física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra.

En la Declaración se manifiesta que la violencia contra las mujeres no es justificable y que los Estados no asuman su responsabilidad y obligación de erradicarla, cuando se apele a las costumbres, tradiciones o consideraciones religiosas y demanda la necesidad de que se aplique por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra las mujeres.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, fue aprobada por la IX Conferencia Internacional Americana realizada en Bogotá en 1948, la misma que dispuso la creación de la Organización de Estados Americanos (OEA). Históricamente, fue el primer acuerdo internacional sobre derechos humanos, anticipando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sancionada seis meses después.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), en 1969 se suscribe la Convención Americana sobre Derechos Humanos (también llamada Pacto de San José de Costa Rica o CADH) que entra en vigor en 1978 y que establece el Sistema interamericano de derechos humanos, es el instrumento regional americano más

importante en la protección de los Derechos Humanos en el hemisferio y vigente en Guatemala.

Guatemala presentó una reserva al Artículo 4, inciso 4, ya que la Constitución de 1965 en su Artículo 54 establecía que sólo se excluía de la aplicación de la pena de muerte a los delitos políticos, pero no a los delitos comunes conexos con los políticos. El objeto del Artículo 4 de la Convención era la protección al derecho a la vida; pero éste, después de definir de modo general ese propósito en su primer párrafo, dedicó los cinco restantes, al tratamiento de la aplicabilidad de la pena de muerte, ya que no se trataba de rodear de condiciones rigurosas la excepcional imposición o aplicación de la pena de muerte, sino ponerle un límite definitivo, a través de un proceso progresivo e irreversible destinado a cumplirse tanto en los países que no había resuelto aún abolirla, como en aquellos que sí habían tomado esa determinación.

Posteriormente, mediante Acuerdo Gubernativo No. 281-86, del 20 de mayo de 1986, el gobierno de Guatemala retiró la reserva formulada al Artículo 4, inciso 4 de la Convención, por cuanto consideró que la Constitución Política que entró en vigencia el 14 de enero de 1986, preceptuaba en su Artículo 18, inciso d, que la pena de muerte no podría imponerse a los delitos políticos comunes conexos con los políticos y porque el Artículo 46 de la misma, establece el principio general de que en materia de derechos, los tratados y convenciones ratificados por Guatemala, tenían preeminencia sobre el derecho interno.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Se le denomina Convención Belem do Pará (1994), según el Artículo 7 los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente: a) abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación; b) actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer; c) incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso; d) adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad; e) tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer; f) establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos; g) establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y h) adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.

En el Artículo 8 los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para: a) fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos; b) modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerbar la violencia contra la mujer; c) fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer; d) suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados; e) fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda; f) ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social; g) alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realizar el respeto a la dignidad de la mujer; h) garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios, y i) promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer objeto de violencia.

La Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción (1995), la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer aprobó la declaración de Beijing y una Plataforma de Acción. Participaron delegaciones oficiales de 184 países miembros de Naciones Unidas. Su Secretaria General fue Gertrukde Mongela de Tanzania.

La declaración de Beijing comprometió a los gobiernos a: Impulsar el consenso y los progresos alcanzados en anteriores conferencias de Naciones Unidas (Nairobi sobre la Mujer; Infancia; Medio Ambiente; derechos Humanos; Población y desarrollo y Cumbre Social); impulsar las Estrategias de Nairobi antes de que termine el siglo, y a garantizar el éxito de la Plataforma de Acción a través de la movilización de recursos a nivel nacional e internacional

La Plataforma de Acción, acordó: Eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, y suprimir los obstáculos jurídicos y culturales al adelanto de la mujer en la sociedad; reconocer que los derechos humanos de la mujer son inalienables y constituyen parte integrante e indivisible de los derechos humanos universales. Erradicar

la pobreza e incentivar la independencia económica de la mujer, incluyendo la igualdad en el empleo; promulgar leyes que garanticen los derechos de la mujer y el hombre a una remuneración igual por el mismo trabajo; aprobar y aplicar leyes contra la discriminación por motivos de sexo en el mercado de trabajo. Adoptar medidas positivas para conseguir que exista un número decisivo e mujeres en puestos estratégicos de adopción de decisiones; elaborar planes de estudio y libros de texto libres de estereotipos basados en el género para todos los niveles de enseñanza. Reconocer que los derechos humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control sobre su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, y a decidir libremente al respecto, sin coerción, discriminación ni violencia. Reconocer y afrontar las consecuencias que tienen para la salud los abortos peligrosos; considerar la posibilidad de revisar las leyes que prevén medidas punitivas contra las mujeres que han tenido abortos ilegales. Fortalecer la familia; reconocer las diversas formas de familia existentes; proteger la maternidad; trabajar para que mujeres y hombres compartan las responsabilidades familiares; valorar el trabajo no remunerado de la mujer en la familia y fomentar políticas concretas hacia los hogares encabezados por mujeres. Introducir sanciones adecuadas en las legislaciones nacionales o reforzar las vigentes, con el fin de castigar y reparar los daños causados a las mujeres y las niñas víctimas de cualquier tipo de violencia en el hogar, el lugar de trabajo o la sociedad. Promoción de una cultura de paz, en particular en los medios de comunicación, mostrando a la mujer en todo su potencial creador y no en roles estereotipados; adoptar medidas para garantizar la paz y la no proliferación de armas nucleares. Fomentar el desarrollo sostenible y asegurar oportunidades a las mujeres, incluidas las indígenas, para que participen en la adopción de decisiones sobre el medio ambiente. Revisar y modificar, con la participación plena e igualitaria de la mujer, las políticas macroeconómicas y sociales con miras a alcanzar los objetivos de la Plataforma de Acción.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998), es el instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional. Fue adoptado en la ciudad de Roma, Italia, el 17 de julio de 1998, durante la "Conferencia Diplomática de plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional".

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas, especialmente Mujeres y Niños (2000), es un tratado multilateral patrocinado por Naciones Unidas en contra del crimen organizado transnacional, fue adoptado en 2000. Es también llamado la Convención de Palermo, y sus tres Protocolos: Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños; y Protocolo de las Naciones Unidas contra el Contrabando de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Protocolo de las Naciones Unidas contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego. Estos tres instrumentos contienen elementos de las actuales leyes internacionales sobre trata de personas y el tráfico ilegal de armas. La convención y el protocolo están bajo la jurisdicción de Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés United Nations Office on Drugs and Crime). La convención entró en vigor el 29 de septiembre de 2009.

El Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (también conocido como el Protocolo contra la trata de personas) es un protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Es uno de los tres Protocolos de Palermo, los otros son Protocolo de las Naciones Unidas contra el Contrabando de Migrantes por Tierra, Mar y Aire y Protocolo de las Naciones Unidas contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, adoptados por las Naciones Unidas en Palermo, Italia en 2000.

Las Resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas reconoce que las mujeres hacen contribuciones sustantivas en la construcción y el mantenimiento de la paz y que su exclusión de los procesos de paz viola sus derechos, reconocimiento que fue formalizado en Octubre del 2000 cuando se adoptó unánimemente la resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad. Esta resolución aborda específicamente la situación de las mujeres en conflictos armados y llama a su participación en todos los niveles de la toma de decisiones para la resolución de conflictos y la construcción de la paz.

LEGISLACIÓN NACIONAL

Dinámica: “Esgrima”.

Objetivo: Acercar a las personas participantes al marco legal nacional relativo a la no violencia que establece responsabilidades de la institución policial en el tema de seguridad de las personas.

Materiales: Leyes nacionales relacionadas al derecho de las personas a vivir libres de violencia, por ej: ley contra la violencia intrafamiliar, ley contra el femicidio y otras formas de violencia, ley contra la violencia sexual, ley de desarrollo social, entre otros. Lista de preguntas basados en los contenidos de las leyes.

Procedimientos:

El o la instructora

- *Pide a las personas participantes que se integren en cuatro grupos.*
- *Entrega a cada grupo por lo menos dos ejemplares de cada ley.*
- *Inicia la competencia, haciendo una pregunta relacionada al objeto de cualquier ley, a algún artículo en particular, a sanciones, delitos, medidas administrativas, medidas de protección, medidas de seguridad, entre otros. El grupo que primero responda de manera correcta gana un punto y así sucesivamente hasta terminar el listado de preguntas.*
- *Cierra la actividad con una reflexión final sobre los contextos en que cada ley se basa reconocida en los considerandos de cada una y apoyándose en los contenidos siguientes.*

Contenido:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente 1985. En su artículo 4º. Incluye el principio de igualdad entre hombres y mujeres “En Guatemala todos los seres humanos son iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, sin importar su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede estar sometida a servidumbre ni a ninguna condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí”.

Este artículo se reconoce como un avance en los derechos de las mujeres, ya que el Estado debe velar porque sea cumplido, como por ejemplo reformando o derogando normativa que contravenga el principio constitucional (tal el caso de las reformas al Código Civil, conocido como el caso de María Eugenia Morales de Sierra”). La reforma al Código Penal Decreto 57-2002 en el que se tipifica la discriminación por razones de género entre otras, Artículo 202 Bis.

También en el Código Penal se derogaron los delitos de adulterio y concubinato (artículos 232, 233, 234 y 235) mediante sentencia de la Corte de Constitucionalidad, que en su resolución destaca que el texto de los delitos tipos y sus correspondientes sanciones, las mujeres sufrían una desventaja evidente respecto de los hombres, cuando fueran acusada de haber cometido el delito de adulterio e incluso en el caso del concubinato, a la mujer concubina le correspondía una pena mayor que al concubino.

Reforma al Código Civil con la que se logra la paridad de hombres y mujeres en cuanto a la administración de los bienes en el matrimonio, la representación conyugal, el cuidado de la “prole” y se derogaron como se mencionó otros que impedían a la mujer el disfrute del derecho al trabajo y a otras actividades fuera del hogar (el marido podía prohibirle a la mujer dedicarse a esas actividades)

La Constitución Política de la República para homologarse con los instrumentos internacionales firmados y ratificados por el Estado de Guatemala en su Capítulo V. Titulado Comisión y Procurador de Derechos Humanos, en su artículo 273 crea la Comisión de Derechos Humanos del Congreso y la Procuraduría de los Derechos Humanos, determinando un procedimiento para la conformación de la Comisión dentro del Legislativo, que a su vez deberá observar el procedimiento de proponer al Congreso tres candidatos para la elección de un Procurador, que deberá reunir las calidades de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y gozará de las mismas inmunidades y prerrogativas de los diputados al Congreso.

El Artículo 274 indica que el Procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso, para la defensa de los derechos humanos que la Constitución garantiza y que tendrá las facultades de supervisar la administración; le fija cinco años para su administración y la rendición de informe anual al Pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la Comisión de Derechos Humanos.

En el Artículo 175 de la Constitución se establecen las atribuciones del Procurador de Derechos Humanos, siendo éstas: a) Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos; b) Investigar

y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas; c) Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones a los Derechos Humanos; d) Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado; e) Emitir censura pública por actos o comportamiento en contra de los derechos constitucionales; f) Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente; y g) Las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley.

El Procurador de los Derechos Humanos, de oficio o a instancia de parte, actuará con la debida diligencia para que, durante el régimen de excepción, se garanticen a plenitud los derechos fundamentales cuya vigencia no hubiere sido expresamente restringida. Para el cumplimiento de sus funciones todos los días y horas son hábiles.

Todo lo anterior está recogido en la ley específica “Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos”. Decreto 54-86 del Congreso de la República.

Acuerdos de Paz.

Foro de la Mujer, que en los artículos: 29. Establece propiciar la convocatoria de un foro de la mujer sobre los compromisos relativos a los derechos y participación de la mujer, plasmados en los Acuerdos de Paz; y en el Art. 88. Teniendo en cuenta los resultados del Foro Previsto en el párrafo 29 del presente Acuerdo, dar seguimiento a los compromisos relativos a la mujer contenidos en los Acuerdos de Paz.

Participación de la Mujer 178. Realizar una evaluación de los avances en la participación de la mujer y, sobre esta base, elaborar el plan de acción correspondiente.

Desarrollo Social:

Educación y capacitación: 21. Es necesaria la reforma del sistema educativo y su administración, así como la aplicación de una política estatal coherente y enérgica en materia educativa, de manera que se alcancen los siguientes objetivos: (...) b) Evitar la perpetuación de la pobreza y de las discriminaciones sociales, étnicas, hacia la mujer y geográficas, en particular las debidas a la brecha campo-ciudad.

Salud: 23. Las Partes coinciden en la necesidad de impulsar una reforma del sector nacional de salud. (...) Entre los lineamientos de dicha reforma están los siguientes: (...)

Prioridades de Atención: d) Dar prioridad a la lucha contra la desnutrición, el saneamiento ambiental, la salud preventiva, las soluciones de atención primaria, especialmente la materno-infantil. El Gobierno se compromete a presupuestar por lo menos 50% del gasto público en salud a la atención preventiva, y se compromete a reducir la mortalidad infantil y materna, antes del año 2000, a un 50% del índice observado en 1995.

Participación social: g) Fomentar la participación activa de las municipalidades, las comunidades y las organizaciones sociales (de mujeres, indígenas, sindicales, cívicas, humanitarias, entre otras) en la planificación, ejecución y fiscalización de la

administración de servicios y programas de salud, entre otros, a través de los sistemas locales de salud y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural;

Trabajo: (d) *Desconcentrar los servicios de inspección laboral que fortalezcan la capacidad de fiscalización del cumplimiento de las normas laborales de derecho interno y las derivadas de los convenios internacionales de trabajo ratificados por Guatemala, prestando particular atención a la fiscalización del cumplimiento de derechos laborales de mujeres, trabajadores agrícolas, migrantes y temporales, trabajadores de casa particular, menores de edad, ancianos, discapacitados, y demás trabajadores que se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad y desprotección.*

ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Derechos de la Mujer Indígena

1. *Se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación. El Gobierno se compromete a tomar las siguientes medidas: i) promover una legislación que tipifique el acoso sexual como delito y considera como un agravante en la definición de la sanción de los delitos sexuales el que haya sido cometido contra mujer indígena; ii) crear una Defensoría de la Mujer Indígena, con su participación, que incluya servicios de asesoría jurídica y servicio social; y, iii) promover la divulgación y fiel cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.*

2. *Se insta a los medios de comunicación y organizaciones de promoción de los derechos humanos a cooperar en el logro de los objetivos del presente literal.*

Derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas

vii) *Eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en los proyectos de desarrollo.*

ACUERDO PARA EL REASENTAMIENTO DE LAS POBLACIONES DESARRAIGADAS POR EL ENFRENTAMIENTO ARMADO

Las partes convienen lo siguiente: Hacer particular énfasis en la protección de las familias encabezadas por mujeres así como las viudas y de los huérfanos, que han sido más afectados.

El Gobierno se compromete a eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en los proyectos de desarrollo. El enfoque de género se incorporará a las políticas, programas y actividades de la estrategia global de desarrollo.

La meta:

- ▣ *Armonización del sistema jurídico guatemalteco con el derecho internacional de los derechos humanos, comprendiendo que la base de todo sistema jurídico es el respeto de los derechos humanos; que todas las autoridades tienen la obligación de promover, difundir y garantizar.*
- ▣ *Llegar a alcanzar instrumentos legales con sentido, significado y respuesta a la necesidad de las mujeres.*

- Hacer prevalecer los derechos reconocidos en la legislación internacional vigente: sacarle ventaja a la globalización del derecho.
- El consenso de la sociedad organizada es una fuerza de presión suficiente y necesaria.

G. EVALUACIÓN FINAL :

Para evaluar los nuevos conocimientos adquiridos sobre el tema “Proceso de sexualización de mujeres y hombres” puede realizar un cuestionario con 10 preguntas de respuesta múltiple escritas y/o 10 preguntas abiertas, sobre los contenidos aquí desarrollados y dar un máximo de 10 a 15 minutos para que sean respondidas.

Esta evaluación puede ser individual y con el nombre de cada participante o de forma anónima si lo que se desea es evaluar el aumento de conocimientos del grupo y no en lo individual.

H. CIERRE DEL TALLER

Haga una reflexión final sobre la necesidad de que nos apropiemos de la historia de la legislación internacional y nacional relativa a derechos humanos, haciendo una lectura a conciencia del resumen contenido en este módulo y de otros materiales compartidos.

Bibliografía:

- *Declaración Universal de Derechos Humanos*
- *Delgado Contreras, Flor de María. Incidencia Internacional ante la aplicación de la Pena de Muerte en Guatemala, Durante la Década de los Noventa. Tesis de Grado, Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2007*
- *Facio, Alda. Los Derechos Humanos desde una perspectiva de Género y las Políticas Pública. Revista Otras Miradas, Vol. 2, número 001. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela, 2003*
- *Frondizi, R. (1972). ¿Qué son los valores? (3a. ed.). México: FCE.*
- *Informe de las giras de trabajo de la Comisión de la Mujer del Congreso de la República de Guatemala, 2010.*
- *Protocolo de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República*
- *Rokeach, M. (1973). The nature of human values. New York: Free Press.*
- *Reyes Morales, Carlos Enrique. CAUSAS por las cuales fue emitido el Reglamento del Decreto 87-2005 "Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de planificación familiar y su integración en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva". Tesis de Grado. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2011*

Direcciones de Internet:

- www.bu.edu/wcp/Papers/Valu/ValuAyal.htm.
- *Derechos Humanos y el género. S. Elaborada por Jorge M. Ayala de la Universidad de Zaragoza, España*
- www.encuentra.com/includes/ documento.php. *LOS VALORES HUMANOS Y SU SIGNIFICADO*.
- www.encuentra.com/includes/ documento.php.
DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA..
- www.monografias.com/trabajos15/valores-humanos/valores-humanos.shtml.
VALORES HUMANOS.
- www.mundofree.com/origenes/creencias/creencias.htm . *CREENCIAS EN LA PREHISTORIA.*
- www.nodo50.org/igualdadydiversidad/ . -CONGRESO 2001 "CONSTRUIR LA ESCUELA DESDE LA DIVERSIDAD Y PARA LA IGUALDAD"
- *El espíritu de la ley / La guía de Derecho* <http://derecho.laguia2000.com/derecho-romano/el-espiritu-de-la-ley#ixzz2HcFcxPFj>

- *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Manuel Osorio, Primera Edición Electrónica*
- *Definición de Estado de derecho - Qué es, Significado y Concepto*
<http://definicion.de/estado-de-derecho/#ixzz2HgNqslJi>
- <http://www.analitica.com>, <http://www.unhchr.ch>, <http://www.cidh.org>
- <http://base.d-p-h.info/fr/fiches/premierdph/fiche-premierdph-2382.html>
- www.oas.org/.../Paz-...

**GUÍA BÁSICA PARA EL ABORDAJE DE LA PERSPECTIVA
DE GÉNERO EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LA
ACADEMIA DE LA PNC**



GUIA METODOLOGICA No. 6

**LOS MARCOS LEGALES DESDE LA
METODOLOGÍA DE GÉNERO**

AGENDA

FF. Bienvenida

GG. Retroalimentar contenidos de la Guía Metodológica No. 5

HH. Expectativas

II. Objetivos

JJ. Test previo de conocimientos

KK. Contenidos a desarrollar :

Metodología, enfoque y perspectiva de género.

Grupos en condiciones de vulnerabilidad social y genérica que la legislación protege.

Violencia de género y violencia contra la mujer.

La legislación como herramienta de cambio.

Estructura y contenidos de una ley: objetivo, fines, a quien protege, de qué las proteges, procedimientos, sanciones, entre otros.

G. Test final de conocimientos

H. Cierre del Taller

A. BIENVENIDA:

Dinámica: “Futbol de escoba”.

Objetivo: Propiciar un momento de socialización con las y los participantes y dar la bienvenida al taller “Los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género” .

Materiales: Cuatro sillas, de escobas, una pelota de futbol y un gorgorito.

Procedimientos:

El o la instructora

Coloca dos sillas, una de cada lado, formando una portería.

Pide a las personas participantes que se pongan de pie y que formen un círculo y se enumeren de 1 a 2, formando dos equipos.

Indica que se realizará un partido de futbol y cada equipo debe elegir un nombre que lo identifique.

- ❑ Explica que cada equipo debe nombrar a un jugador o jugadora para que compita con el jugador o jugadora del otro equipo, a quien se le dará una escoba con la cual intentará meter el gol.
- ❑ Indica que cada vez que un equipo anote un gol, ambos equipos cambian de jugador/ra.
- ❑ Explica que gana el equipo que más goles anote durante cinco minutos.
- ❑ Da la bienvenida a todos y todas las participantes instándoles a participar en las actividades planificadas en el taller.

B. RETROALIMENTAR CONTENIDOS DE LA GUIA METODOLOGICA No. 5

Dinámica: “La silla vacía”.

Objetivo: Hacer una recapitulación de los conocimientos adquiridos en taller No. 5.

Materiales: número de sillas de acuerdo a número de participantes menos una, colocadas en rueda y preguntas de contenidos de la Guía metodológica No. 5.

Procedimiento:

El o la instructora:

- ❑ Pide al grupo colocar las sillas en círculo y que permanezcan de pie.
- ❑ Se indica al grupo que al sonido de las manos, busquen sentarse en una silla, quien quede de pie dará respuesta a la pregunta de él o la facilitadora.
- ❑ Finaliza aclarando dudas del grupo sobre los temas abordados.

C. EXPECTATIVAS:

Dinámica: “Refranes”.

Objetivo: Explorar las expectativas del grupo respecto al tema “Los marcos legales vistos desde la metodología de género” y presentar los objetivos establecidos que permitan cumplir con las expectativas planteadas; Compartir los refranes populares y los aprendizajes que cada uno puede dejar.

Materiales: Fichas con mitades de refranes para completar.

Procedimientos:

El o la instructora

- ❑ Pide a las personas participantes que se dividan en dos grupos.
- ❑ Entrega a cada grupo el mismo número de fichas en las que están escritos mitades de refranes.
- ❑ Pide al primer grupo que diga la mitad del refrán para que el otro grupo lo complete, la participante o participante que no lo logre debe compartir una expectativa para el taller.

- ▣ Indica al grupo 2 que mencione la mitad del refrán para que lo complete el grupo 1 y así sucesivamente hasta finalizar con los refranes y que las y los participantes hayan compartido sus expectativas.

D. OBJETIVOS:

El o la Instructora: comparte por medio de una presentación en power point, en un cartel o con tarjetas, los siguientes objetivos:

- ▣ Revisar nuestros conocimientos sobre los grupos en condiciones de vulnerabilidad y los marcos de legislación que los protegen.
- ▣ Reflexionar la estructura de una ley y la determinación de sus contenidos.
- ▣ Reflexionar sobre la necesidad de identificar dentro de los contenidos de una ley las acciones preventivas, a quienes va dirigida, que acción ordena y que derecho protege.
- ▣ Conocer las responsabilidades legales para la PNC dentro de la trilogía de leyes contra la violencia.

E. EVALUACIÓN PREVIA DE CONTENIDOS:

Para evaluar el conocimiento previo de las y los participantes sobre el tema “Los marcos legales vistos desde la categoría de género” puede realizar:

- ▣ Preguntas orales
- ▣ Cuestionario de 5 a 10 preguntas de respuesta múltiple escritas
- ▣ Una lluvia de ideas
- ▣ Una dinámica

Los contenidos pueden ser:

- ▣ Que es la metodología de género?
- ▣ Que es la perspectiva y enfoque de género?
- ▣ Mencione tres grupos considerados en condiciones de mayor vulnerabilidad y por qué?
- ▣ Mencione tres instrumentos legales nacionales que protegen los derechos de esos grupos en condiciones de vulnerabilidad?
- ▣ Describa la estructura y contenidos de una ley de derechos humanos?

F. CONTENIDOS A DESARROLLAR:

F.1) Metodología, enfoque y perspectiva de género:

Dinámica: “Lupa del género”.

Objetivo: propiciar el conocimiento y aplicación de la metodología, enfoque y perspectiva de género en un instrumento legal de derechos humanos.

Materiales:

Procedimientos:

El o la instructora:

- ➡ *Solicita que se formen tres grupos, y entrega a cada uno una ley, papelógrafos y marcadores.*
- ➡ *Pide que contesten las siguientes preguntas:*
 - *Cuál es la problemática que la ley plantea?*
 - *Considera un marco conceptual? Si o No. Describalo.*
 - *A quien o quienes va dirigida la ley?*
 - *A criterio del grupo, cual es lo novedoso que establece la ley?*
 - *Considera procedimientos para denuncia, atención a víctimas, entre otros, mencionélos.*
 - *Considera instituciones responsables de la ejecución de la ley, mencione cuáles?*
 - *Considera estrategias educativas, preventivas, administrativas, sancionatorias por incumplimiento, presupuestos? Si o No. Enumérelos.*
 - *Que acciones contempla para la reparación de daños y/o restitución de derechos a las personas víctimas?*
 - *Que acciones considera para los victimarios?*
- ➡ *Al finalizar la hoja de trabajo cada grupo socializa los resultados alcanzados.*
- ➡ *Cierra la actividad consensuando los aportes de los grupos y los contenidos siguientes.*

Contenidos:

Sexo: es un hecho biológico que determina las características físicas, hormonales y fisiológicas de una persona. O sea son las diferencias biológicas universales establecidas por la naturaleza.

Género: es el conjunto de prácticas, actitudes, símbolos o representaciones, normas, valores y expectativas de comportamiento, que las sociedades construyen, a partir de las diferencias sexuales, anatómicas y fisiológicas entre hombres y mujeres dándole sentido a la reproducción y a las relaciones jerárquicas de poder entre ambos, en las que, los hombres detentan el poder y las mujeres están sometidas a ellos.

Algunas situaciones condicionantes para que esta situación se mantenga son:

- ✓ *La persistencia de patrones y estereotipos culturales, que reservan el desarrollo de funciones y cargos públicos exclusivamente para los hombres y asignan a las mujeres, como único proyecto de vida el trabajo del hogar, el cuidado de hijas e hijos y personas ancianas o enfermas.*
- ✓ *La existencia de la discriminación de hecho, aunque las leyes “garantizan” la plena igualdad (de Derecho), en la práctica las mujeres no gozan de la misma*

dignidad, oportunidades, derechos y libertades que ejercen los hombres en la vida social.

- ✓ *La legislación, las políticas nacionales e institucionales no garantizan, la plena igualdad de mujeres y hombres en todas las esferas de la vida.*
- ✓ *El proceso de socialización tradicional no ha formado a las mujeres, para ejercer sus derechos, autonomía y la toma de decisiones.*
- ✓ *No se ha manejado en las organizaciones, partidos políticos y en El Estado, el concepto de democracia igualitaria o paritaria, que involucre en las acciones y en los puestos de decisión a igual cantidad de mujeres y hombres.*

Durante siglos se creyó que estas situaciones eran naturales, determinadas por las diferencias biológicas entre los sexos, finalmente por medio de conocimientos científicos, se demostró que eran creaciones sociales sujetas a transformaciones.

Metodología de Género:

Es una metodología especializada y difiere del postulado de la neutralidad axiológica de las investigaciones de las ciencias experimentales, establecido por Max Weber, pues desde su concepción se sustenta en el compromiso ético feminista, de observar y analizar la sociedad desde la visión de las mujeres, la que no ha sido parte de la producción científica en miles de años.

Esta metodología se sustenta en un paradigma holográfico, pues la realidad social es multidimensional y sus diferentes esferas ya sean políticas, económicas, jurídicas, sociales, religiosas o culturales están íntimamente interrelacionadas y las mujeres deben ser sus sujetas protagónicas. Así mismo considera que el desarrollo humano, es una meta social a alcanzarse, pero que este desarrollo tiene que ser sostenible y con rostro humano, como una moneda, que en un lado tiene el rostro de la mujer y en la otra cara, tiene la faz del hombre.

Podemos decir entonces que la Metodología de género, es el conjunto de reglas generales y métodos de trabajo, sustentados en los estudios de género, que permite el avance de la producción teórica y a la vez proporciona una serie de herramientas para que las teorías puedan ser operacionalizadas en la práctica y nuevamente ser sistematizadas para producir nuevos conocimientos científicos.

La metodología de género es definida, desde el cuerpo conceptual teórico, de los estudios de género; como un proceso pedagógico que tiene por finalidad de la transformación particular de cada persona y de todas las personas, dirigida a lograr cambios de actitudes, sentimientos y formas de vivir a efecto de lograr la construcción de la igualdad genérica en todas las esferas de la vida social.

La abogada feminista Alda Facio, ha formulado una metodología denominada “Análisis de género del fenómeno jurídico”, quien sostiene que: no pretende presentar un nuevo método de análisis, sino proponer una teoría sobre cómo llegar a soluciones no sexistas, ni androcéntricas”.

Esta autora explica, “debido a que la perspectiva de género es poco conocida, muchas/os, la utilizan como sinónimo de mujer, he optado por definir unos cuantos pasos, que no son difíciles, una vez se ha tomado conciencia de lo que comprende el sexismo.

A continuación algunos de sus pasos:

1. *Tomar conciencia de la subordinación del sexo femenino en forma personal.*
2. *Identificar las formas como se manifiesta el sexismo en los textos: a) Androcentrismo; b) Dicotomismo sexual; c) Doble parámetro; y, d) Familismo.*
3. *Identificar cual es el modelo de mujer que está presente o invisibilizado en el texto (mujer madre, mujer esposa).*
4. *Analizar el texto tomando en cuenta la influencia de los otros componentes del fenómeno legal.*
 1. *La importancia de utilizar el lenguaje incluyente.*
 2. *Ampliar la toma de conciencia de qué es el sexismo y socializarla.*

El género como enfoque y perspectiva:

El enfoque de género es una herramienta teórica - metodológica desarrollada para analizar los significados, prácticas, símbolos, representaciones, instituciones y normas que las sociedades elaboran a partir de la diferencia biológica entre hombres y mujeres. Contempla específicamente la dimensión de las relaciones sociales y de las estructuras de poder, y hace hincapié en la necesidad de entender cómo se realizan estas relaciones en cada contexto social y cultural. Como metodología aporta en el análisis, los modos en que las diferencias sociales y de género trascienden a las personas enraizándose en las sociedades.

El enfoque de género explica el ordenamiento social y la distribución desigual de los recursos, las decisiones, el poder y el trabajo entre mujeres y hombres, basados en las diferencias de género y en relaciones de subordinación.

La perspectiva de género busca fortalecer la familia, promover relaciones equitativas, armónicas y solidarias entre hombres y mujeres y la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores.

Esta perspectiva busca promover un conjunto de medidas de equidad que permitan compensar las desventajas que les impiden disfrutar por igual, de los beneficios del desarrollo y tener un acceso igualitario a las decisiones públicas y privadas. Es considerada como la visión a lograr en el largo plazo.

Esta perspectiva considera los problemas, necesidades e intereses que surgen de las desigualdades socialmente constituidas, para que mujeres y hombres puedan realizarse plenamente en su identidad, roles y capacidades, sin violentar sus derechos.

F.2) Grupos en condiciones de vulnerabilidad social y genérica que la legislación protege:

Dinámica “Pirámide de oportunidades”

Objetivo: identificar las diferentes oportunidades que se brindan y como el hecho de ser hombres y mujeres y de tener una edad diferente limitan acceder a esas oportunidades.

Procedimientos:

El o la instructora

- *Solicita a las y los participantes que se coloquen en una línea horizontal al fondo del salón.*
- *Hace las siguientes preguntas una por una y pide a las y los participantes que quienes hayan gozado de esas oportunidades vayan dando un paso al frente.*
- *Cierra la actividad pidiendo al grupo que haga una visualización de cómo esas oportunidades se van cerrando formando una pirámide.*
- *Que observen la diferencia entre las que han gozado los hombres y las mujeres y conversen las edades en que gozaron de ellas. apoyándose en los ejemplos siguientes (o pueden plantear otros según el interés del grupo):*
 - *Quiénes tienen todas las vacunas que se deben de poner hasta antes de los 5 años con sus refuerzos?*
 - *Quiénes recibieron esas vacunas en centros de atención privada?*
 - *Quiénes empezaron a estudiar primero primaria a los 6 o 7 años?*
 - *Quiénes estudiaron en un institución privada?*
 - *Quiénes salieron de sexto primaria a los 12 años?*
 - *Quiénes cuentan con una casa propia?*
 - *Quiénes decidieron cuantos hijos o hijas tener?*
 - *Quiénes terminaron el básico a los 15 años?*
 - *Quiénes se graduaron de diversificado y no necesitaron trabajar para hacerlo?*
 - *Quiénes tienen una carrera universitaria?*
 - *Quiénes han sacado una maestría?*
 - *Quiénes tienen un doctorado?*
 - *Quiénes tienen un trabajo bien remunerado?*
- *Al finalizar la guía de preguntas hace una reflexión de las diferencias de oportunidades y el por qué consideran que se dan.*
- *Cierra la actividad con una reflexión de los aportes del grupo y apoyándose en los contenidos siguientes.*

Contenidos:

La posición social de la mujer se ve desmejorada en el aspecto educativo, de salud, ingresos y empleo, participación social y liderazgo. Esta desventaja social es una forma de vulnerabilidad. La pobreza femenina es una forma adicional de vulnerabilidad. Es ampliamente reconocido que los hogares encabezados por mujeres sin apoyo social-familiar, sin escolaridad, y con más de 3 hijos o hijas son más pobres que otros hogares.

La vulnerabilidad de género tiene dimensiones sociales y económicas, profundas sobre todo para las mujeres.

La posición social de las mujeres se ha considerado de distintas maneras, algunas más complejas que otras. Tal vez la medida más simple, dramática y sensible de la posición de la mujer en la sociedad sigue siendo la tasa de mortalidad materna, que a su vez refleja, además de un inadecuado acceso a servicios de salud antes y durante el embarazo y el parto, los daños nutricionales a través de la vida reproductiva y los efectos de una educación no adecuada, oportuna y eficiente. La mortalidad materna, infecciones de transmisión sexual y la transmisión del VIH, también pueden estar asociadas con la violencia contra la mujer en el contexto familiar.

Entre los grupos considerados con mayores condiciones de vulnerabilidad se encuentran:

- Mujeres de toda edad
- La mujer pobre con hijos e hijas a su cargo, responsables del sostenimiento familiar;
- Niños/as y adolescentes en situaciones de riesgo de salud, falta de oportunidades educativas, víctimas de violencia intrafamiliar.
- Las poblaciones indígenas que además de los riesgos que caracterizan a la pobreza, tienen una identidad cultural que las marginan del resto de la comunidad.
- Las personas adultas mayores.
- Las personas discapacitadas o con retos especiales marginadas en el mercado laboral.
- Las niñas sea dentro de su hogar o escolarizadas.

Si bien es cierto que la mayoría de la población guatemalteca tiene un bajo nivel de vida (el 56.2% se encuentra por debajo de la línea de la pobreza), existen sectores vulnerados que sufren peores niveles de exclusión y marginación. Tal es el caso de las mujeres y la niñez, cuyos derechos les son conculcados y violentados en mayor escala.

Las Mujeres

A pesar de constituir el 51 % del total de la población guatemalteca, las mujeres tienen un acceso limitado a los servicios básicos de salud, educación, trabajo, entre otros. Aunque se pueden constatar algunos avances y la existencia de mecanismos tales como los Acuerdos de Paz, y un marco legal nacional e internacional (a través de Convenciones o Pactos ratificados por el Estado), que son herramientas valiosas para elevar su calidad de vida y participación, hace falta mucha voluntad política para llevar adelante cambios reales significativos a favor de la dignificación de las mujeres.

En el derecho a la salud a pesar de que se cuenta con varias leyes que apoyan la equidad en los derechos sexuales y reproductivos, muchas mujeres siguen sin ejercerlos y no tienen acceso pleno a la salud. Hay índices que preocupan, como el de embarazos en niñas y adolescentes, un fenómeno que continua creando alarma en la población, pero que no se resuelve, revelando los datos que en el 2007 y 2008 el 11% del total de nacimientos fue en niñas y adolescentes; en el 2009 se incrementó al 17%, en el 2010 al 20%; en el 2011 se contabilizó un aproximado de 49 mil embarazos y en el 2012 fueron 45,000 partos en niñas entre 10 y 19 años y de esa cifra 2877 en niñas de 10 a 14 años

En el tema de la salud materna, Guatemala es uno de los primeros países a nivel latinoamericano con altas tasas de defunciones por complicaciones en el embarazo, parto y posparto, la mayoría de ellas consideradas prevenibles.

Existe una diferencia en la cobertura y la calidad en la atención prenatal en el área urbana y en el área rural, lo que pone en situación de más vulnerabilidad a las mujeres indígenas, población en la que se reportan las estadísticas más altas de mortalidad materna.

La prevalencia anticonceptiva es un tema preocupante, pues el 54.1 por ciento de mujeres en edad reproductiva usan métodos de anticoncepción y el resto no, lo que incrementa el riesgo de embarazos no deseados o forzados.

El aumento de casos de VIH y sida es otro flagelo que acecha a la población femenina, sin importar etnia, regiones y estilos de vida; según estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en este país se reportan 30 mil abortos inseguros por cada 100 nacimientos, una cifra alarmante.

En el caso específico de los Derechos Sexuales y Reproductivos se han dado algunos avances significativos; principalmente en los métodos anticonceptivos que son usados por el 52.8% de las mujeres ladinas y el 23.8% de las pertenecientes a otros grupos étnicos, generalmente a partir del segundo hijo. También ha habido avances respecto de la mortalidad materna, ya que se redujo en un 30%. De 219 madres parturientas que morían por cada 100,000 niños/as nacidos/as vivos/as en el periodo de 1989-2000, pasó a 153 reportadas en 2002. Pese al logro que esto implica, Guatemala aún ocupa el último lugar en Centro América en reducción de muertes de este tipo y parece altamente improbable que para el 2004 se disminuya esta tasa en un 50%, compromiso adquirido en la recalendariación de los Acuerdos de Paz. En salud pública y asistencia social según datos de Ministerio de Salud pública.

En cuanto a los derechos laborales: el analfabetismo, analfabetismo funcional y la necesidad imperiosa de obtener un ingreso – aunque este sea mínimo- principalmente en el caso de mujeres, son los principales factores que hacen que las mujeres sean una fuerza laboral en condiciones de vulnerabilidad. Si a esto le sumamos la visión machista de la sociedad guatemalteca, que facilita al hombre accionar cuando quiere ejercer poder, ya sea de manera sutil o en ocasiones de forma violenta a través de agresiones desde verbales y psicológicas hasta físicas, se tiene a la mujer trabajadora como un sector sensible al que hay que darle especial atención.

En la actual década la participación de la mujer en el campo laboral aumento del 24.5% al 41.2%. Este aumento se ha dado básicamente en el sector comercio, maquila y agricultura, se trata de empleos de baja productividad con una generación precaria de empleos.

A la jornada laboral de la mujer hay que sumarle actividades del hogar y comunitarias (17 horas en promedio; mientras que para el hombre es de 10 horas), es decir, las mujeres realizan trabajos productivos, reproductivos y comunitarias, los cuales no son valorados ni

remunerados, minimizándose su aporte al hogar, a la comunidad y al desarrollo social. Pese a esta triple labor su salario equivale entre un 60 y 70% del asignado al hombre, cumpliendo tareas iguales, tanto en responsabilidad como en capacidad. Casi el 90% de las laborantes apenas obtienen el salario mínimo de Q800.00 mensuales. Aún peor es el caso de trabajadoras agrícolas, que en la mayoría de casos no llega al salario mínimo establecido, con el agravante que su salario es usualmente entregado al padre o esposo. Debe tenerse en cuenta que para los patronos guatemaltecos casi siempre consideran que el salario mínimo es el máximo.

La violencia contra las mujeres: contrario a los compromisos asumidos por el Estado en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la cual reconoce a la violencia hacia la mujer como una violación a sus Derechos Humanos por limitar el goce de los mismos, la violencia hacia las mujeres guatemaltecas en sus múltiples manifestaciones ha ido en aumento, tal y como demuestran los datos presentados por la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público, entidad que recibe un aproximado de 1200 denuncias cada mes. De los 1552 casos recibidos en el 2008 - 2009 en el municipio de Guatemala, 1179 correspondieron a violencia intrafamiliar, 186 a violaciones, 77 a negación de asistencia económica y 31 a estupro. De éstas, 651 denuncias han sido archivadas, en 294 hubo desistimiento y 466 fueron cerradas por diversas causas.

Situación particularmente alarmante es que La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala señala que en 2010 se produjeron 847 muertes violentas de mujeres en Guatemala y más de 4.300 casos de violencia sexual esto es de manifiesto que la vulnerabilidad de las mujeres dentro del alto índice de violencia en el país, especialmente en la capital y áreas cercanas, donde se reportan estos asesinatos. En la mayoría de casos, los cuerpos presentan señales de tortura y violación. Las víctimas son menores de edad, de edad adulta, de la tercera edad y no hay distinción. Toda mujer guatemalteca por su condición biológica y de género se vuelve en estado de vulnerabilidad. Según la Comisionada Presidencial contra el Femicidio de enero al 20 de noviembre de 2012 se cometieron 566 Femicidios.

En cuanto a la participación cívica y política de las mujeres, tienen muy poca participación en los procesos democráticos del país, lo cual según el Foro Nacional de la Mujer -instancia creada por un compromiso derivado de los Acuerdos de Paz- tiene su razón de ser en el alto porcentaje de analfabetismo, desconocimiento de sus derechos cívicos y políticos, falta de documentación personal, falta de recursos económicos, poco interés de parte de las autoridades competentes en acciones que orienten, faciliten y beneficien a las mujeres, aislamiento de las comunidades y patrones culturales, entre otros.

En las elecciones generales de 2011 se registró un abstencionismo del 31.14% en la primera vuelta y de 39.36 en la segunda (datos del TSE). De la población empadronada el 50.89 son mujeres y 49.1 son hombres, pero a pesar de que las mujeres han participado cívicamente en el proceso con documentarse, empadronarse y votar y aunque hubo varias candidatas a la vicepresidencia del país, no se reflejó en la elección para cargos de elección popular y una vez conformado el Gabinete de Gobierno, tampoco se logra la paridad.

Lo cierto y concluyente es que mientras no se dé una real participación de las mujeres a través del libre ejercicio de sus derechos, no se podrá hablar de una sociedad justa y democrática con equidad de género, tal y como se expresa en la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer. En la participación política vemos que el porcentaje en el Congreso (basado en el documento de quorum del Congreso) con 20 Diputadas, (con el fallecimiento de una de ellas únicamente dos son mujeres indígenas), no sube del 12%, y de Alcaldesas (7) 2.095% ninguna en las cabeceras departamentales y ninguna mujer indígena.

Las Mujeres Indígenas

Según datos estadísticos, del total de la población femenina guatemalteca el 48% son indígenas. Mujeres discriminadas tanto por ser mujeres como por ser indígenas, lo que las sitúa en una posición aún más crítica y con mayores niveles de exclusión. Es en ellas donde se observa el nivel de escolaridad más bajo, llegando a existir en algunas regiones del país un porcentaje de analfabetismo mayor al 80%; se estima que menos del 50% de niñas inscritas logra terminar el nivel primaria y sólo un 1% concluye el nivel superior.

La feminización de la pobreza es especialmente cierta para las mujeres indígenas. Las condiciones de las viviendas de las familias indígenas -que se caracterizan por servicios de drenaje, electricidad, abastecimiento de agua y vías de acceso inexistente o precario, lo cual provoca serios problemas de salud - afectan más a las mujeres por ser las encargadas del trabajo doméstico y del cuidado de la familia.

La situación anteriormente citada tiene dos causas fundamentales: la primera, el nivel de pobreza en el que vive la mayoría de la población indígena, que provoca que los niños y niñas desde muy temprana edad asuman labores productivas para apoyar al sustento familiar, dejando los estudios en un plano secundario; y la segunda, el hecho de que a la mujer se le asignen preferentemente tareas domésticas, reservándose el estudio a los hombres, futuros proveedores de la familia, funcionarios, candidatos, entre otros.

“Cabezas de familia”. El fenómeno de la maternidad en la adolescencia es también común. En el área rural, zona en la que se encuentra la mayoría de mujeres indígenas, la tasa de natalidad es de 6 hijos/as por mujer, teniendo una esperanza de vida de 40 años, lo que nos indica un bajo índice de desarrollo humano.

En cuanto al aspecto laboral, son objeto de discriminación y abuso en mayor escala, ya que el salario que se les asigna es menor comparado con el de los hombres, existiendo casos en el campo en los que el salario de ellas se le entrega al marido (o en su defecto, a algún hombre de la familia), incurriendo en ilegalidad e invisibilizándolas de manera completa como mujeres y trabajadoras. En el área urbana la situación no difiere, pues las mujeres indígenas en su mayoría se ocupan como empleadas domésticas o en maquilas (el 25.8% del total de mujeres trabajadoras en este ramo son indígenas). En la generalidad de los casos son sobreexplotadas y el trato que se les da es de total discriminación, agravada por un mínimo conocimiento acerca de sus derechos laborales o, en todo caso, prefiriendo callar por temor a ser despedidas.

En su vida cotidiana, las mujeres indígenas padecen muchos incidentes de discriminación por el uso de sus trajes o por el empleo de su idioma y costumbres, lo que manifiesta un total irrespeto a su identidad cultural y contraviene los compromisos del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Toda esta situación se da aún y cuando Guatemala, a partir de la firma de los Acuerdos de Paz (y en particular de los Acuerdos sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y el de Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas) se definió como un país multiétnico, pluricultural y multilingüe y ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Convenciones para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer.

La Niñez y Juventud

A pesar de que Guatemala es un país de jóvenes (de cada 10 habitantes 4 son menores de 15 años) las condiciones de vida de gran parte de la niñez y juventud son precarias. No existe una atención y satisfacción de sus necesidades primordiales y por consiguiente, una constante violación a sus más elementales derechos. Si a esto le sumamos la dependencia natural de la niñez hacia las personas adultas, concluimos que son un grupo altamente vulnerabilizado.

Aun cuando el Derecho a la Educación es un Derecho Constitucional (Artículo 71) y que el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria contempla el aspecto educativo, el propiciar la incorporación de la niñez al sistema educativo, buscando su retención, es desafortunadamente un compromiso fundamental que el Estado no ha tenido la capacidad de cumplir.

Uno de los grandes obstáculos para la educación de la niñez guatemalteca es la baja inversión que hace el Estado en este rubro, y aunque ha tenido un aumento en los últimos años resulta ser insuficiente, siendo una de las más bajas en América Latina.

La cobertura escolar ha tenido un incremento en el ciclo de pre-primaria y primaria; sin embargo, existen problemas como el de la repetición elevada (por ejemplo, se da en el 26% hombres y 28% de mujeres en el primer grado de primaria), además, la escasez y lejanía de las escuelas. Otras deficiencias: en el área urbana de cada 10 niños/as que ingresan a primer grado, sólo 5 terminan la primaria; en el área rural la situación es peor pues de cada 10 niños/as inscritos en primer grado sólo 2 se gradúan; el problema se agudiza con las niñas. Algunos de los factores que influyen a este fenómeno son, las barreras lingüísticas, el grado de pobreza y extrema pobreza que existe en el país, ya que obliga a los niños/as a abandonar la escuela para apoyar a los padres en el sustento de la familia, principalmente en el área rural.

El trabajo en los y las menores de edad es una de los problemas más serios, pues en la mayoría de los casos al niño/a trabajador/a le es negado el derecho a la educación entre otros. Según datos de la OIT en el país existe más de un millón de niños/as que son forzados a trabajar. Guatemala tiene la mayor cantidad de niños/as trabajadores en Centroamérica. Sus edades oscilan entre los 7 y 14 años. Poco más de la mitad se dedica a

labores agrícolas y más de 400,000 se dedican a otras actividades, algunas de éstas de sumo peligro como elaboración de juegos pirotécnicos. Existen peligros inherentes al trabajo de la niñez por su propia condición de edad que les vulnera, como es la falta de medidas de seguridad básicas poniendo en riesgo su integridad física y mental, la utilización de productos químicos altamente tóxicos o que pueden generarles quemaduras, siendo en ocasiones letales, el uso de herramientas y maquinaria contundente y cortante, como machetes, azadones, piochas, hachas lo que puede llegar a causarles heridas graves o incluso perdidas de algún miembro.

Otro tipo de riesgo al que están expuestos estos niños/as es que al trabajar con personas adultas, principalmente si son hombres, hay posibilidades de ser víctimas de acoso y/o abuso sexual, de maltrato físico y verbal, causando entorpecimiento de su desarrollo psicológico. El tráfico de niñas y niños y el uso y abuso sexual de éstos en prostitución y pornografía infantil son pavorosas realidades que se han incrementado durante los años más recientes.

Se han dado considerables avances en la atención a la salud de la niñez. La mortalidad infantil ha disminuido de 48 por mil nacidos vivos en el quinquenio de 1992-1997 a 39 por mil nacidos vivos en el quinquenio 1997-2002. Sin embargo, las perspectivas de que un niño/a muera antes de cumplir un año son mayores en el área rural que en la urbana, siendo de 29 por mil nacidos vivos y 44 por mil nacidos vivos en el área rural respectivamente.

Uno de los principales factores que inciden en la mortalidad infantil y de la niñez es la edad de la madre, cuando es menor de 20 y mayor de 40 años, en Guatemala hay madres entre 10 y 18 años, datos proporcionados por la Observatorio de Salud Reproductiva, en el año (2011) se registraron 21 partos en niñas de 10 años; 39 de 11; 151 de 12; 723 de 13; 2,112 de 14; 4,905 de 15; 7,982 de 16; y 9,726 de 17 y durante el 2012 ocurrieron 48,051 partos en niñas de 10 a 19 años. 2,877 de estos ocurrieron en niñas de 10 a 14 años. Las características sociales de las niñas y adolescentes que sufren esta situación son las siguientes: “El 40% son madres solteras, 60% son mujeres indígenas, 70% viven en situación de pobreza, y el 80% abandona la escuela”. (Información proporcionada por la Instancia por la Salud y e Desarrollo de las Mujeres).

Violencia y Maltrato Infantil, no existen en Guatemala, datos precisos sobre el maltrato infantil. Solo se tiene una evidencia imprecisa de la situación, tanto por falta de conciencia como por el desconocimiento de los criterios para la detección y el diagnóstico. La falta de legislación adecuada hace más difícil la atención de esta problemática, tanto en la persona de la víctima como el victimario. Esto hace que el problema pase desapercibido e ignorado y se dé un alto subregistro de casos.

No hay exactitud de fecha y lo más grave es el hecho que muchos niños y niñas no reciben atención y cuidados necesarios y oportunos, con serios peligros para su salud física y emocional a nivel individual, favoreciendo además la reproducción generacional de la violencia en el plano social.

La violencia hacia la niñez ha cobrado en estos últimos años un gran número de víctimas. En el año 2010 se dieron 351 muertes de menores de edad de forma violenta siendo la causa principal por arma de fuego en niños de entre 12 y 17 años.

Programa Nacional de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia del Ministerio de Salud (mayo 2011) los móviles más frecuentes son robo de celulares, enfrentamiento entre pandillas o con la Policía, asalto a buses, así como la reactivación de la “limpieza social”, de la que son víctimas principalmente niños y niñas de la calle, jóvenes homosexuales o presuntos pandilleros.

Durante el 2011 perdieron la vida 480 niños, niñas y adolescentes a causa de proyectil de arma de fuego y arma blanca. Aproximadamente cada 18 horas muere un niño o una niña en nuestro país a causa de la violencia.

El carácter revolucionario y de avanzada de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (P.I.N.A.), es indiscutible, fue aprobada por el Congreso de la República de Guatemala (Decreto Número 27-2003), en el año 2003, y representa en definitiva, junto a la Convención Sobre los Derechos del Niño y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ambos aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas), los instrumentos jurídicos más importantes con las que cuentan los niños, niñas y jóvenes para hacer valer sus más sensibles e importantes derechos dentro y fuera del hogar y de la escuela.

En el caso de la vida escolar, conscientes de que el problema del acoso en Guatemala va en aumento en los últimos años (aun sin tomar en consideración el evidente sub-registro debido a falta de denuncia por motivos económicos y de otra índole). Diversas organizaciones de la sociedad civil han implementado ciclos sistémicos de charlas con niñas y niños de nivel primaria, con el objetivo de dar a conocer entre los niños, niñas y adolescentes de escuelas públicas y privadas, aspectos sustanciales contemplados en la Ley PINA como los contemplados en la Sección VII. Derecho a la Protección por el Maltrato, así: “Artículo 53: Maltratos y agravios. Todo niño, niña o adolescente tiene derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales. Así mismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psico-sociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario. Artículo 54: Obligación estatal. El Estado deberá adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de: a) Abuso físico: que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le infinge daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor. b) Abuso sexual: que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso

sexual. c) *Descuidos o tratos negligentes: que ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.* d) *Abuso emocional: que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente. Cualquier persona que tenga conocimiento sobre un hecho de los descritos anteriormente deberá comunicarlo de inmediato a la autoridad competente más cercana, quien a su vez deberá realizar las diligencias pertinentes a efecto de que se sancione drásticamente a los que resultaren responsables de los mismos.* “Artículo 55: *Obligación de denuncia. El personal de las instituciones públicas y privadas, centros educativos, servicios de salud y otros de atención a los niños, niñas y adolescentes, tienen la obligación de denunciar los casos de maltrato que se detecten o atiendan en sus instituciones.*”

Aun cuando Guatemala ratifico desde el año de 1999 la Convención sobre Derechos del niño, no existe un marco regulatorio para su aplicación, aunque la Ley PINA está vigente no da garantía para alcanzar el desarrollo integral y sostenible de la niñez, aunque sí brinda el marco legal necesario para la realización de políticas públicas encaminadas a lograr dicho propósito.

F.3) Violencia de género y violencia contra las mujeres:

Dinámica: “Competencias de números”

Objetivo: Concientizar a los presentes en el ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos por medio de la participación grupal.

Materiales: Dos juegos de tarjetas con números del 0 al 9.

Procedimientos:

El o la instructora

- Divide al grupo en dos equipos con igual número de participantes.
- Entrega a cada participante de cada grupo un número, de cero a nueve.
- Explica que cada grupo debe formar la cifra de números que se vaya mencionando, por ejemplo: 69, 78, 56
- Explica que el grupo de participantes que se confunda o tarde más en formar la cifra deberá exponer alguna experiencia en común donde hayan podido contribuir al cumplimiento de los derechos humanos en un caso que hayan presenciado durante su labor, por violencia contra las mujeres y las niñas.
- Realiza una reflexión acerca del deber de cada ser humano no importando su condición, sexo, género, profesión, cargo ciudadanía, en el cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos y el beneficio que genera en la sociedad guatemalteca.

Contenidos:

La violencia de género como violación de los derechos humanos: (apoyado en www.monografias.com)

En condiciones de igualdad con los hombres las mujeres deben gozar de todos los derechos y libertades, así como al respeto de su autonomía, de acuerdo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruellos, Inhumanos o Degradantes, y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Se han levantado voces que reclaman para las mujeres derechos específicamente contextualizados. De este modo, se demanda el derecho a ser agentes y beneficiarias del desarrollo, en vista de la intensificación de la desigualdad social y el impacto de la crisis, el costo social de las políticas de ajuste estructural y las limitaciones de las políticas sociales para compensar los efectos de los cambios económicos. También se exige el derecho a la participación social y política, en el marco de un desarrollo equitativo que otorgue poder de decisión a todas las personas. Asimismo, se reivindican los derechos reproductivos, entendidos como el derecho de la mujer a recibir atención adecuada durante el embarazo, el parto y puerperio, a tener acceso a anticonceptivos debidamente controlados, a decidir cuándo desea tener hijos e hijas y cuántos tener y, sobre todo, a ejercer control sobre su cuerpo.

Qué es la violencia por razones de género? (apoyado en www.monografias.com)

¿Por qué se utiliza el término violencia por razones de género, en vez de "violencia hacia la mujer y las niñas y los niños", "violencia hacia la pareja", violencia doméstica", o "violencia sexual"?

El género es lo que nos ayuda a conceptualizar la violencia en términos más amplios - y comprender el género es de vital importancia para desarrollar estrategias de transformación personal y social para eliminar la violencia y para lograr innumerables metas del desarrollo relacionadas con este tema.

La violencia por razones de género incluye todas estas otras descripciones de violencia, pero están enmarcadas en términos más amplios en el entendido que las causas y soluciones a la violencia son a la vez personales, políticas y estructurales.

Cómo se da a nivel nacional e internacional (apoyado en www.monografias.com)

La violencia por razones de género adquiere muchas formas - física, sexual, psicológica, libertades restringidas, coerción y amenazas - que se producen tanto en el ámbito público como privado. Los hombres, las mujeres y los niños y niñas todos son víctimas de esta "forma de género" de la violencia. A pesar de ello, la violencia por razones de género es predominantemente violencia del hombre o violencias de los hombres.

Los hombres son principalmente quienes usan la violencia, y los hombres, sobre todo los más jóvenes, son generalmente los más implicados en otros tipos de violencia, tanto al ser víctimas como ser practicantes de la violencia.

La violencia por razones de género se distingue de otros tipos de violencia en cuanto a que están enraizadas en comportamientos prescritos, en normas y actitudes basadas en el género y la sexualidad.

En otras palabras, está enraizada en el discurso de género sobre masculinidad y feminidad (normas y definiciones prescritas de lo que significa ser un hombre o una mujer) - y en el lugar que ocupan los hombres y las mujeres con relación a sí mismos/as y a otros grupos de mujeres y hombres. Estos discursos de género permiten o animan un comportamiento violento dentro de un contexto de privilegio asumido y poder jerárquico para ciertos grupos de hombres.

La violencia sobre la base de género es una articulación de, o una coacción de, jerarquías de poder y desigualdades estructurales nutridas por sistemas de creencias, normas culturales y procesos de socialización.

En resumidas cuentas, la violencia por razones de género tiene sus raíces en la parte estructural y personal. Se centra en el patriarcado - un sistema que coloca al hombre sobre la mujer (y sobre otros hombres) e instala un sentido de derecho y privilegio en muchos hombres. El patriarcado también institucionaliza los contextos sociales, culturales y legales que permiten la violencia sobre la base del género.

Pero, la violencia por razones de género también se basa en las presiones, miedos y emociones reprimidas que subyacen la "masculinidad hegemónica" o muchas de las formas de dominio masculino aceptadas en muchas culturas del mundo. A esto hay que añadir la experiencia personal sobre violencia que tienen las personas - siendo alimentados en una cultura de violencia - y aprendiendo y experimentando la violencia en el ambiente que les rodea - la familia, los medios de comunicación o la comunidad.

El alcance y los efectos de la violencia por razones de género son profundos. La violencia por razones de género es una plaga en todas las sociedades de todas las regiones del mundo. Ningún grupo, sin tener en cuenta su cultura, clase o situación, es inmune a su devastación. Insidiosamente incapacita a las familias y las alianzas, y a la capacidad de muchas a relacionarse entre sí o con otros mediante el amor, la compasión o el respeto. La violencia extiende el miedo y el odio. En un sentido muy amplio, la violencia por razones de género restringe los logros del desarrollo, la paz y la libertad.

F.4) La Legislación como herramienta de cambio:

Dinámica “Derechos asertivos”

Objetivo: Desarrollar las posibilidades de autoconocimiento sobre derechos y del ejercicio asertivo de los mismos.

Materiales:

Un salón amplio e iluminado que permita a los participantes juntarse en grupos, hojas y lapiceros para cada participante y hoja tamaño carta con el título Derechos Asertivos para ir contestando la ficha de trabajo.

FICHA DE TRABAJO

YO TENGO DERECHO:

<i>En</i>	<i>mi</i>	<i>casa</i>	<i>a:</i>
<i>En</i>	<i>mi</i>	<i>trabajo</i>	<i>a:</i>
<i>En</i>	<i>mi</i>	<i>grupo</i>	<i>de</i>
<i>En</i>	<i>mi</i>	<i>grupo</i>	<i>amistades</i>
<i>En</i>	<i>la</i>	<i>sociedad</i>	<i>a:</i>

LOS OTROS TIENEN DERECHO A RECIBIR DE MÍ:

<i>En</i>	<i>mi</i>	<i>casa:</i>
<i>En</i>	<i>mi</i>	<i>trabajo:</i>
<i>En</i>	<i>mi</i>	<i>de</i>
<i>En</i>	<i>mi</i>	<i>amistades:</i>
<i>En</i>	<i>la</i>	<i>sociedad:</i>

Procedimientos:

El o la instructora

- ☞ *Solicita a los participantes que identifiquen individualmente los derechos que creen tener en la familia, el trabajo y la sociedad entre otros.*
- ☞ *Forma grupos y pide que traten de destacar, con las contribuciones de cada participante, por lo menos cinco derechos que creen tener en lo familiar, lo laboral y lo social.*
- ☞ *Explica que cuando terminen serán leídas las conclusiones grupales.*
- ☞ *Invita a plenaria a todo el grupo y pide que pasen a determinar qué derechos creen que tiene los miembros de sus familias, (esposa, e hijos) de su trabajo (hombres y mujeres no importando el cargo que desempeñan) y de la sociedad (mujeres, niñas, niños, personas de la tercera edad, hombres).*
- ☞ *Repite el proceso anterior en cada grupo dependiendo cuantos participantes son y se llega a una reflexión final que invite a considerar la diversidad de derechos según edad, sexo, familia, contexto que existen y como cada una de estas condiciones puede vulnerar la situación de las personas sobre todo si los derechos no son conocidos, reconocidos, ejercidos y respetados.*
- ☞ *Cierra la actividad apoyándose en los contenidos siguientes.*

Contenidos:

Modificar las prácticas de los operadores de justicia:

En este sentido desde las mismas instituciones del sistema de seguridad y justicia han iniciado la incorporación del enfoque de género y sendos programas de capacitación en la legislación de protección de los derechos humanos de las mujeres existente en nuestro país, en estos procesos también se han involucrado, instituciones de los tres organismos del Estado, organizaciones de mujeres de la sociedad civil y cooperantes nacionales e internacionales, sin embargo la sociedad patriarcal y machista imperante en nuestra sociedad muchas veces sirve como una cortina para que las y los operadores de justicia no dimensionen las consecuencias de las violaciones de los derechos a las mujeres, tanto en el plano personal de las víctimas, como el mensaje que se envía a los agresores y más delicado aún el ejemplo a las nuevas generaciones, y la legitimación de la impunidad.

Contar con leyes específicas aplicables

Guatemala es considerado como un país rico en legislación y por ello en el informe de la Comisión de la Mujer del Congreso de la República del año 2010 se indica que es la actitud renuente de funcionarios y funcionarias lo que no permite la pronta y adecuada aplicación de las leyes.

Evitar la complicidad

Las leyes ordinarias indican sanciones para quien no cumpla con sus atribuciones, además en las leyes orgánicas también existen sanciones administrativas e incluso de referencia a lo penal por la transgresión a lo dispuesto, en detrimento de la aplicación de la legislación.

F.5) Estructura y contenidos de una ley: objetivo, fines, a quien protege, de qué las proteges, procedimientos, sanciones, entre otros.

Componentes básicos de una ley:

La autora Alda Facio señala que el derecho, como fenómeno legal, está constituido por tres componentes y que por ello se debe estudiar desde una nueva concepción. Estos componentes son los siguientes:

- 1) *El componente formal-normativo*
- 2) *El componente estructural*
- 3) *El componente político-cultural.*

El componente formal- normativo del derecho, sería sinónimo de lo que muchos/as tratadistas llaman norma agendi, es decir, la ley formalmente promulgada o, al menos, formalmente generada, ya sea en su forma de ley Constitucional, Tratado internacional, leyes sustantivas y adjetivas, decretos, reglamentos, entre otros.

El componente estructural del derecho sería el contenido que las Cortes, los Tribunales, las Oficinas administrativas, la Policía, Fiscalía, Defensoría, la interpretación como funcionarias y funcionarios que administran justicia, le dan a las reglas y principios que se

encuentran en el componente formal-normativo, al seleccionarlos, desarrollarlos y aplicarlos.

El componente político-cultural del derecho es el contenido que las personas le van dando a la ley, por medio de la doctrina jurídica, las costumbres, actitudes, tradiciones y conocimientos que de la ley tengan las personas, así como el uso que hagan de las leyes existentes.

Estos componentes están dialécticamente relacionados entre sí, constantemente se ven influenciados entre sí, de tal manera que no se puede realizar el análisis del contenido y los efectos de una ley específica, si no se toman en cuenta los tres componentes. Utilizando la tridimensionalidad (norma-valor-hecho) es trascendental que las juezas, jueces, magistradas y magistrados apliquen en los casos concretos, para el análisis del fenómeno legal, la metodología de género descrita.

El espíritu de las leyes:

Sentido genuino de un precepto legal, en contraposición a la letra estricta de su texto. El espíritu de la ley es invocado o a él se recurre, mediante interpretaciones generosas o forzadas, para aplicaciones equitativas de la legislación o como recurso extremo para proteger a un reo o con idea de amparar a un litigante.

Las leyes poseen una letra (lo que consta escrito) y un espíritu, que es lo que motivó al legislador/a a dictarla, y muchas veces esa intención no está muy clara en lo que se ha dejado plasmado, pudiendo la interpretación que se haga a posteriori por los jueces diferir de lo querido por el legislador. Conocer la verdadera intención del/de la legislador/a no es tarea fácil y hay que demostrarla, pues de lo contrario se caería en subjetivismos que más que desentrañar lo que quiso el/ la que las sancionó, posibilitaría a los/las jueces/zas a tener aún más discrecionalidad en sus sentencias pudiendo atribuir a la intención del/de la juez/a la suya propia. En algunos Códigos como en el Código Civil argentino, los artículos van acompañados de notas donde puede indagarse efectivamente la voluntad y creencias que tuvo su creador Vélez Sársfield al legislar, y el alcance que debe darse a algunas normas. La exposición de motivos que acompaña a los textos legales puede ser muy clarificadora al respecto.

La obra de Montesquieu de 31 tomos “El espíritu de las leyes” de mediados del siglo XVIII, donde sentó el principio de la división de poderes como garantía contra la opresión, distinguió formas de gobierno, y consideró como espíritu o razón de ser de las leyes, que todo el universo está sometido a ellas, proclamando a las leyes naturales y humanas como necesarias debiendo ser las humanas creación social y adaptadas a las costumbres de cada sociedad y su contexto histórico y geográfico.

Principio de legalidad:

La legalidad o primacía de la ley es un principio fundamental conforme al cual todo ejercicio del poder público debería estar sometido a la voluntad de la ley y de su jurisdicción y no a la voluntad de las personas (ej. el Estado sometido a la Constitución o al imperio de la ley). Por esta razón se dice que el principio de legalidad establece la seguridad jurídica.

Se podría decir que el principio de legalidad es la regla de oro del derecho público y en tal carácter actúa como parámetro para decir que un Estado es un Estado de Derecho, pues en el poder tiene su fundamento y límite en las normas jurídicas.

En íntima conexión con este principio, la institución de la reserva de Ley obliga a regular la materia concreta con normas que posean rango de Ley, particularmente aquellas materias que tienen que ver con la intervención del poder público en la esfera de derechos de las personas. Por lo tanto, son materias verdaderas al reglamento y a la normativa emanada por el Poder Ejecutivo. La reserva de ley, al resguardar la afectación de derechos al Poder legislativo, refleja la doctrina liberal de la separación de poderes.

Esta relación entre el principio de legalidad y el de reserva de la ley esta generalmente establecida -en una democracia- en el llamado ordenamiento jurídico y recibe un tratamiento dogmático especial en el Derecho constitucional, el Derecho administrativo, el Derecho tributario y el Derecho penal.

Es la adecuación de los actos de la autoridad a un conjunto de normas jurídicas, las cuales deben estar expresadas en el ordenamiento jurídico vigente. Tiene como uno de sus principales elementos la existencia de un cuerpo normativo, la existencia del derecho, que trae como consecuencia que en una sociedad donde prime el principio de legalidad tiene que existir un estricto cumplimiento de la ley que debe ser asumido tanto por el Estado como por la Sociedad Civil y esta última se verá protegida frente a la arbitrariedad del poder del Estado.

Leyes nacionales de protección a los derechos de la niñez y de la mujer contra acciones de maltrato y violencia:

Política de protección a la niñez y la adolescencia. Es importante resaltar que durante todo el proceso de diseño, ejecución, formulación y revisión de esta Política, se tomaron en cuenta principios filosóficos, políticos y éticos que han servido de fundamento para garantizar una mayor eficacia en el cumplimiento de sus objetivos, metas y acciones estratégicas establecidas en la misma.

Estos principios rectores (Protección económica, jurídica y social; Interés superior de la familia; No-discriminación, equidad e igualdad de oportunidades; No institucionalización de la niñez y adolescencia; Responsabilidad compartida para la efectividad de los derechos; Participación de la niñez y adolescencia) constituyen los ejes transversales que deben prevalecer en la definición del Plan de Acción y ser tomados en cuenta en la ejecución de cada una de las acciones estratégicas establecidas en los diferentes niveles de la Política, encaminados a lograr el efectivo cumplimiento de los derechos de la niñez.

El objetivo estratégico general es: garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala⁴⁵, a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional.

Los objetivos específicos se vinculan a los tipos de políticas que se han definido en la Ley de Protección Integral y establecer a las instituciones públicas especializadas para la implementación de la política.

Situación de la mujer en la legislación guatemalteca

Entre los adelantos legales logrados en los dos últimos años cabe mencionar la Ley de Desarrollo Social, esta normativa es importante para que las mujeres puedan tener un pleno desarrollo y gozar de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre. En su texto alude a varios principios que la rigen, entre ellos el principio de igualdad, la no discriminación por motivos de sexo, entre otros y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Regula la libertad de gozar los derechos sexuales y reproductivos en un concepto amplio de salud reproductiva que incluye el disfrute de la salud sexual y la planificación familiar, entre otros aspectos. Con esta ley se busca la igualdad en el plano real al dar pautas para la elaboración y ejecución de la política de desarrollo social y población en el ámbito de la salud.

Un logro importante en términos de avance legislativo es que el 13 de mayo del año 2010, el Pleno del Congreso de la República, aprobó las reformas al Código Municipal, a través del Decreto 22-2010, en el que se aprueba la incorporación de las Oficinas Municipales de la Mujer en el Artículo 96 Bis de este Código, que reconoce a las Oficinas Municipales de la Mujer como el mecanismo para el avance de las mujeres, responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales para el desarrollo integral de las mujeres a nivel municipal.

Otras iniciativas son el Código Municipal, que requiere el establecimiento de una comisión sobre la familia, la mujer y el niño en cada Consejo Municipal, y la Ley de Consejos de Desarrollo, que promueve la participación de la mujer en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, Rural y Consejos Departamentales de Desarrollo..

En 2001 Guatemala tomó la importante medida de ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Si el propio sistema legal codifica distinciones injustificadas basadas en el género, se vuelve una fuente de discriminación que perpetúa la subordinación de la mujer.

Debido a que la violencia intrafamiliar es un problema de salud y social por los tratos diferentes que se dan a hombres y mujeres en las leyes, la economía, la política y la cultura, era importante desarrollar una ley que previniera y sancionara conductas violentas que atentan contra la igualdad de trato, atención y bienestar de mujeres y hombres.

Dinámica: “Esgrima”.

Objetivo: Analizar los marcos de protección de las mujeres contempladas en las leyes nacionales.

Materiales: Ejemplares de trilogía de leyes marcos legales y tarjetas con preguntas.

Procedimientos:

El o la instructora

- Divide al grupo en 2 equipos con igual número de participantes.
- Entrega a cada participante un compendio de la trilogía de leyes en versión original.
- Inicia con preguntas relacionadas con los derechos de las mujeres, las niñas, los niños, los adolescentes, entre otros que se encuentran en las leyes.
- Motiva a cada grupo a buscar los artículos en las leyes que dan respuesta a las preguntas planteadas.
- Explica que al encontrar las respuestas deben ponerse de pie y leerlas.
- Establece un tiempo determinado para la competencia; motiva al grupo a participar.
- Cierra la actividad apoyándose en los contenidos siguientes.

Contenidos:

Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar Dto. 97-96 del 28 de noviembre de 1996.

Se aprueba derivado de los compromisos luego de la firma y ratificación de la Convención Belém do Pará. Esta ley en su artículo 13 establece como obligación del ente rector o asesor de las políticas públicas sobre violencia el cumplimiento de la Convención Belém do Pará, abriendo así nuevamente la posibilidad de abordar la violencia contra la mujer en todos los aspectos, no solamente en el familiar.

Existe resistencia en algunos operadores de justicia para la aplicación completa de la ley, en clara violación de la Convención.

Esta ley agrega una clase más de violencia a las consideradas por la Declaración sobre la eliminación de la violencia de la Naciones Unidas y de Belém do Pará que es la violencia patrimonial.

La ley establece que la violencia intrafamiliar constituye una violación a los derechos humanos y tiene por fin primario la emisión de medidas de seguridad a favor de las personas denunciantes, para la protección de su vida, integridad, seguridad y dignidad, pretende dar protección especial a las mujeres, niñas y niños; jóvenes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad por ser vulnerables de sufrir violencia en el ámbito familiar o provenientes de algún pariente, cónyuge o excónyuge, conviviente o exconviviente de la persona con quien se haya procreado hijos o hijas. Las medidas de seguridad o de protección, de

acuerdo a la ley, se aplicarán independientemente de las sanciones específicas establecidas por la legislación penal si constituyen delitos o faltas.

Menciona las siguientes instituciones encargadas de recibir denuncias:

- *Ministerio Público (Fiscalía de la Mujer; Oficina de Atención Permanente y Oficina de Atención a la Víctima).*
- *Procuraduría General de la Nación (Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer).*
- *Policía Nacional Civil.*
- *Juzgados de familia y en ausencia de estos juzgados por la distancia o en horas inhábiles, los Juzgados de Paz Penal, bufetes populares y Procuraduría de Derechos Humanos*

Objeto de la Ley: proteger la vida, la integridad, la dignidad y seguridad de las personas que sufren violencia dentro de sus familias.

A quiénes protege la Ley: a las mujeres, niñas, niños, jóvenes, ancianos, ancianas y personas con discapacidad que han sido violentadas por su papá, mamá, pareja, hijo/a, abuelo/a, conviviente, ex conviviente o con quienes se haya tenido hijos/as.

Manifestaciones de la violencia que esta Ley sanciona: la violencia física, la violencia sexual, la violencia emocional o psicológica y la patrimonial.

Dónde ocurre la violencia: dentro de la casa o en otros lugares fuera de la casa como por ejemplo buses, parques, escuela, trabajo, etc.

¿Qué medidas de protección me pueden brindar?

- *En relación a la casa*
- *Sobre los cuidados de los hijos e hijas del violentador*
- *Que obligan a proveer alimentos y proteger los bienes*
- *Sobre el uso de armas por parte del agresor*
- *Medidas para el violentador*

Cuánto duran las medidas de protección: no pueden durar menos de un mes ni más de seis meses, salvo de los casos de alto riesgo. Si estas se vencen y sigues en riesgo puedes pedir que se amplíe el plazo.

La violencia y discriminación contra las mujeres, las adolescentes y las niñas en Guatemala, se ha agravado de tal manera que las asesinan de forma cruel y humillante, por lo que ha sido necesario crear nuevas leyes que promuevan nuevas conductas en las personas pero que además no toleren que estos delitos se sigan cometiendo, es así como surge la siguiente ley.

La Ley Contra El Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto Ley 22-2008.

Nace de una necesidad visible y una lucha de años promovida por las diferentes organizaciones de mujeres y mujeres en lo individual. Dentro de las instancias que promovieron la creación de dicha ley se puede mencionar la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, acompañadas de instituciones del Estado como la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM); la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI); la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer (CONAPREVI) y diversas organizaciones de mujeres de la sociedad civil.

Igualmente la ley debió llenar ciertos estándares requeridos a nivel internacional por ser el Estado de Guatemala signatario de los mismos y tenerse como base la Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Para); Protocolo para prevenir, suprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños; y los informes presentados por las Naciones Unidas sobre todo de su Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer.

En Guatemala existía la necesidad de crear la Ley Contra El Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, ya que las mujeres guatemaltecas debido a las relaciones desiguales de poder existentes entre hombres y mujeres, en todos los campos en que se desenvuelven, los problemas de violencia y discriminación se venían incrementando a tal punto que los asesinatos cada vez eran mas y la mayoría se quedan en total impunidad.

La Ley Contra El Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer (Decreto 22-2008), cumple con dichos requerimientos ya que tiene estipulado en el Capítulo I el Objeto y Finalidad de la Ley, el Ámbito de Aplicabilidad, en el Capítulo II Las Definiciones, en el Capítulo III Medidas de Carácter Preventivo, Delitos y Las Penas, el Capítulo IV Los Delitos y las Penas; y se complementa con el Capítulo V Reparaciones; Capítulo VI Obligaciones del Estado y el Capítulo VII Disposiciones Finales y Transitorias.

La ley incorpora una serie de definiciones para que la aplicación de la misma fuera viable y no dejar ningún aspecto sin ser tomado en cuenta, tales como el sufrimiento o daño físico, sexual, psicológico o patrimonial, todas las prácticas lesivas en contra de la mujer, la tentativa, las acciones y omisiones basadas en su género, la muerte violenta, el odio y desprecio hacia la mujeres por el solo hecho de serlo, las relaciones desiguales de poder, resarcimiento a la víctima, entre otros.

Los tipos de violencia contra la Mujer están plenamente establecidos y estos están de forma general y no limitados con la finalidad de enmarcarlos en su contenido y alcance dentro de la política nacional e internacional.

Quedó contemplado que todos los delitos tipificados en la ley son de persecución o acción pública, siendo un logro para las mujeres guatemaltecas que la violencia específica contra las mujeres sea tipificada como delito, dando seguridad y protección a la víctima y generando situaciones especiales tales como la cultura de la prevención y denuncia.

Otro aspecto sumamente interesante es incluir que las costumbres o tradiciones culturales o religiosas tan propias de países como Guatemala no podrán utilizarse como atenuantes bajo ningún aspecto. Se incluyen los agravantes que eran requerimientos internacionales tales como las circunstancias personales de la víctima, la relación de poder, el contexto del hecho violento y el daño producido a la víctima entre otros.

Objeto de la Ley: garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley cuando estén en una relación de poder o de confianza con otra persona tanto dentro como fuera de su casa.

A quiénes protege esta Ley: a todas las mujeres no importando su edad, estado civil, religión, condición social, u otras.

Qué derechos protege esta Ley: la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley y de la ley.

Qué delitos contempla esta Ley: el femicidio (muerte de una mujer por el hecho de ser mujer), la violencia contra la mujer física, sexual o psicológica, y violencia económica.

Cómo protege esta ley a las mujeres: brindada información, servicios de emergencia, de apoyo, refugio y recuperación para las mujeres, sus hijos e hijas.

Si las o los trabajadores de instituciones del Estado sin motivo niegan o retrasan información y los apoyos que necesitan las personas víctimas para llevar un proceso, serán sancionados.

Cómo se persiguen los delitos en esta Ley: de oficio, es decir inmediatamente que el Ministerio Público tiene conocimiento de un delito lo debe investigar e iniciar el proceso, aunque la víctima no lo denuncie directamente.

Los avances en la investigación y análisis del fenómeno de la violencia sexual han permitido determinar que esta no tiene que ver con sexo, sino con el poder, la furia entre los hombres, quienes solo utilizan a las mujeres y al cuerpo de las mujeres para dañar a otro hombre invisibilizando el sufrimiento y las consecuencias que a lo largo de la vida las mujeres sufren, no importando la cercanía o relación que tenga con ella o ellas, ejemplo de ello es que en algunos casos es el mismo papá quien violenta sexualmente a sus hijas e hijos.

Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas Dto. 9-2009.

La Ley existe a partir del 18 de febrero de 2009. Su objeto es prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados

La ley crea la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, la cual tendrá a su cargo las siguientes funciones:.

Define

- *Prevención: preparación, disposición de medios para evitar que suceda, actuando de manera directa sobre las causas y los riesgos.*
- *Protección: pronta, integral y efectiva intervención para garantizar a la víctima el acceso a medidas administrativas o judiciales que eviten que se continúe la amenaza, restricción o violación de derechos y que puedan ser restituidos y reparado el daño.*
- *Atención de las víctimas: pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente para garantizar la recuperación física y psicológica de las víctimas, su reinserción social y familiar, según edad, género e identidad cultural.*

Complementa y actualiza el marco jurídico penal, por lo que realiza reformas legales, crea nuevos delitos, modifica delitos ya existentes y desarrolla el derecho de la niñez contra el abuso, explotación y violencia.

Describe la violencia sexual como todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseado o las acciones o mediante coacción por otras personas.

Objeto de la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de persona: prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención de sus víctimas y reparar los daños causados.

A qué personas protege la Ley: las que han sufrido delitos de violencia sexual, trata y explotación sexual. En especial a mujeres Niños y Niñas.

Maltrato contra personas menores de edad: establece que la persona que realiza cualquier acto o deja de realizarlo y producto de esto se provoca en otra persona menor de edad o que presenta incapacidad de voluntad o conocimiento, un daño en su cuerpo como golpes, mordidas, patadas, u otros, daño emocional o en sus sentimientos por medio del maltrato verbal, en su salud con una enfermedad.

Empleo de personas menores de edad en actividades laborales lesivas a su integridad y dignidad: establece que quien ponga a trabajar a personas menores de edad en actividades que los pongan en riesgo o peligro, les cause daño a su salud, su seguridad, a su ser y dignidad como persona, debe ir a la cárcel en un período de dos a cuatro años y pagar una multa de veinte mil a cien mil quetzales.”

Principios que establece la Ley:

1. *Confidencialidad*
2. *Protección especial*
3. *No revictimización*
4. *Interés superior del niño o la niña*
5. *No discriminación*
6. *Derecho de participación*
7. *Respeto a la identidad cultural*
8. *Información*
9. *Proyecto de vida*
10. *Celeridad*
11. *Presunción de minoría de edad, y*
12. *Restitución del ejercicio de derechos*

Derechos de las víctimas que protege esta Ley: *privacidad e identidad, recuperación física, psicológica y social, convivencia familiar, asesoría legal, permanencia en el país, reparación integral, protección y restitución de derechos y otros que salvaguarden el desarrollo de la personalidad, integridad y derechos humanos.*

Qué delitos establece esta Ley:

1. *Violación*
2. *Agresión sexual*
3. *Exhibicionismo sexual*
4. *Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a menores*
5. *Violación a la intimidad sexual*
6. *Promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución*
7. *Actividades sexuales remuneradas con menores*
8. *Remuneración por la promoción*
9. *Producción de pornografía en menores y su comercialización o difusión*
10. *Trata de personas*
11. *Adopción irregular y su trámite... entre otros.*

Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Decreto 87- 2005. Congreso de la República, 16 de noviembre de 2005.

En la iniciativa de Ley 3312 proponiendo la aprobación de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva se indica específicamente que es necesaria una educación en planificación familiar, por lo cual se procede a mencionar lo siguiente:

En Guatemala hay crecimiento en la población, pero lamentablemente no se acompañan a la misma el crecimiento económico sino que existe una adición a la pobreza.

Se ha demostrado que existe un alto porcentaje de mujeres del área rural cuyos conocimientos y actitudes reflejan su interés en no desear más hijos en el futuro. Sin embargo no tienen acceso a métodos de espaciamiento de embarazos, existiendo una demanda insatisfecha de los programas de planificación.

La mejoría de la salud materna está determinada por la existencia de servicios de salud reproductiva accesibles y de calidad que respondan a las necesidades de la población con énfasis en las mujeres en edad fértil. La planificación familiar como componente de la salud reproductiva le permite a la mujer postergar la edad para tener su primer hijo/a, espaciar los embarazos y tener menos hijos/as, reduciendo el número de embarazos no deseados, abortos u morbi-mortalidad materno-infantil.

La importancia de su reglamento radica en las diferentes implicaciones que se generaran en el país, desde los puntos de vista de mortalidad y natalidad, los niveles de pobreza que deben disminuir como una meta a largo plazo, la disminución de problemas en el momento del parto, la disminución de infecciones de transmisión sexual.

Ley para la Maternidad Saludable. Decreto número 32-2010.

Establece que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá destinar como mínimo el 30% de lo que percibe por la recaudación del impuesto a las bebidas alcohólicas a este aspecto.

La normativa, es una ley que obliga a las autoridades de salud a garantizar los servicios y atenciones básicas antes, durante y después del embarazo, pretende reducir los altos índices de muertes maternas en el país, pues la mayoría de estos decesos son ocasionados por falta de atención durante la etapa de gestación y parto y manda a que el Ministerio de Finanzas Públicas incluya en el presupuesto de la cartera de Salud una partida específica para la compra de insumos, así como medicamentos anticonceptivos; además se incluye en el documento una penalización por el incumplimiento de las disposiciones.

De acuerdo con la ley se deberá permitir, promover y facilitar que las mujeres tengan acceso a los servicios materno-neonatal y los centros de salud deberán estar bien equipados para la atención.

G. EVALUACIÓN FINAL :

Para evaluar los nuevos conocimientos adquiridos puede realizar un cuestionario con 10 preguntas de respuesta múltiple escritas y/o 10 preguntas abiertas, sobre los contenidos aquí desarrollados y dar un máximo de 10 a 15 minutos para que sean respondidas.

Esta evaluación puede ser individual y con el nombre de cada participante o de forma anónima si lo que se desea es evaluar el aumento de conocimientos del grupo y no en lo individual.

H. CIERRE DEL TALLER:

El o la instructora

- a. Realiza una conclusión final*
- b. Realiza una dinámica de relajación con toda las personas participantes, recordando el compromiso y responsabilidad que todas y todos tenemos de responder a la protección de los derechos de las personas en nuestro país, iniciando por los de cada una/uno y el respeto de las y los demás. .*

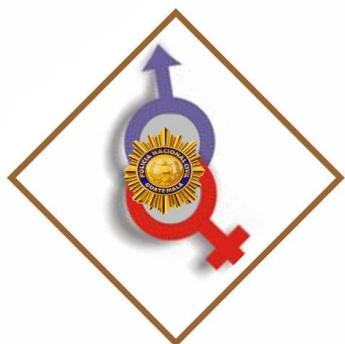
Bibliografía:

- Batres, G. (1997). *Del ultraje a la esperanza. San José, Costa Rica: ILANUD, Programa regional de capacitación en contra de la violencia doméstica.*
- Batres, G. (1998). *Tratamiento grupal: Adultas y adolescentes sobrevivientes de incesto y abuso sexual. Manual para terapeutas. San José, Costa Rica: ILANUD, Programa regional de capacitación en contra de la violencia doméstica.*
- Batres, G. (1999). *El lado oculto de la masculinidad: tratamiento para ofensores. San José, Costa Rica: ILANUD, Programa regional de capacitación en contra de la violencia doméstica.*
- Corsi, J. (1994). *Violencia intrafamiliar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social (1^a edición). Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.*
- Ferreira, G. (1994). *La mujer maltratada, un estudio sobre las víctimas de violencia doméstica. Tercera edición. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina.*
- García, M., Calleja, A., Reyes, R. & Castellanos, R. (1997). *Violencia intrafamiliar, violencia de género. En G. Sayavedra & E. Flores (Eds.). Ser mujer ¿un riesgo para la salud? (pp. 229-257). Distrito Federal, México: Red de Mujeres, A.C.*
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96, Congreso de la República de Guatemala.
- Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto 22-2008, Congreso de la República de Guatemala.
- Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009, Congreso de la República de Guatemala
- Facio, Alda. *Cuando el Género suena cambios trae. Programa Mujer, Justicia y Género, 1996 - 131 páginas ILANUD*
- Memoria de Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, 2011. Tomo I

Fuentes de Internet consultada:

- Castillo Godoy, Delia. *Metodología de Género, Guatemala. 2008*
- *Documento de apoyo teórico a la docencia. XII Edición de la Escuela Judicial de Centro América y El Caribe. Juan Carlos I. www.oj.gob.gt/index.php/otras-pub/.../150-metodologia-de-genero*

- [*http://cerigua.org/1520/*](http://cerigua.org/1520/)



***GUÍA BÁSICA PARA EL ABORDAJE DE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO DE
FORMACIÓN DE LA ACADEMIA DE LA PNC***

**GUIA METODOLOGICA No. 7
TECNICAS DE FACILITACION
EFECTIVA Y LA CATEGORIA DE
GÉNERO**

AGENDA:

LL. *Bienvenida*

MM. *Retroalimentar los contenidos de la Guía Metodológica No 6*

NN. *Expectativas*

OO. *Objetivos*

PP. *Evaluación previa de contenidos de la Guía Metodológica No. 7*

QQ. *Contenidos a desarrollar*

Características y habilidades de una persona facilitadora

Funciones de la persona facilitadora

Habilidades de comunicación: verbal, no verbal y asertiva

Estrategias para llevar a cabo una facilitación efectiva

Preparación de una actividad: taller, charla, capacitación.

RR. *Evaluación final de conocimientos*

SS. *Cierre del Taller*

A. BIENVENIDA:

Dinámica: *Cómo soy?*

Materiales: *Fotocopias con las preguntas para la dinámica Cómo Soy, lapiceros, lápices o marcadores.*

Procedimientos:

El o la instructora

Ubica a las y los participantes en círculo, sentadas y sentados en sus sillas.

Da las siguientes instrucciones:

Reflexionar individualmente en su personalidad (gustos, lo que les gusta, deseos, habilidades, enojos, reacciones en situaciones determinadas, qué les hace sentir felicidad, enojo, incomodidad) y enfatizar que es muy importante la sinceridad de sus comentarios.

Invita a quienes quieran compartir su hoja “cómo soy” explicando que pueden iniciar diciendo, su lugar de origen, el trabajo que desempeña actualmente; y luego compartiendo algunas respuestas de su hoja “cómo soy”.

Explica que las hojas son individuales y que deben conservarlas.

Da la bienvenida a todas y todos, reflexionando en lo positivo de cada una/uno.

B. RETROALIMENTACIÓN DE CONTENIDOS DE LA GUIA METODOLOGICA No. 6:

Dinámica: *“Los números clave”.*

Objetivo: *Hacer una recapitulación de los conocimientos adquiridos en el tema “Marcos legales vistos desde la categoría de Género”.*

Procedimientos:

El o la instructora:

- Enumera una lista de 10 preguntas relacionadas con los contenidos de la Guía Metodológica No 7, por ejemplo a la pregunta uno le puede corresponder el número 5, a la pregunta 2 el número del 10, y así sucesivamente.
- Pide al grupo que se ponga en un círculo y de izquierda a derecha que inicien mencionando un número del 1 al 50, quien acierte al número deberá contestar una pregunta del Módulo.
- Si alguna otra persona participante quisiera ampliar la respuesta lo puede hacer.
- Al finalizar el listado de preguntas debe retroalimentar los contenidos que considere importantes y que no hayan sido respondidos por las personas participantes.

C. EXPECTATIVAS:

Dinámica: Lluvia de ideas.

Objetivo: Explorar las expectativas del grupo respecto al tema “Técnicas de facilitación efectiva y la categoría de género” y presentar los objetivos establecidos que permitan cumplir con las mismas.

Materiales: Papelógrafos y marcadores.

Procedimientos:

El o la instructora

- Enumera a las y los participantes de 1 al 5.
- Pide a las y los participantes que se unan en círculo por números iguales.
- Explica que hará entrega de un papelógrafo y por medio del diálogo anotarán las expectativas de cada integrante del grupo.
- Cada grupo elige a una vocera o vocero para socializar en plenaria las expectativas planteadas.

D. OBJETIVOS:

El o la Instructora: comparte por medio de una presentación en power point, en un cartel o con tarjetas, los siguientes objetivos:

- Revisar los conocimientos y prácticas que poseen sobre la facilitación.
- Compartir conocimientos específicos y estrategias para el desarrollo de habilidades que favorezcan su desempeño como personas facilitadoras de procesos educativos.
- Aprender de las experiencias desarrolladas con anterioridad, las capacidades que poseen, las que desean fortalecer y las nuevas por desarrollar.

E. EVALUACIÓN PREVIA DE CONTENIDOS:

Para evaluar el conocimiento previo de las y los participantes sobre el tema “**Técnicas de facilitación efectiva**” puede realizar:

- Preguntas orales
- Cuestionario de 5 a 10 preguntas de respuesta múltiple escritas
- Una dinámica

Los contenidos pueden ser:

- Describa tres funciones de una persona facilitadora.
- Describa tres habilidades que una persona que facilita procesos educativos o de formación debe poseer o desarrollar.
- Describa tres actitudes que una persona que facilita debe evitar.
- Mencione tres actividades que realiza para desarrollar un proceso de facilitación efectiva.
- Comparta dos elementos de la comunicación asertiva.
- Describa los pasos que debe realizar para desarrollar un taller.

F. CONTENIDOS A DESARROLLAR:

F.1) Características y habilidades de una persona facilitadora:

Dinámica: “Ejercicio de mis habilidades de facilitación”.

Objetivo: Que cada participante haya logrado verificar sus habilidades de facilitación.

Procedimientos:

El o la instructora

- Entrega a cada participante un papelógrafo y un marcador y se les solicita que dibujen una silueta simulando su persona.
- En la parte izquierda superior de la silueta escribirá “las habilidades que deseo alcanzar y ahora no poseo”.
- En la parte derecha superior de la silueta escribirá “Las habilidades que estoy en proceso de adquirir”
- En la parte inferior lado central de la silueta escribirá “Las habilidades que ya poseo.
- Que las personas al finalizar su silueta la peguen en la pared y puedan hacer un recorrido por todas las siluetas.
- Posteriormente en plenaria se comparte lo que más les llamo la atención de otras personas y lo que ellas poseen.
- Cierra la actividad, apoyándose en los contenidos siguientes.

Contenidos:

Algunas de las habilidades de una persona facilitadora, pueden ser el compromiso y la sensibilidad hacia el grupo, las cuales dependen de su experiencia, conocimiento y

habilidad de comunicar. Sin embargo, una buena autorreflexión también le puede ayudar a mejorar sus habilidades.

Elementos que hacen a una persona ser facilitadora:

- ❑ *Objetiva*
- ❑ *Confiable*
- ❑ *Segura*
- ❑ *Conocimientos verídicos*
- ❑ *Empática*
- ❑ *Sabe establecer límites*
- ❑ *Responsable*
- ❑ *Espontánea*
- ❑ *Creativa*
- ❑ *Asertiva*
- ❑ *Observadora*

Elementos no Verbales

- ❑ *Limpieza*
- ❑ *Apariencia*
- ❑ *Uso adecuado de lentes (si usa)*
- ❑ *Retirarse el cabello de la cara*
- ❑ *Vestuario (uso de 2 colores máximo, adecuado al contexto, que sea cómoda, la ropa genera un impacto al grupo)*
- ❑ *Tener cuidado con accesorios llamativos (puede distraer)*
- ❑ *Gestos (congruentes con el discurso)*
- ❑ *Ademanes*
- ❑ *Mirada (trasluce lo que siente, es importante hacer contacto visual)*
- ❑ *Postura*
- ❑ *Manejo del espacio (desplazamientos y ubicación)*
- ❑ *Uso de la espalda*
- ❑ *Identificar y controlar los tics corporales*

Habilidades físicas: Técnicas para controlar su presión y proyectar seguridad. Controlará su energía nerviosa, pensará claramente, proyectará su energía vocal y mejorará su energía corporal.

"Coaching": Cómo darle retroalimentación positiva y efectiva a las personas participantes.

Prácticas con visuales: Presentar con ayudas visuales. Fortalecer su papel como persona facilitadora y estrechar la relación con sus participantes. Este ejercicio ofrece muchas oportunidades para que el o la futura facilitadora conozca su material.

Usar el rotafolio: Una técnica para sacarle el mayor provecho a esta versátil herramienta.

Manejo de preguntas, comentarios y ataques: Controlará la parte más delicada de su enseñanza. Responderá sin reaccionar. Cada interrupción será una oportunidad para aclarar.

Asignar ejercicios: Técnicas para compartir de forma clara y comprensible los pasos y objetivos de un ejercicio.

Mecánica del salón: Preparación y coordinación del espacio, los recursos y el tiempo. Qué hacer antes, durante y después.

F.2) Funciones de la persona facilitadora:

Dinámica: “La crítica”.

Objetivo: Mediante la observación de una acción de facilitación, reflexionar sobre la función de una facilitadora a diferencia de una persona que transmite conocimientos da una clase.

Materiales: Tarjetas con la descripción de dos escenarios: a) una persona facilitando un espacio de formación con personas adultas; y, b) una maestra dando clases a un grupo de niñas y niños, que solo reciben información.

Procedimientos:

El o la instructora

- Pide a una 10 personas del grupo que se acerquen a ella.
- Forma dos grupos de 5 personas cada uno y entrega una tarjeta con la descripción de cada escenario, dando 5 minutos para que organicen su actividad.
- Presentan cada grupo sus escenarios.
- Al finalizar reflexiona con el resto del grupo de participantes las funciones que vieron en cada uno de los grupos y cuáles son las diferencias?, con cuál de los dos espacios se sienten más cómodas/os o consideran que corresponden a los procesos de facilitación y no de enseñanzas tradicionales.
- Cierre de la actividad, concluya la actividad apoyándose con los contenidos siguientes.

Contenidos:

Funciones de la persona facilitadora:

Debe procurar que se:

- Favorezca el aprendizaje.
- Observe el proceso grupal.
- Propicie la comunicación.
- Informe.

- Asesore al grupo.
- Comprenda que no está para satisfacer demandas.
- Sea congruente.
- Este constantemente en contacto consigo misma y con el grupo.

Aspectos importantes en una persona facilitadora:

- Sea breve
- Incluyente
- Motivador/a, dinámico/a
- Presenta el tono emocional que se quiere llevar en ese espacio (da la pauta de lo que se espera)
- Puntual
- Arranca con el proceso de integración (rapport).

Rapport: relación que vence la resistencia de las personas que entran en contacto y que permite el flujo abierto y libre de comunicación entre ellas. Es como una línea base emocional para iniciar el trabajo, que tiene las siguientes funciones:

- Disminuye la inseguridad
- Disminuye la angustia del cambio
- Ayuda a aceptar las críticas
- Aporta la confianza, apertura, motivación e integración del grupo

F.3) Habilidades en la comunicación: verbal, no verbal y asertiva.

Dinámica: Entienden mi mensaje.

Materiales: lapiceros o lápices, tarjetas de colores, papelografos y un rotafolio o pizarrón

Objetivo: aprender a dar y recibir mensajes a través de las expresiones faciales.

Procedimientos:

El o la instructora

- Prepara tarjetas con mensajes cortos, ejemplo: "no quiero escucharte", "tengo muchas ganas de salir corriendo de aquí", "no me gusta el grupo de trabajo", "me enoja que no avancemos" "que aburrido es este grupo" entre otros.
- Entrega a cada participante hojas de papel y lapiceros para anotar.
- Solicita una persona voluntaria, le entrega una tarjeta y le indica que vea la frase escrita en la tarjeta. Que comparta el mensaje al grupo utilizando únicamente las expresiones de su cuerpo. Tiene tres minutos para transmitir el mensaje.
- Explica al grupo, que la persona voluntaria pasará al frente y transmitirá su mensaje. Deben observar en silencio la representación. No podrán hacer preguntas ni comentarios. Al terminar, los participantes en forma individual, anotan en la hoja el mensaje que captaron.

- Explica que la persona voluntaria recoge las hojas de sus compañeros y las lee una por una en voz alta. Una vez que termine de leer las hojas les da a conocer el mensaje correcto.
- Produce la reflexión para que las personas participantes identifiquen los factores que ayudaron a descifrar el mensaje y aquellos que dificultaron percibirlo correctamente.
- Por último, anota en un papelografo el número de personas que percibieron correctamente el mensaje.
- Continúa con el mismo procedimiento hasta que todos/as los/las participantes transmitan un mensaje a sus compañeros/as.
- Reconoce a los/las participantes que lograron que más personas percibieran correctamente el mensaje.
- Produce la reflexión para que cada persona analice su habilidad para transmitir o percibir mensajes no verbales. Así mismo, para que el grupo analice la importancia, utilidad y problemas que ocasionan los mensajes no verbales en los procesos de formación.
- Concluye el ejercicio identificando como se puede aplicar lo aprendido en su vida.

Contenidos:

La comunicación se da cuando dos o más personas interactúan entre sí, expresando sentimientos, ideas, preguntas; es decir, estableciendo un diálogo y para eso utilizan el lenguaje.

Las dos formas de comunicación humana existentes han sido identificadas como la verbal y la no verbal. Gracias a ello se puede diferenciar, caracterizar y explicar las formas en que las personas se comunican y reconocerlas en los procesos comunicativos para poder fortalecerlos.

Las personas por naturaleza tienen la necesidad de relacionarse entre sí. La comunicación en esta necesidad resulta ofrecer la ventaja de encontrar respuestas a esas necesidades.

En la comunicación la acción que se da es que una persona denominada emisora, es quien emite un mensaje, y otra persona llamada receptora es quien lo recibe. Sirve la comunicación además para influenciar en las personas, los mensajes comunicativos al ser un estímulo, buscan provocar una conducta deseada. Además se da siempre una respuesta a ese mensaje, aunque sea una persona hablándoles a muchas, porque éstas de manera no verbal con sus conductas, gestos, muecas, están devolviendo la aceptación o rechazo del mensaje que reciben.

En conclusión, todas las personas hacen uso de los dos tipos de comunicación humana, sea en menor o mayor porcentaje.

Habilidades de la comunicación:

- Volumen, tono, ritmo
- Uso de silencios

- ❑ *Vocabulario, dicción*
- ❑ *Tecnicismos*
- ❑ *Errores ortográficos*
- ❑ *Palabras clave “máximas”*
- ❑ *Humor verbal*
- ❑ *Muletillas*
- ❑ *No ponerse de ejemplo (se vulnera frente al grupo)*
- ❑ *Uso de preguntas*
- ❑ *Uso de nombres de las y los participantes*

La comunicación verbal y la no verbal:

La comunicación verbal, se utiliza como soporte al lenguaje, abarcando a la palabra y la escritura. Gracias a ellas las personas han ido perfeccionando su forma de comunicar. Esta presenta dos formas que poseen requerimientos, pero existe una condición, es indispensable para poder entablar una comunicación fluida, la utilización del mismo lenguaje. :

- *Comunicación oral.- influye la capacidad fonética.*
- *Comunicación escrita.- se requiere de una alfabetización.*

No obstante, adicional al lenguaje como tal, verbal, coexisten otros elementos a la hora de la comunicarse y estos son los medios no verbales y para verbales.

La comunicación verbal, es el uso de las palabras para la interacción, el lenguaje propiamente dicho, expresado de manera hablada o escrita. Es aquí cuando se recuerda a los **factores de la comunicación**, pues es el sustento de la misma: emisor, receptor, mensaje, canal, código y contexto (por mencionar a los más importantes y los que sirven de base fundamental). (www.escolares.net/comunicación)

La comunicación verbal es oral, es decir:

- *Se utiliza el canal auditivo*
- *Se capta por medio de la percepción*
- *Es espontánea y se puede retractar*
- *Es efímera*
- *Hay interacción: feedback*
- *Utiliza soportes verbales y no verbales (movimiento de manos, gestos varios)*
- *Posee sintaxis diversa, muy elaborada o no (uso de “muletillas”)*
- *Es posible escribirla*
- *Es lineal, o sea, no se pueden decir o leer dos letras al mismo tiempo.*

Comunicación no verbal: habitualmente para comunicarnos utilizamos una serie de elementos que apoyan nuestras ideas y le dan significado a lo que expresamos. Estos factores se enmarcan dentro de lo que no es verbalizado por el lenguaje hablado. Son los que se presentan como lenguaje kinésico: gestos, movimientos del cuerpo, postura y las expresiones faciales, sean conscientes o inconscientes.

La postura: se refiere a la posición general del cuerpo que se mantiene durante un periodo más o menos largo de tiempo y constituye también un recurso importante de comunicación.

En la comunicación interpersonal el intercambio de posturas entre las personas participantes indica el nivel de aceptación, afinidad, congruencia o rechazo, desacuerdo o desinterés entre ellas.

Existen múltiples posturas anatómicamente posibles y entre ellas cada persona utiliza un repertorio limitado, de acuerdo a los valores culturales. Es interesante tener en cuenta como el repertorio de posturas de una cultura condiciona para tratar de evitar todas aquellas que estorban su comunicación y acercamiento con el grupo.

Cuando dos personas se comunican, se entregan, sin estar conscientes de ello, a una danza de movimientos; que pueden ser sincronizados, haciendo hacia atrás y delante por ratos e imitando mutuamente sus movimientos. Se plantea que estas posturas congruentes indican acuerdo o afinidad entre ellas, mientras que las posturas incongruentes son reveladoras de "una distancia psicológica" entre las personas interlocutoras.

Si una persona se sienta frente a otra con el cuerpo muy derecho, cuadrando los hombros, con la cabeza en alto o reclinada en ángulo, con los brazos extendidos hacia fuera y algunas veces mirando a la otra persona desde arriba y en otras ocasiones mirando a lo lejos ¿cómo cree que se siente la otra persona? La actitud de dominancia se revela claramente a través de estos recursos, donde la postura resulta de los elementos más significativos. Una postura muy cuidadosa en la que se mantienen juntos los pies, las rodillas y las manos, ofrecen la impresión de timidez.

El psicólogo norteamericano William James señaló la importancia de la postura en la comunicación de las actitudes. (Argyle M. y Trower P., 15). Este investigador tomó 30 fotografías de diferentes personas cuyas cabezas, troncos, pies y manos adoptaban sistemáticamente diferentes posiciones y pidió a voluntarios que dijeran qué actitud expresaban. De este estudio el autor señala cuatro posturas principales:

1. *De aproximación. Una postura de interés, expresada por inclinación del cuerpo hacia delante.*
2. *De alejamiento. Postura negativa expresada por la acción de retroceder el cuerpo o de desviar la mirada hacia otro lado.*
3. *De expansión. Postura de orgullo, presunción, arrogancia que se expresa por un pecho en expansión, o tronco echado hacia atrás, cabeza erguida y hombros levantados.*
4. *De contratación. Postura de depresión, abatimiento, expresada por un tronco encorvado hacia delante, la cabeza inclinada, hombros caídos y pecho hundido.*

Algunos mensajes que se envían con las manos, es decir la comunicación no verbal:

- ☞ El dedo índice hacia delante de forma reiterativa, expresa agresividad, autoritarismo.
- ☞ El puño cerrado indica lucha, determinación.

- ▣ *Cruzar las manos en la región pélvica expresa una actitud timorata, de evasión y protección.*
- ▣ *Contar con los dedos, indica enumeración.*
- ▣ *Ademán de balanza, se refiere a los "pro y contra" o "por una parte y por la otra".*
- ▣ *Movimiento en el aire como si se palmoteara suavemente la espalda a alguien, indica precaución.*
- ▣ *Juntar las manos, manteniéndolas unidas un instante expresa unión o encuentro.*
- ▣ *Movimiento oscilante de las manos con las palmas hacia fuera, rechazo, desaprobación.*
- ▣ *Los brazos cruzados durante un tiempo significativo, expresa una actitud pasiva, a modo de barrera.*
- ▣ *Manos en la espalda, apretando una muñeca a la otra, representa una cierta actitud amenazante, de porte militar.*
- ▣ *Brazo flexionado, flexionando el codo y con el dedo índice a la altura de los ojos que se mueve rápidamente de adelante hacia atrás expresa desafío, amenaza.*

Dinámica: ¿Qué tan asertiva, asertivo soy?

Objetivo: Revisar en la propia vida experiencias de asertividad, agresividad y de no asertividad.

Materiales: Fichas con 3 historias a narrar.

Procedimientos:

El o la instructora:

- ▣ *Lee cada historia, dejando un intervalo de tiempo después de cada una, para que los y las participantes identifiquen si el personaje fue asertivo, no asertivo o agresivo; así como, comuniquen experiencias propias que les haya recordado y qué respuesta asertiva encuentran para el ejemplo de no asertividad y agresividad.*

1. OCASIÓN EN QUE NO FUE ASERTIVO (VA):

La semana pasada mi hermano tomó Q500.00 de mi cartera sin pedírmelos; en consecuencia, esa noche, no pude ver la película que quería. El acostumbra a hacer cosas como ésta, pero nunca le digo nada.

2. OCASIÓN EN QUE SE FUE HOSTIL:

Una amiga bromeaba conmigo en la oficina. Yo tenía dolor de cabeza, así que le grité que era una persona desconsiderada, inmadura, y me fui dejándola con la palabra en la boca.

3. OCASIÓN EN QUE FUI ASERTIVO:

El otro día iba yo con un amigo en el carro y éste prendió un cigarro; le dije que fumar en un espacio tan reducido y encerrado me molestaba y le pedí de favor, que no fumara mientras estuviéramos dentro del carro. El apagó el cigarro.

- ❑ *Solicita a los participantes que hagan un autoanálisis sobre los comportamientos (agresivo, asertivo y no asertivo) que muestra en cada una de las áreas de vida: salud, valores, trabajo, necesidades, estudios, economía, esparcimiento, familia, sociedad, entre otros.*
- ❑ *Integra subgrupos para que comenten sus respuestas.*
- ❑ *Comenta la vivencia y obtienen conclusiones finales del ejercicio.*
- ❑ *Cierra el proceso apoyándose en la información que aparece a continuación.*

Contenidos:

La **asertividad** suele definirse como un comportamiento comunicacional en el cual la persona no agrede ni se somete a la voluntad de otras personas, sino que manifiesta sus convicciones y defiende sus derechos. Cabe mencionar que la asertividad es una conducta de las personas, un comportamiento. Es, también, una forma de expresión consciente, congruente, clara, directa y equilibrada, cuya finalidad es comunicar nuestras ideas y sentimientos o defender nuestros legítimos derechos sin la intención de herir o perjudicar, actuando desde un estado interior de autoconfianza, en lugar de la emocionalidad limitante típica de la ansiedad, la culpa o la rabia.

La palabra asertivo, de aserto, proviene del latín assertus y quiere decir 'afirmación de la certeza de una cosa; de ahí puede deducirse que una persona asertiva es aquella que afirma con certeza. La asertividad es un modelo de relación interpersonal que consiste en conocer los propios derechos y defenderlos, respetando a los demás; tiene como premisa fundamental que toda persona posee derechos básicos o derechos asertivos.

F.4) Estrategias para llevar a cabo una facilitación efectiva:

Dinámica: Hoja de trabajo grupal.

Objetivo: Fortalecer los conocimientos del grupo para establecer las estrategias para facilitar de manera efectiva.

Materiales: hoja de trabajo, papelógrafos, marcadores, cinta adhesiva.

Procedimientos:

El o la instructora:

Forma cuatro grupos y les brinda a cada uno una hoja de trabajo que contiene las siguientes preguntas:

- Cuál es el primer paso para proponer un proceso de facilitación?
- Con qué recursos tengo que contar para desarrollarlo?
- Qué habilidades debo poseer para ser una persona facilitadora?
- Con qué información previa debo contar para considerar desarrollar un proceso de facilitación?

- *Cómo debo establecer una meta y objetivos para la facilitación?*
- *Cómo considero al grupo participante y que necesito saber de ellos/ellas?*
- *Que acción realizaría si tienen algún imprevisto, por ejemplo: no hay energía eléctrica, no tengo donde sentar a las personas participantes, el salón está ocupado, olvide la presentación y los materiales, entre otros.*

➡ *Al finalizar cada grupo debe socializar el resultado de su hoja de trabajo en plenaria.*

➡ *Cierra la actividad reflexionando sobre los puntos que anotaron en conjunto y los que les faltan apoyándose en los contenidos siguientes.*

Contenidos:

Algunas de las estrategias que se pueden realizar para tener un proceso de facilitación efectivo son las siguientes: (tomado de la Guía para promover la Salud Comunitaria. Pacific Institute for Women's Health)

1. *Crear un espacio de trabajo cómodo. Una buena estrategia es acomodar las sillas en semicírculo, ya que permite que las participantes puedan mirarse y escucharse mutuamente, creando un ambiente de cercanía.*
2. *Presentarse ante el grupo. Es importante hablar un poquito de quien es, de su trabajo con la comunidad, de por qué está ahí y del objetivo del taller, dando una breve introducción del tema.*
3. *Permitir a las y los participantes que se presenten. Para este propósito siempre es útil hacer una actividad para romper el hielo, y que las participantes se empiecen a conocer y se relajen.*
4. *Solicitar al grupo que establezcan los acuerdos de trabajo. Pedir a las personas participantes que comenten sobre las posibles formas de trabajar en grupo que ellas creen que ayudarán a crear un clima de confianza, respeto y confidencialidad.*
5. *Ser lo más clara/o posible al dar las instrucciones y asegurarse que todas las personas las comprendieron.*
6. *Ser sensible a los sentimientos y emociones de las personas participantes: la incomodidad, posibles sentimientos lastimados, inclusive enojo, pueden ocasionar que una persona se retraija de expresarse libremente, se salga o no regrese al taller. Por lo tanto, entender el porqué de las diferentes posturas de las personas le ayudará a enfrentar dichas situaciones. Es importante considerar la dinámica del grupo en conjunto.*
7. *Validar las experiencias personales de las personas participantes, para explorar con quienes trabajará.*

8. *Promover un clima de confianza y ser receptiva/o para que las personas participantes expresen sus experiencias personales y las puedan utilizar como base para la reflexión y análisis en su proceso de aprendizaje.*
9. *Ser incluyente. Asegurarse que los contenidos y procesos de aprendizaje muestran respeto por la diferencia y dignidad humana. Todo los aspectos del taller deben reflejar una diversidad de perspectivas (étnica, etaria, regional, social, orientación sexual, tradiciones culturales/locales, entre otros). Por ejemplo, si no está segura/o que todas/os los/las participantes saben leer y escribir el mismo idioma, ofrecer una variedad de actividades para ser leídas, escritas, dramatizadas, dibujadas, o presentaciones orales, para que cada persona del grupo se sienta incluida.*
10. *Animar al grupo a participar. Incluir a todas las personas participantes en la discusión, actividades y animarles a que hagan preguntas si es que no comprendieron un tema, les generó duda o quieren clarificar o aportar algo. Recuerde, que ninguna persona debe ser forzada a participar, si la persona realmente no quiere.*
11. *Dar varias oportunidades en las cuales las personas participantes puedan practicar su nuevo papel como multiplicadoras de información (si ese fuera el caso).*
12. *Evitar los estereotipos en el lenguaje. Recordar que el módulo por ejemplo de la sexualidad humana y socialización humana toca matices muy diversos del comportamiento humano. No dejarse llevar por la tentación de generalizar, cuando se exprese sobre algunos grupos o situaciones «todos los hombres son así» o «nunca» «siempre». Recordar que aunque algunas participantes comparten creencias o experiencias comunes, las generalizaciones solo consiguen reforzar los estereotipos.*
13. *Propiciar un foro abierto a la discusión. Ofreciendo a las y los participantes la posibilidad de estar en desacuerdo y mantener posiciones diferentes a la suya. Evitar la búsqueda de «respuestas correctas» o de dar «soluciones únicas», cuando se estén dando opiniones.*
14. *Escribir las ideas y sugerencias de las personas participantes en un rotafolio.*
15. *Evitar dar la espalda cuando escriba en el rotafolio o pizarrón. También puede pedirle a una colaboradora o a una de las participantes que escriba los puntos principales que se discutan en cada sesión.*
16. *Cerrar cada actividad, sesión o ejercicio, con un repaso de los puntos de información claves y los comentarios del grupo.*
17. *El cierre de cada taller, sesión o ejercicio es muy importante para la reflexión sobre los sentimientos y expectativas del grupo que se generaron durante la sesión.*

18. Brindar la oportunidad al grupo de buscar alternativas para nuevas acciones y aprendizajes a futuro.

19. Involucrar a las personas participantes en la evaluación del taller durante el transcurso del mismo y al final, porque son muy útiles para: Obtener retroalimentación inmediata; demostrar que las opiniones y visiones del grupo son valoradas; recolectar información de utilidad para futuras capacitaciones; y, usar esta información para mejorar su estilo de capacitación.

Otra información importante puede ser:

El empleo del espacio: en el proceso de comunicación interpersonal, las personas al comunicarse y otorgarle movimiento a su cuerpo, lo logran haciendo uso del espacio inmediato. El empleo del espacio no es propiamente un elemento del lenguaje corporal, aunque es considerado un recurso no verbal que ofrece información significativa acerca de las relaciones entre las personas que se comunican.

Todas las personas poseen un espacio personal que les rodea; el acceso a otros y otras y la distancia espacial que se establece con las demás personas indica el nivel de intimidad y cercanía de las relaciones. Una distancia de 45 cm sólo se le permite a personas allegadas, con las que se tienen relaciones familiares o íntimas; a esta distancia las personas que se comunican pueden tocarse entre sí, percibir sus olores, la respiración.

Los amigos y amigas suelen situarse entre unos 46 cm y 1,20 m de distancia, lo cual constituye aún un espacio personal. La distancia de 1,20 m a 3 m se considera ya un espacio social propio de los intercambios oficiales. Distancias mayores son públicas y completamente impersonales. Por supuesto que se producen situaciones en la vida cotidiana que obligan a romper estas distancias deseadas; como en el transporte público donde las personas se mantienen a veces en una proximidad incómoda, que cuando es inevitable se compensa mirando a otro lado si una persona está muy cerca como indicador de distanciamiento.

Intervención en Crisis: De acuerdo al tema que se va a trabajar deben estar preparados/as para atender una crisis. Si hay un desbordamiento considerar que en esta situación, la persona no escucha y no tiene el control de sus movimientos corporales.

¿Cómo reaccionar cuando alguien está en crisis?, se debe tomar en cuenta algunos aspectos tales como:

- ❑ Qué siento yo (facilitador/a) con lo que está expresando la persona en crisis, me conecta a una situación personal?
- ❑ La situación se maneja en el grupo.
- ❑ Buscar apoyo en el grupo si alguien necesita salir.
- ❑ Si la persona facilitadora va a atender la crisis, solamente debe escuchar (no avala ni desvaloriza lo que escucha) con empatía, hasta que la persona deje de llorar.

- ▣ *Cuando la persona esté calmada y pueda atender su recomendación, ofrezca apoyo o alternativas para que sea atendidas.*

La Empatía: Es más allá de ponerme en los zapatos de las otras personas; ver el mundo a través de los ojos de las otras personas, “como si fuera” el propio, tratando de experimentar los sentimientos de la otra o las otras personas.

La Atención: Es brindar todos los sentidos al servicio de las otras personas. Tiene dos funciones: la física en donde toda la expresión corporal expresa atención; y la psicológica en donde se va a atender a la parte verbal, no verbal y lo que se siente

Teoría de grupo: Es una reunión más o menos permanente de varias personas que interactúan e interfluyen entre sí, con el objeto de lograr metas comunes, reconociéndose como pertenecientes y regulándose por ciertas normas y valores.

Características de un grupo:

- ▣ Asociación definible
- ▣ Conciencia de grupo
- ▣ Participación en los propósitos
- ▣ Acción recíproca
- ▣ Habilidades para actuar en forma unitaria

Grupo operativo: Es un conjunto de personas con un objetivo común que intentan abordar como equipo. La estructura de equipo sólo se logra mientras se operan las siguientes características:

- ▣ *Centrado en la tarea.*
- ▣ *Promueve el pensamiento para resolver dificultades.*
- ▣ *Tiene una tarea implícita en formarse como grupo.*

Grupo de aprendizaje: Es un conjunto de personas que se reúnen alrededor de un objetivo común: la construcción del conocimiento. Es un fenómeno socio-dinámico siempre en proceso, que posee las características siguientes:

- ▣ *Participación en la detección y solución de problemas para lograr el aprendizaje.*
- ▣ *Ambiente de respeto y reflexión para la elaboración de los aprendizaje.*

Dinámica de grupo: Las dinámicas de grupo o proceso grupal, son los movimientos y energías producidas por una diversidad de personas, lugares, climas, ambiente y cosas que conforman un grupo y un espacio, donde intervienen los siguientes factores:

- ▣ *Individuales (personalidad, experiencia, valores).*
- ▣ *Metodológicos (tema, tarea, estilo del facilitador/a).*
- ▣ *Ambientales (iluminación, sitio, mobiliario).*
- ▣ *Contextuales.*
- ▣ *Institucionales (relaciones laborales, tipo de organización, dirección).*
- ▣ *Sociales (situación política, social, familiar).*

Etapas de un grupo:

- ❑ *Pre etapa infantil: rivalidad, antagonismo en las necesidades, entusiasmo exagerado que inhibe la tarea.*
- ❑ *Infantil: demandas al facilitador/a y poca responsabilidad de construir el grupo.*
- ❑ *Crisis infantil: agresión del encuadre, planteamiento de múltiples objetivos, angustia.*
- ❑ *Juvenil: deseos, fantasías insatisfechas que entorpecen la tarea.*
- ❑ *Madurez: centrados/as en la tarea o dando más importancia a las relaciones.*
- ❑ *Vejez: degradación grupal o asumir el término.*

Aprendizaje significativo: es atribuir significado al material objeto de aprendizaje. Dicha significancia puede venir: por el grado de uso y utilidad, que tenga sentido para la persona y que pase por un proceso previo. Elementos del aprendizaje significativo:

Significación: Es la posibilidad para establecer relación sustantiva y no arbitraria, entre lo que hay que aprender y lo que ya existe como conocimiento.

Funcionalidad: Utilizar el conocimiento en una situación concreta para resolver un problema.

Memoria comprensiva: El acervo de conocimiento permite abordar y aprehender nuevas informaciones y situaciones.

F.6) Preparación de una actividad: taller, charla, capacitación.

Dinámica: Manos a la obra.

Objetivo: desarrollar todos los pasos para la preparación de un taller.

Materiales: hojas, lapiceros, papelografos, marcadores, fichas de cartulina.

Procedimientos:

El o la instructora:

- ❑ *Pide a las personas participantes que se enumeren del 1 al 5.*
- ❑ *Forma cinco grupos y explica a cada grupo que deben realizar la planificación de un taller estableciendo todos los pasos para el mismo. Cuentan con 15 minutos para ello.*
- ❑ *Presentar cada grupo en plenaria el resultado de su planificación.*
- ❑ *Reflexionar sobre las acciones planteadas y pasos desarrollados y si faltaron algunos, por qué es importante considerarlos.*
- ❑ *Concluir con la reflexión de que una buena planificación nos lleva a un buen resultado y apoyarse en los contenidos siguientes.*

Contenidos:

Para desarrollar un taller o actividad formativa es importante establecer las siguientes estrategias:

a) Metas y objetivos:

A corto, mediano y largo plazo, claro, medible, alcanzable y realista.

La metas:

Se refieren a un cambio general que se espera a largo plazo. Por ejemplo, sensibilizar a una determinada audiencia sobre la necesidad de la prevención de la violencia contra las mujeres o violencia intrafamiliar, otro ejemplo, que cuando una persona vive violencia se debe referir a?.....

Los objetivos:

Deben ser claros, específicos, medibles, alcanzables, relevantes y realistas. Una forma útil para desarrollarlos es a través de un análisis de necesidades de aprendizaje del grupo, las cuales pueden ser reconocidas explorando lo que el grupo sabe y conoce del tema, y lo que necesita aprender.

Esto lo puede hacer a través de un cuestionario previo a la capacitación que explore conocimientos y expectativas del grupo o alguna actividad previa al desarrollo del taller como una lluvia de ideas o trabajo en pequeños grupos.

b) Logística:

La logística se refiere a la consideración de aspectos tales como: los recursos materiales, el local, los costos, el tiempo y el horario con los que se cuenta para llevar a cabo la actividad.

- ▣ Decidir la fecha y el lugar para el taller. Planear las fechas con suficiente anticipación garantiza una mejor asistencia y la puntualidad de las personas participantes. Considerar horarios de trabajo de las personas participantes, rutinas diarias, festividades locales, entre otras.
- ▣ Establecer el costo por cada persona participante en cuanto a comida, transporte, hospedaje, materiales, entre otros.
- ▣ Considerar la distribución del tiempo del curso: el tiempo de duración del curso, el tiempo asignado para cada sesión y el horario.
- ▣ Desarrollar evaluaciones iniciales y finales para medir el o los conocimientos adquiridos durante el proceso.

c) Seleccionar a las personas participantes:

Si se va a contar con una audiencia mixta, tomar en cuenta los distintos niveles de alfabetización y necesidades, grupo de referencia, estilo de aprendizaje, puntos de vista y creencias.

- ❑ Tener en cuenta que la composición del grupo tendrá un efecto en la dinámica del mismo, es decir, en las relaciones y proceso de aprendizaje, por eso en algunos casos es mejor separar a grupos donde hay una diferencia muy grande en niveles de conocimiento, de escolaridad y experiencia.
- ❑ Si alguna persona participante no puede leer o escribir, usar dibujos, lecturas en voz alta y materiales audiovisuales.
- ❑ Conocer las posibles participantes, decidir cuál es la mejor estrategia para invitarlas.
- ❑ Llevar un control de las personas que respondan y confirmen su asistencia.

d) Metodología de trabajo:

Las metodologías de trabajo establecen una serie de procedimientos ordenados que nos permiten alcanzar los objetivos y resultados propuestos. Elaborar una planificación adecuada a la necesidad del grupo y los recursos con que se cuentan. Algunos elementos importantes a considerar son:

- ❑ Si es una metodología con técnicas participativas
- ❑ Vivencial
- ❑ Teórico – práctico
- ❑ Considerar el número de participantes (con técnicas participativas y vivenciales se recomienda un grupo no mayor de 30 personas)
- ❑ Tareas o responsabilidades de los y las participantes

Una técnica contiene varios pasos:

- Preparar (poner las condiciones previas para la técnica: apagar celulares, retirar mesas, música de fondo, inducciones, entre otros).
- Experimentar (realizar la técnica tal cual o improvisar si el resultado no es el deseado).
- Procesar (recapitular lo que ha vivido en un círculo pequeño, es tarea de todos/as).
- Cerrar (se hace desde la facilitación y es el nexo entre la vivencia y la teoría).

e) Dinámicas y actividades:

- ❑ De bienvenida – rompe hielo
- ❑ Para conocerse
- ❑ Para integrarse
- ❑ Para conocer expectativas
- ❑ Para retroalimentar
- ❑ Para abrir o cerrar un tema
- ❑ Para evaluar asimilación de conocimientos
- ❑ De relajación
- ❑ De animación
- ❑ De movimiento

Elija las actividades para el taller y decida qué materiales se van a usar basándose en las necesidades de las personas participantes; elabore una agenda descriptiva; plantee puntos para reflexionar.

La persona facilitadora guía un proceso para que el grupo analice, como se puede aplicar lo aprendido en la facilitación de información.

G. EVALUACIÓN FINAL:

Para evaluar los nuevos conocimientos adquiridos sobre el tema “Proceso de sexualización de mujeres y hombres” puede realizar un cuestionario con 10 preguntas de respuesta múltiple escritas y/o 10 preguntas abiertas, sobre los contenidos aquí desarrollados y dar un máximo de 10 a 15 minutos para que sean respondidas.

Esta evaluación puede ser individual y con el nombre de cada participante o de forma anónima si lo que se desea es evaluar el aumento de conocimientos del grupo y no en lo individual.

H. CIERRE DEL TALLER:

Dinámica: Aplausos.

Objetivo: desarrollar la capacidad de reconocer lo positivo en las personas y compartir de manera verbal para estimular las habilidades y capacidades.

Procedimientos:

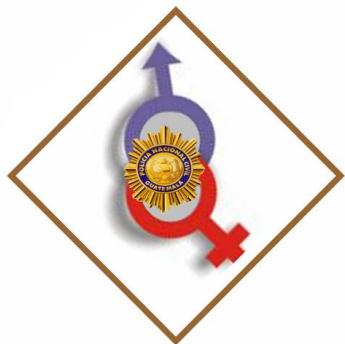
El o la instructora

- Pedir que cada grupo que facilitó un tema, que nombre a un representante que pueda dar un mensaje positivo a otro grupo y les incentive a seguir adelante proponiendo acciones para fortalecerse.
- Al finalizar todos los grupos, haga una reflexión general sobre el compromiso de facilitar procesos de formación y las capacidades de las personas para realizarlos aunque no sea con la formalidad aquí establecida. Pero siempre todas y todos somos modelos de enseñanza para las personas que nos rodean, transmitiendo mensajes verbales y mayormente no verbales a nuestras familias, compañeras/os de trabajo, vecinos, vecinas, compañeros/as de estudios, entre otros.

Bibliografía.

- Anzola, R.: *Temario para una muestra.* Asociación de escritores de Venezuela. Fondo Editorial Orlando Araújo.
- Cabria, Angeles & Martínez, Angela. *Guía para Promover la Salud Comunitaria. Anticoncepción de Emergencia, un Derecho Sexual y Reproductivo.* Pacific Institute Women's Health.

- *Casaña, A.: Colectivo Laboral y Comunicación. Ed. Ciencias Sociales, Habana.*
- *Colectivo de autores: Fernández González Ana Ma. Comunicación educativa. Formato digital.*
- *Daniel Goleman. Inteligencia Emocional 76^a edición, Editorial Objetiva*
- *D'Angelo Hernández. Descubrir, proyectar tu propia vida, pág. 66.*
- *LTDA., Brasil, 1999, pág.112.*
- *Fernández, Ana M. Taller de Psicología de la Comunicación al servicio de los escolares. ISPEJV. Cuba, 1994.*
- [www.educandos.com/la comunicación asertiva](http://www.educandos.com/la_comunicacion_asertiva)



Fondo de Población de
las Naciones Unidas

**GUÍA BÁSICA PARA EL ABORDAJE DE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO DE
FORMACIÓN DE LA ACADEMIA DE LA PNC**

**GUIA METODOLOGICA No. 8
LA ANDRAGOGÍA, LA PEDAGOGÍA
Y LA MEDIACIÓN PEDAGOGICA
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

GUIA METODOLOGICA No. 8

AGENDA

TT. Bienvenida

UU. Retroalimentar los contenidos de la Guía Metodológica No. 7

VV. Expectativas

WW. Objetivos

XX. Explorando mis conocimientos: evaluación previa de contenidos de la Guía Metodológica No. 8

Contenidos a desarrollar :

 *La Pedagogía y Andragogía*

 *Metodologías pedagógicas y andragógicas*

 *Procesos enseñanza-aprendizaje versus orientación-aprendizaje*

 *Estrategias enseñanza-aprendizaje*

 *Mediación pedagógica*

YY. Test final de conocimientos

ZZ. Cierre del Taller

A. BIENVENIDA:

Dinámica: “La estrella de tu vida”.

Materiales: Grabadora y cds para música de fondo, hoja de estrella de 8 picos, lápices, lapiceros.

Procedimientos:

El o la instructora

 *Entrega a cada participante una hoja de papel bond con una estrella de 8 picos impresa (fotocopia). En cada uno de los picos de la estrella escribir:*

*1.- Las **metas** que tienes en la vida.*

*2.- Las **motivaciones** por las que actúas o haces algo.*

*3.- Las **experiencias** que más han marcado tu vida.*

*4.- Los **fracasos** más notorios de tu vida.*

*5.- Los **éxitos** más importantes de tu vida.*

*6.- Los **miedos** más grandes que tienes en la vida.*

*7.- Los **mejores** aliados que tienes en la vida.*

*8.- Las **dificultades** más grandes que tienes en la vida.*

 *Motiva a las personas participantes a compartir su estrella, si así lo desean.*

 *Da la bienvenida a todas y todos al presente módulo.*

B. RETROALIMENTAR CONTENIDOS DE LA GUIA METODOLOGICA No. 7

Dinámica: “Recordando lo anterior”.

Objetivo: Hacer una recapitulación de los conocimientos adquiridos en el tema "Técnicas de facilitación efectiva y perspectiva de género".

Materiales: Fichas media carta en blanco, pliegos de papel de china y/o lustre de colores, lapiceros o marcadores, fichas media carta con el cuadro de la retroalimentación del resumen de aspectos importantes al facilitar.

Procedimientos:

El o la instructora

- Explica la importancia de recordar aspectos relevantes al momento de facilitar.
- Pide a los participantes que se ubiquen en algún lado del salón de manera individual.
- Proporciona a cada participante una ficha media carta con el cuadro de resumen una hoja en blanco y un lapicero.
- Explica que cada participante debe leer con atención el contenido de las fichas y hacer un breve análisis del mismo, según su propio aprendizaje. (escribir la importancia de: el escuchar activamente, de emitir mensajes no verbales, crear ambiente propicio para cada actividad dentro de un proceso de capacitación, entre otros).
- Motiva a las personas participantes a unirse en grupos de 5 integrantes y que compartan sus análisis ya escritos en las fichas media carta proporcionadas.
- Pide a cada grupo que escojan un pliego de papel y peguen en él sus fichas.
- Forma un mural de análisis y repaso de contenidos con el trabajo realizado.
- Realiza una reflexión acentuando lo escrito por los y las participantes.

Cuadro para las fichas.

EMITIR	Mensajes	- Preguntar - Exponer
	Verbales	- Dar instrucciones
	Mensajes no verbales	- Gestos - Movimientos - Desplazamientos - Tono de voz - Silencios
RECIBIR	Escuchar activamente	- Estar atento - Demostrar comprensión
RETROALIMENTACIÓN		- Con fines de verificación - Con fines de refuerzo
CREAR AMBIENTE PROPICIO		- Creer en la persona y en sus posibilidades - Aceptar sentimientos, limitaciones posibilidades - Ponerse en el lugar del otro

C. EXPECTATIVAS:

Dinámica: ¿Adivina quién es?.

Objetivo: Explorar las expectativas de aprendizaje del grupo con respecto al tema “La pedagogía, andragogía y la mediación pedagógica con perspectiva de género” creando un clima festivo, de interacción y movimiento.

Materiales: Un pañuelo.

Procedimientos:

El o la instructora

- Indica a las y los participantes que se formen en círculo y una o un voluntario/a quede dentro del mismo círculo.
- Indica a la persona voluntaria que está dentro del círculo que le tapará los ojos con un pañuelo y que deberá tocar a una o un participante de su alrededor ubicado en el círculo; girando a través del mismo.
- Explica a los y las participantes que están formando el círculo que deberán agarrarse de las manos y no soltarse; la persona que se suelte mientras giran se le pondrá penitencia y a la persona que la voluntaria encuentre por medio del tacto deberá explicar su expectativa y anotarla en un paleógrafo.
- Repite la actividad según el tiempo que crea conveniente.
- Socializa con el grupo las expectativas propuestas con el grupo para validarlas frente a los objetivos establecidos.

D. OBJETIVOS:

El o la Instructora: comparte por medio de una presentación en power point, en un cartel o con tarjetas, los siguientes objetivos:

- Revisar los conocimientos y prácticas que poseen sobre la Pedagogía, Andragogía y la mediación pedagógica
- Compartir conocimientos sobre la mediación pedagógica con perspectiva de género.
- Aprender de las experiencias prácticas de la mediación para la transmisión de conocimientos y generación de nuevas conductas en personas adultas.

E. EVALUACIÓN PREVIA DE CONTENIDOS:

Para evaluar el conocimiento previo de las y los participantes sobre el tema “La pedagogía, andragogía y la mediación pedagógica con perspectiva de género” puede realizar:

- Preguntas orales
- Cuestionario de 5 a 10 preguntas de respuesta múltiple escritas

- ➡ Una lluvia de ideas
- ➡ Una dinámica

Los contenidos pueden ser:

- ➡ *Qué es la pedagogía?*
- ➡ *Que es la andragogía?*
- ➡ *Que es la mediación pedagógica?*
- ➡ *Menciones dos estrategias de la enseñanza-aprendizaje para niños y niñas, jóvenes y personas adultas?*

F. CONTENIDOS A DESARROLLAR:

F.1) La Pedagogía y la Andragogía:

Dinámica: “Aprenderemos como niños y niñas”.

Objetivo: establecer la diferencia de los aprendizajes por grupos etarios y la importancia de considerar los contextos culturales y la condición sexual de las personas.

Materiales: revistas para recortar, cartulinas de colores, marcadores, goma, cinta adhesiva, tijeras.

Procedimientos:

El o la instructora:

- ➡ Pide al grupo que se divida en cuatro grupos.
- ➡ Entrega a cada grupo los materiales suficientes para poder elaborar material didáctico para desarrollar un tema libre a niños, niñas, jóvenes, jóvenes. Cada grupo deberá hacer material para cada uno de los grupos aquí mencionados.
- ➡ Pide al grupo que delegue a dos personas para compartir el tema utilizando los materiales elaborados.
- ➡ Finaliza con una reflexión de cuáles fueron las conclusiones del grupo, del por qué hicieron ese material, qué consideraron que podían alcanzar con esto, y que el resto de participantes respondan si lo que el grupo pretendía fue alcanzado.
- ➡ Cierra la actividad con las conclusiones a que cada grupo llegó y aportando contenidos sobre la diferencia de los materiales utilizados, observando sobre todo colores, dibujos, frases y de la importante de enseñar a un grupo u otro apoyándose en las aprendizajes diferenciados de hombres y mujeres y como estos materiales pueden contribuir a fortalecer la discriminación entre unos y otros y considerando las notas siguientes.

Contenidos:

La Pedagogía: proviene del griego (paidos -niño) (gogos -conducir) significa "líder", o sea "dirigir al niño".

Ciencia multidisciplinaria, que pertenece al campo de las ciencias sociales y humanidades, tiene por objeto analizar y comprender el fenómeno de la educación, intrínseco a la especie humana, basado en procesos sistemáticos de aprendizaje, conocimiento, desarrollo de capacidades y habilidades, que facilitan la toma de decisiones.

Orienta las acciones educativas y de formación, basada en pilares como: principios, métodos, prácticas, técnicas, aportaciones y posturas de pensamiento, presentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Cabe mencionarse que esta ciencia se basa de herramientas tecnológicas como el internet.

La ciencia y arte de enseñar a los niños y las niñas, con el objeto de estudio de la misma incluye a los y las adolescentes.

Pretende aumentar la potencia espiritual y la capacidad de trabajo productivo del niño, la niña y las y los adolescentes.

Objeto de estudio de las niñas y los niños desde los 4 años hasta los 18 años.

La pedagogía crítica es una propuesta de enseñanza que intenta ayudar a los y las estudiantes a cuestionar además de desafiar la dominación, las creencias y prácticas que la generan. En otras palabras, es una teoría y práctica (praxis) en la que alcanzan un pensamiento crítico. Las pedagogías críticas, asentadas en la ciencia social crítica y en el pensamiento contestatario de América Latina, sitúa a la educación de conocimiento como inherente a ella y por lo tanto a ese proceso. Estas pedagogías desarrollan y se desarrollan sobre el cuestionamiento a la idea liberal positivista de que la emancipación social viene de la mano del progreso social y económico; progreso que, a su vez, se sustenta en el desarrollo de una ciencia objetiva (conocimiento universal).

En esta tradición, el magisterio trabaja para guiar a las y los estudiantes a cuestionar las teorías y las prácticas consideradas como represivas (incluyendo aquellas que se dan en la propia escuela), animando a generar respuestas liberadoras tanto a nivel individual como colectivo, las cuales ocasionen cambios en sus actuales condiciones de vida incluidos los aprendizajes de género que ubican en roles diferentes a hombres y mujeres.

A menudo el/la estudiante inicia cuestionándose a sí mismo/a como parte de un grupo o proceso social (incluyendo religión, identidad nacional, normas culturales o roles establecidos). Después de alcanzar un punto de revelación, en el que empiezan a ver a su sociedad como algo profundamente imperfecto, se les alienta a compartir este conocimiento en un intento de cambiar la naturaleza opresiva de la sociedad.

La pedagogía en el anarquismo, se refiere a una serie de planteamientos propuestos sobre pedagogía hecha por determinados sectores del anarquismo, representa usualmente la parte educationista del mismo (partidaria de un cambio político y social evolucionario, en contradicción con el cambio brusco o revolucionario). Los puntos en común de estas propuestas se relacionan con conseguir un método de aprendizaje en el que la persona pueda desarrollar sus aptitudes libremente, sin autoridad impuesta.

Pensadores de la corriente humanista (Mounier, Bertrand Russell) y del campo de la psicología (Erich Fromm) o en el campo de la pedagogía (Célestin Freinet, Paulo Freire o Rudolf Steiner), han retroalimentado las ideas de una pedagogía de corte anarquista. Más recientemente, pensadores de variadas formas de anarquismo han planteado reformas educativas en torno a conceptos tan distintos como la desescolarización de Iván Illich, la pedagogía Waldorf de Rudolf Steiner o la educación en casa promovida por asociaciones de padres de familia.

La pedagogía cibernetica consiste en el control de los procesos cognitivos de los estudiantes durante su proceso de instrucción. Esta se apoya en teoría de la cibernetica, y en algunas ideas y conceptos surgidas de la matemática, conocidas como algoritmo y heurística, y que coadyuva en la solución de problemas y la creatividad.

En la pedagogía cibernetica, el control no es rígido y unidireccional de la/del docente al estudiante, ya que este/esta última tiene un papel activo a partir de sus propias experiencias y elecciones. Hay una especie de autodidactismo en que debe haber un espacio para la creación mental. Esto porque esta pedagogía se basa en la teoría de la cibernetica: el estudio del flujo de información y que regula un sistema en una cierta dirección, que en nuestro caso es entre la/el estudiante y la o el docente (pero que también en la dirección inversa, estudiando las respuestas de la/del estudiante, y aprendiendo de él o ella), para el control del aprendizaje.

Intenta ser un método eficiente en trasmitir el conocimiento, regulando el aprendizaje por medio de algoritmos, y buscando que sea el o la misma estudiante quien termine controlando este proceso. La o el docente solo intenta organizar las condiciones externas para que la o el estudiante aprenda participando activamente del proceso de aprendizaje. El objetivo final es que sea el propio estudiantado el que finalmente controle su propio aprendizaje: que aprenda a pensar, y a aprender por él o ella misma. Entre más rápido sea alcanzado este objetivo, es mejor.

Pero el objetivo no solo es transmitir conocimientos, sino “actitudes, responsabilidad, bondad”... “hábitos rigurosos para el desarrollo específico de determinado tipo de actividades (lectura, escritura, cálculos aritméticos, la solución de varios tipos de problemas prácticos e intelectuales).

Esta pedagogía no sustituye a la pedagogía tradicional, pero la hace posible, ya que es tener el conocimiento de algo, no implica su correcta aplicación, como acontece con cualquier área del conocimiento (mismo en la Pedagogía). Ésta ya ha mostrado su eficacia en diversas áreas educativas como en geometría, gramática, ortografía con resultados muy alentadores.

Materiales didácticos: La terminología utilizada para nombrar a los materiales didácticos da lugar a considerarlos, según Cebrián (Citado en Cabero, 2001:290) como “Todos los objetos, equipos y aparatos tecnológicos, espacios y lugares de interés cultural, programas o itinerarios medioambientales, materiales educativos que, en unos casos utilizan diferentes formas de representación simbólica, y en otros, son referentes directos de la realidad. Estando siempre sujetos al análisis de los contextos y principios didácticos o

introducidos en un programa de enseñanza, que favorecen la reconstrucción del conocimiento y de los significados culturales del currículum”.

Son utilizados en la planeación didáctica, como vehículos y soportes para la transmisión de mensajes educativos. Los contenidos son presentados en diferentes formatos, en forma atractiva, y en ciertos momentos clave de la instrucción. Estos materiales didácticos (impresos, audiovisuales, digitales, multimedia) se diseñan siempre tomando en cuenta el público al que van dirigidos, y tienen fundamentos psicológicos, pedagógicos y comunicacionales.

Metodología pedagógica: tiene a su disposición un conjunto de métodos que con frecuencia utilizan para llevar a la práctica el proceso relacionado con la enseñanza de niños, niñas y adolescentes al cual se denomina métodos didácticos, entendiéndose éstos como la organización racional y práctica de los recursos y procedimientos de la o del profesor/a, con el propósito de dirigir el aprendizaje del estudiantado hacia los resultados previstos y deseados.

Su propósito es hacer que el estudiantado aprenda de la mejor manera posible, al nivel de su capacidad actual, dentro de las condiciones reales en que la enseñanza se desarrolla, aprovechando inteligentemente el tiempo, las circunstancias y las posibilidades materiales y culturales que se presentan en el lugar.

Principios que rigen el método didáctico:

1. *Principio de la finalidad*
2. *Principio de la ordenación*
3. *Principio de la adecuación*
4. *Principio de la economía*
5. *Principio de la orientación*

Elementos básicos del método didáctico:

1. *Lenguaje didáctico.*
2. *Medios auxiliares y material didáctico.*
3. *Acción didáctica.*

Estos métodos de dirección del aprendizaje se fundamentan en las características del crecimiento, desarrollo y madurez mental del ser humano, en las dos etapas mencionadas.

Lo anterior permite afirmar que los métodos didácticos utilizados para educar al hombre y a la mujer en su niñez y adolescencia, se fundamentan en el nivel de maduración psicológica que a medida que pasa el tiempo van logrando paralelamente su desarrollo bio-fisiológico.

La metodología pedagógica considera las etapas sucesivas del desarrollo y se adecúa a las experiencias de las personas a quienes se desea educar. Por ejemplo: a un niño de tres (3) años de edad, es imposible enseñarle las operaciones fundamentales de la aritmética.

Dinámica: “Aprenderemos como adultas y adultos”.

Objetivo: establecer la diferencia de los aprendizajes en las personas adultas y cómo los aprendizajes en la niñez y en la adolescencia o juventud han dejado huella y predisponen los aprendizajes de la edad adulta, principalmente los de género.

Materiales: Revistas para recortar, cartulinas de colores, marcadores, goma, cinta adhesiva, tijeras, material digital, música, entre otros.

Procedimientos:

El o la instructora:

- ◻ Pide al grupo que se divida en dos grupos.
- ◻ Entrega a cada grupo los materiales suficientes para poder elaborar material didáctico para desarrollar un tema libre a mujeres adultas y hombres adultos. Cada grupo deberá hacer material para cada uno de los grupos aquí mencionados.
- ◻ Pide al grupo que delegue a dos personas para compartir el tema utilizando los materiales elaborados.
- ◻ Finaliza con una reflexión de cuáles fueron las conclusiones del grupo, del por qué hicieron ese material, qué consideraron que podían alcanzar con esto, y que el resto de participantes respondan si lo que el grupo pretendía fue alcanzado.
- ◻ Cierra la actividad con las conclusiones a que cada grupo llegó aportando contenidos sobre la diferencia de los materiales utilizados en la dinámica de la niñez y adolescencia, con los de este grupo, las dificultades o las limitaciones de cambiar esos modelos de aprendizaje y los roles. Puede apoyarse en los contenidos siguientes.

Contenidos:

La Andragogia:

La Andragogía (del griego ἄνδρος "hombre" y ἀγωγή "guía" o "conducción") es la ciencia que, siendo parte de la Antropología y estando inmersa en la educación permanente, se desarrolla a través de una praxis fundamentada en los principios de participación y horizontalidad. Su proceso, al estar orientado con características sinérgicas por la persona facilitadora del aprendizaje, permite incrementar el pensamiento, la autogestión, la calidad de vida y la creatividad de la persona participante adulta, con el propósito de proporcionarle una oportunidad para que logre su autorrealización.

La Andragogía por ser independiente del nivel de desarrollo psíquico y por partir del nivel de desarrollo cognitivo genera una nueva actitud en la persona frente al reto educativo.

Actualmente se considera que la educación no es sólo cuestión de niños y adolescentes. El hecho educativo es un proceso que actúa sobre la persona a lo largo de toda su vida, siendo que la naturaleza de las personas permite que pueda continuar aprendiendo durante toda su vida sin importar su edad cronológica.

Linderman identifica desde un enfoque sistémico un esquema con lo que él supone son las claves del aprendizaje de las personas adultas:

- *La persona adulta se motiva a aprender cuando tiene necesidades.*
- *La orientación para aprender se centra en la vida.*
- *Tiene necesidad de autodirigirse profundamente.*
- *Las diferencias individuales se incrementan con la edad.*

Malcolm Knowles (1913-1997), es considerado como el padre de la educación de personas adultas. Introdujo la teoría de la Andragogía como el arte y la ciencia de ayudar a las personas adultas a aprender. Consideraba que las personas adultas necesitan ser participantes activas en su propio aprendizaje. Knowles manifestaba que aprenden de manera diferente a los niños y las niñas y que los y las entrenadoras en su rol de facilitadores/as del aprendizaje deben usar un proceso diferente para facilitarlo. En su obra La Práctica Moderna de Educación de Adultos: Andragogía contra Pedagogía de 1970, presentó su Modelo Andragógico.

En el campo de la educación continua y la denominada educación a lo largo de la vida, la Andragogía tuvo gran influencia en las décadas de los 80 y 90, principalmente en los entornos relacionados con la educación abierta y a distancia, integrando los aportes de la Psicología y la Pedagogía.

Principios: se debe tener en cuenta que la Andragogía se basa en tres principios: *participación, horizontalidad y flexibilidad.*

- Participación:** se requiere ya que la o el estudiante no es un mero receptor, sino que es capaz de interactuar con sus compañeros y compañeras, intercambiando experiencias que ayuden a la mejor asimilación del conocimiento. Es decir, puede tomar decisiones en conjunto con otros y otras participantes y actuar con estos y estas en la ejecución de un trabajo o de una tarea asignada.
- Horizontalidad:** se manifiesta cuando la persona facilitadora y las personas participantes tienen características cualitativas similares (aduldez y experiencia). La diferencia las ponen las características cuantitativas (diferente desarrollo de la conducta observable).
- Flexibilidad:** es de entender que las personas adultas, al poseer una carga educativa - formativa, llena de experiencias previas y cargas familiares o económicas, necesiten lapsos de aprendizaje acordes con sus aptitudes y destrezas.

Características: las personas adultas maduras, a diferencia de las niñas y los niños, manifiestan ciertas características dentro de los procesos de aprendizaje que caracterizan a la Andragogía:

1. Auto concepto de la persona
2. Experiencia previa
3. Prontitud en aprender
4. Orientación para el aprendizaje
5. Motivación para aprender

Como se puede apreciar según la etimología de la palabra se habla de la educación de los hombres por ello existe una discusión de la utilización de otro concepto que pretende incluir a la humanidad en su conjunto “Antropogogía”, que es el arte y ciencia de ayudar a aprender a las personas adultas, basándose en suposiciones acerca de las diferencias entre niños, niñas y personas adultas.

El objeto de estudio de la Andragogía es la persona adulta adulto; es decir, las personas a partir de los dieciocho (18) años de edad.

F.2) Metodologías pedagógicas y andragógicas

Dinámica: “Collage de niños/as a adultos/as”

Objetivo: Diferenciar las metodologías de enseñanza de niños y niñas y de personas adultas, dado los procesos de conocimientos y experiencias que en las personas adultas se deben considerar y el papel de las personas facilitadoras.

Materiales: Libros de primaria, secundaria y documentos de nivel universitario, documentos periodísticos, revistas, y otros materiales educativos que se tengan a la mano.

Procedimientos:

El o la instructora:

- Forma cuatro grupos y entrega a cada grupo diversos materiales de contenidos.
- Pide a cada grupo que realice un collage con los diversos materiales que les fueron entregados iniciando por los que se utilizan a nivel primario y hasta el último nivel de aprendizaje.
- Pide que realicen una explicación de las diferencias que van identificando en cada uno y por qué creen que se elaboran los materiales con esas formas, colores, tamaños, lecturas, entre otros, y como estos pueden contribuir a alcanzar los objetivos de aprendizaje en cada grupo según su edad y si hay diferencias cuando se refieren a imágenes de mujeres o de hombres.
- Pide que cada grupo en plenaria, presente los resultados de su collage y compartan la experiencia de haber observado, comparado y reflexionado sobre estos materiales.
- Cierra la actividad retomando las comentarios y reflexiones de cada grupo y apoyándose en los contenidos siguientes.

Contenidos:

Metodología andragógica: La metodología del aprendizaje de las personas adultas, se puede situar dentro de un campo específico referido a la forma de planificar, administrar y dirigir la praxis educativa de las y los adultos, enfatizando en aquellos aspectos que además de sustentar el proceso orientación-aprendizaje contribuyen a enriquecer los conocimientos generales o profesionales de las personas participantes adulta mediante el auto-aprendizaje.

Lo analizado induce a asegurar que la metodología pedagógica y la metodología andragógica se basan en principios psicológicos diferentes.

Los métodos utilizados para enseñar a niños, niñas y adolescentes se fundamentan en los grados de maduración que aparecen en los períodos sucesivos correspondientes a sus desarrollos.

Cuando la persona logra la adultez, es decir, la edad cronológica que le permite tomar decisiones y tener conciencia de sus deberes, derechos y responsabilidades, la metodología apropiada a su proceso de aprendizaje toma en cuenta su correspondiente estado de madurez.

El objetivo del método andragógico es trabajar con el propio saber para ampliarlo o administrarlo mejor. La andragogía considera fundamentales la experiencia y los modelos de aprendizaje. Por ello, el modelo andragógico se basa en los instrumentos utilizados durante el curso formativo. De hecho, los instrumentos invasores que se basen en una mera repetición obtienen el efecto de sobreponer y no de integrar. Todo instrumento que se utilice deberá caracterizarse por ser:

1. *Histórico: debe poder informar sobre el estado actual de los conocimientos y proyectarse hacia el futuro;*
2. *Flexible: debe poder “escuchar” la experiencia de la persona participante;*
3. *Individualizable: un instrumento que se aadecue a las exigencias y conocimientos de la persona;*
4. *Relacional: un medio de transmisión de información;*
5. *Recíproco: que proporcione y adquiera información.*

La relación entre la persona que facilita y la persona que participa en el grupo deberá ser:

1. *Dialéctica: la persona que facilita debe ser consciente de que la persona participante es portadora de saberes, por eso su rol es de guiar, escuchar y sugerir.*
2. *Social: la persona que facilita interacciona con la persona adulta y guía la formación en grupo para que todas las y los participantes tengan la posibilidad de compartir su propio saber.*
3. *Lúdica: el curso formativo, a menudo, es un añadido al trabajo cotidiano. No se puede pretender enseñar cuando se requiere un esfuerzo de atención y energía demasiado grande. Por ello, la formación instruye divirtiendo. Además, el clima de “diversión” favorece el aprendizaje.*
4. *Original: el aprendizaje resulta mejor cuando el método de enseñanza se sale de la norma. Impresionar supone capturar la atención y lograr que se memoricen las cosas sin darse cuenta.*
5. *Coherente con la carrera profesional: es imposible aprender cuando se considera que la formación resulta inútil para la carrera profesional.*

F.3) Procesos enseñanza-aprendizaje versus orientación-aprendizaje

Dinámica: “Como expreso mis sentimientos”.

Objetivo: Que las personas participantes identifiquen, describan y aprendan a expresar emociones y a establecer conductas deseadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Material: Hojas de rotafolio, fichas con frases del contenido de este módulo (no más de cinco líneas), tarjetas pequeñas con los sentimientos con que debe expresar el contenido que aparece escrito en cada ficha.

Procedimientos:

El o la instructora

- Pide a los participantes que digan los sentimientos que experimentan con más frecuencia. Estos pueden ser: cólera, ansiedad, tristeza, entusiasmo, miedo, angustia, desanimo, felicidad, alegría, enojo, frustración, odio, celos, bondad, satisfacción, amor, vergüenza, compasión, entre otros.
- Integra grupos de 3 personas y reparte las tarjetas con los sentimientos (a cada persona le tocará un sentimiento y las fichas con los contenidos del módulo).
- Indica que cada participante del grupo deberá expresar a las otras personas participantes los contenidos escritos con el sentimiento que le tocó por medio de gestos, mímicas o dramatización,
- Explica que al terminar de expresar los sentimientos los miembros del grupo se analizan e identifican cuáles son los sentimientos que mejor expresan y en cuales tienen mayor dificultad y detectar la postura emocional de la persona.
- Organiza una breve discusión sobre la experiencia:
- Realiza la conclusión de la actividad enfatizando lo siguiente:
 - Debemos aprender a demostrar nuestros sentimientos y a observarlos.
 - Aprender a clarificar las emociones; a veces criticamos sin saber lo que le está pasando a la otra persona.
 - Identificar los sentimientos en otras personas es necesario para ayudar no para criticar.

Contenidos:

Es un proceso organizado de estímulos y situaciones que permiten a la persona que estudia alcanzar nuevas conductas, constituyendo una doble acción que se cumple de manera conjunta y que involucra, por un parte un dar o facilitar, y por otra participar y formarse.

En el proceso enseñanza-aprendizaje, la persona que enseña debe tener presente que las o los estudiantes tienen diferentes velocidades de aprendizaje, determinados por sus desiguales niveles de madurez; en consecuencia, dos grupos podrían aprender los mismos conocimientos, impartidos simultáneamente, en tiempos diferentes.

En el aprendizaje dirigido se supone que la o el estudiante participa en el proceso educativo con un cúmulo de conocimientos basados en las unidades curriculares; esto determina que las experiencias de aprendizaje deben planificarse en función de los contenidos de los programas de estudio.

Algunos aspectos de un proceso de aprendizaje tradicional

- El magisterio asume el rol de experto o autoridad formal.
- El magisterio transmite la información al alumnado.
- El magisterio organiza el contenido en exposiciones de acuerdo a su disciplina.
- Los estudiantes son vistos como “recipientes vacíos” o receptores pasivos de información.
- Las exposiciones del magisterio son basadas en comunicación unidireccional; la información es transmitida a un grupo de alumnos/as.
- Las y los estudiantes trabajan por separado.
- Las y los estudiantes absorben, transcriben, memorizan y repiten la información para actividades específicas como pruebas o exámenes.
- El aprendizaje es individual y de competencia.
- Las y los estudiantes buscan la “respuesta correcta” para tener éxito en un examen.
- La evaluación es sumatoria y el magisterio es el único evaluador.

Algunos aspectos de un proceso de aprendizaje significativo funcional

- Las y los docentes tienen el rol de facilitador/ra, tutor/ra, guía, co-aprendiz, mentor/ra o asesor/ra.
- Las personas participantes toman la responsabilidad de aprender y crear alianzas entre estas y el o la facilitadora.
- Las o los facilitadores diseñan su curso basado en problemas abiertos.
- Las o los facilitadores buscan mejorar la iniciativa de las personas participantes y motivarles y son estos/as vistos como personas que pueden aprender por cuenta propia.
- Las personas participantes trabajan en equipos para resolver problemas, adquieren y aplican el conocimiento en una variedad de contextos.
- Las personas participantes localizan recursos y las y los facilitadores les guían en este proceso.
- Las personas participantes conformados en pequeños grupos interactúan con las y los facilitadores quienes les ofrecen retroalimentación.

- Las personas participantes realizar sus aportes activamente en la resolución del problema, identifican necesidades de aprendizaje, investigan, aprenden, aplican y resuelven problemas.
- Las personas participantes experimentan el aprendizaje en un ambiente cooperativo.
- Las y los facilitadores evitan solo una “respuesta correcta” y ayudan a las personas participantes a formular sus preguntas, problemas, explorar alternativas y tomar decisiones efectivas.
- Las personas participantes evalúan su propio proceso así como las y los demás miembros del equipo y de todo el grupo. Además las y los facilitadores implementan una evaluación integral, en la que es importante tanto el proceso como el resultado.

Algunas ventajas del aprendizaje significativo funcional

- **Personas que estudian con mayor motivación:** El método estimula que se involucren más en el aprendizaje debido a que sienten que tienen la posibilidad de interactuar con la realidad y observar los resultados de dicha interacción.
- **Un aprendizaje más significativo:** Ofrece una respuesta obvia a preguntas como ¿Para qué se requiere aprender cierta información?, ¿Cómo se relaciona lo que se hace y aprende en el proceso formativo con lo que pasa en la realidad?
- **Desarrollo de habilidades de pensamiento:** La misma dinámica del proceso en el aprendizaje significativo y el enfrentarse a problemas les lleva hacia un pensamiento crítico y creativo.
- **Desarrollo de habilidades para el aprendizaje:** El aprendizaje promueve la observación sobre el propio proceso de aprendizaje, también evalúan su aprendizaje ya que generan sus propias estrategias para la definición del problema, recaudación de información, análisis de datos, la construcción de hipótesis y la evaluación.
- **Integración de un modelo de trabajo:** El aprendizaje significativo efectivo les lleva al aprendizaje de los contenidos de información de manera similar a la que utilizarán en situaciones futuras, fomentando que lo aprendido se comprenda y no sólo se memorice.
- **Posibilita mayor retención de información:** Al enfrentar situaciones de la realidad recuerdan con mayor facilidad la información ya que ésta es más significativa para ellos.
- **Permite la integración del conocimiento:** El conocimiento de diferentes disciplinas se integra para dar solución al problema sobre el cual se está trabajando, de tal modo que el aprendizaje no se da sólo en fracciones sino de una manera integral y dinámica.
- **Las habilidades que se desarrollan son perdurables:** Al estimular habilidades de estudio auto dirigido, mejorarán su capacidad para estudiar e investigar sin ayuda de nadie para afrontar cualquier obstáculo, tanto de orden teórico como práctico, a lo largo de su vida. Aprenden resolviendo o analizando problemas del mundo real y aprenden a aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de su vida en problemas reales.

- **Incremento de su autodirección:** Asumen la responsabilidad de su aprendizaje, seleccionan los recursos de investigación que requieren: libros, revistas, bancos de información, entre otros.
- **Mejoramiento de comprensión y desarrollo de habilidades:** Con el uso de problemas de la vida real, se incrementan los niveles de comprensión, permitiendo utilizar su conocimiento y habilidades.
- **Habilidades interpersonales y de trabajo en equipo:** El aprendizaje significativo promueve la interacción incrementando algunas habilidades como; trabajo de dinámica de grupos, evaluación de compañeros y cómo presentar y defender sus trabajos.
- **Actitud auto motivada:** Los análisis incrementan su atención y motivación. Es una manera más natural de aprender. Les ayuda a continuar con su aprendizaje al finalizar el proceso de formación.

Proceso de orientación –aprendizaje: (apoyado en www.monografias.com/trabajo5)

Es un proceso de interacción con criterios de horizontalidad y participación, entre personas adultas motivadas por un acto educativo en el cual uno de ellos/as orienta a los que aprenden y les facilita, según sus intereses, información de utilidad inmediata o posterior. (Alcalá, 2001).

Cuando se tratan temas relacionados con la práctica educativa de las personas adultas, y en particular con su aprendizaje, se debe entender que se trata de un proceso de orientación-aprendizaje a diferencia del que se refiere a la enseñanza-aprendizaje; en él, las personas participantes interactúan en relación con aquello que se intenta aprender, en consecuencia, Facilitadores/as y Participantes requieren poseer características comunes de autenticidad, motivación, autocritica, empatía, igualdad, interacción, ética y respeto mutuo.

Aprendizaje en las personas adultas: En forma general, este consiste en procesar información variada; para esto, la organiza, la clasifica y luego le realiza generalizaciones de manera efectiva; es decir, aprende por comprensión, lo cual significa que primero entiende y después memoriza; en consecuencia, aprende en forma opuesta al proceso correspondiente en los niños y adolescentes.

Procesos mentales del aprendizaje

En la niñez, la Psicología Pedagógica se ocupa de estudiar los procesos de aprendizaje de los niños y las niñas al nivel del desarrollo de la inteligencia. La acción de escolarizar consiste en insertar en su conducta psíquica, los componentes básicos de la cultura general que en el futuro les faciliten adaptarse a las exigencias de la vida social en la cual actuará.

Tanto en el nivel inicial como en la educación básica, las niñas y los niños son seres cambiantes en lo que respecta a sus configuraciones biológicas, psíquicas y de vínculos

sociales puesto que es objeto de transformaciones ocasionadas por agentes genéticos y de carácter ambiental.

El hecho educativo en el que intervienen las personas adultas y los niños y las niñas que aprenden, por lo general, se fundamentan en memorizar todas las actividades dirigidas a procesar y fijar información de índole diversa.

La persona adulta: *La o el facilitador o andragogo en la educación de las personas adultas debe regirse por el principio de horizontalidad, dado el hecho educativo de personas adultas que se caracteriza porque ellos y ellas tienen clara conciencia y suficiente autodeterminación en la conformación del respectivo proceso y son quienes generan su propia educación. Esto significa que es una relación de tipo educativo que se realiza entre iguales, entre personas adultas, Facilitador/a y Participantes, todos con experiencia y con la intención de lograr el auto aprendizaje.*

F.4) Estrategias enseñanza-aprendizaje:

Consisten en un conjunto de actividades previas que el magisterio puede realizar en el diseño, programación, elaboración y evaluación de los contenidos de las unidades curriculares con la finalidad de proporcionar posteriormente en la práctica docente respectiva los recursos o procedimientos de ayuda al estudiantado para que asimile nuevos conocimientos durante su proceso educativo. Las estrategias de enseñanza, conjunto de tareas realizadas fundamentalmente por el magisterio, son adecuadas para niños, niñas y adolescentes en condición de estudiantes; en consecuencia, son propias de la praxis pedagógica.

Una estrategia educativa está orientada, a dirigir el proceso de enseñanza-aprendizaje. En un ámbito educativo, la estrategia se refiere a la dirección pedagógica de la transformación de un objeto, desde su estado real hasta un estado deseado y que tiene como propósito vencer dificultades, con una optimización de tiempo y recursos.

En el caso de personas adultas, estas estrategias se fundamentan en una serie de actividades y tareas, orientadas por la o el facilitador, con criterios de participación y horizontalidad, que capacitan a las personas Participantes, considerando sus experiencias en el manejo de información a través de métodos, técnicas y procedimientos que les permitan aprender con efectividad nuevos conocimientos de manera auto dirigida.

Estas estrategias mencionadas están orientadas por la o el Facilitador y el centro de la actividad educativa es una persona Participante con experiencia, capaz de aprender en forma auto dirigida, con derecho a intervenir activamente y actuar al mismo nivel de la persona adulta agente del aprendizaje, la clase de estrategias en referencia son las más adecuadas a la praxis andragógica.

Etapas de la enseñanza aprendizaje:

Infancia y niñez: desde el nacimiento hasta los 7 años de edad, la educación hará énfasis en el entrenamiento y adiestramiento del desarrollo de las habilidades psíquicas y motoras y el enriquecimiento de los aspectos afectivos y comunicacionales (responsabilidad familiar).

De los 7 a los 12 años, el énfasis estará en el desarrollo de las funciones mentales a través de la observación y manipulación de objetos concretos con el fin de despertar curiosidad que conduzca a incipientes investigaciones.

El carácter instruccional que predomina actualmente debe limitarse exclusivamente a la lectura, escritura y noción numéricas, siempre que en el niño o niña exista espontáneamente un interés por lograr estas habilidades

Adolescencia o periodo transitorio: Desde los 12 hasta los 20 años, el proceso educativo hará énfasis en el aspecto instruccional tomando como base la aparición que él o la adolescente, previamente entrenada en la etapa anterior, interprete razonadamente los fenómenos sociales, matemáticos, físicos, químicos, artísticos, literarios, geográficos, históricos, naturales; en fin, los desarrollos científicos y tecnológicos relacionados con el progreso y supervivencia de la especie (auto-responsabilidad y proceso orientador del docente.)

De los 20 años en adelante: De los 20 a los 30 años, el énfasis estará dirigido a la profesionalización, profundizando el aprendizaje científico avanzado con el propósito de perfeccionar o crear nuevos conocimientos, que aseguren un mejor bienestar a la estructura social y, en consecuencia, la supervivencia de la especie (auto-dirección educativa: Institutos Universitarios y de Educación Superior).

Desde los 35 años en adelante, el énfasis será en dar oportunidades de estudio a quienes por cualquier circunstancia no se hayan beneficiado del sistema regular o que habiéndose beneficiado deseen perfeccionar sus conocimientos, reciclarlos, actualizarlos o satisfacer sus necesidades intelectuales en otras áreas del conocimiento.

F.5) La mediación pedagógica:

Dinámica: “El mural”

Objetivo: Que las personas participantes puedan desarrollar habilidades para mediar documentos e identificar como estos contribuyen en los procesos de enseñanza.

Material: hojas blancas, tijeras, crayones, marcadores, revistas para recortar, papel de colores, cartulinas y cualquier otro material recicitable que tenga a la mano.

Procedimientos:

El o la instructora

☞ Forma cuatro grupos y entrega los materiales suficientes para trabajar.

- Define que cada uno de los grupos elaborará materiales de la siguiente manera: grupo 1 materiales de niños y niñas; grupo 2 materiales para adolescentes; grupo 3 materiales para personas adultas y grupo 4 materiales para grupos diversos (de todas las edades, alfabetas y analfabetas, que hablan y que no hablan el español). El tema que facilitarán será sobre los derechos humanos para hombres y mujeres.
- Pide cuando cada grupo finalice sus materiales que los coloquen formando un mural y que hagan un recorrido por los mismos.
- En plenaria que conversen sobre lo que observaron y como creen que estos contribuyen en los procesos de enseñanza de manera diferenciada.

Contenidos:

Definición: Conjunto de acciones o intervenciones, recursos y materiales didácticos, como sistema articulado de componentes que intervienen en el hecho educativo, facilitando el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Su principal objetivo es, facilitar la intercomunicación entre el estudiantado y las y los docentes para favorecer a través del razonamiento, un acercamiento comprensivo de ideas y conocimientos.

La mediación pedagógica se orienta hacia el logro de una mayor comunicación e interacción, desde las relaciones entre las y los actores participantes y desde los procesos de producción de los materiales de estudio (textos impresos, digitalizados, audiovisuales).

La lección (texto, programa de televisión, software educativo, CD...) por sí mismos no pueden generar un acto educativo. "No hay texto posible sin contexto, y el contexto en educación se llama proceso... Por más que hagamos un texto alternativo, transformador, si al mismo no se añaden cambios en la manera de estudiar, de relacionarse con el contexto inmediato, de aplicar en la vida cotidiana lo aprendido, no llegaremos nunca a una educación diferente de la tradicional" (Prieto Castillo, Daniel).

El conocimiento de los centros de interés de cada educando, así como sus expectativas y posibilidades, son recursos que el mediador tiene a mano para una orientación personal y para definir metas adaptadas y sembrar nuevas expectativas. Los cursantes aprenderán los últimos aportes teóricos sobre transformación de las relaciones, ya sea inter-personal o grupal, llevándolas desde la confrontación abierta o silenciosa, hacia la cooperación

Mediación pedagógica: mediación desde el tema, mediación desde el aprendizaje, mediación desde la forma, documento no mediado, documento mediado)

La mediación pedagógica es uno de los ejes básicos del proceso de enseñanza y aprendizaje, considerando el enfoque humanista y el paradigma de la complejidad, en donde todos los elementos son incluidos, siempre existe algo más, existen además, vínculos entre cada uno de ellos lo que lleva a una integración dirigida fundamentalmente a la potencialización humana.

Para reflexionar:

La formación de patrones:

Desde el momento de nacer empezamos a desarrollar patrones de comportamiento. Por razones similares, nuestro comportamiento actual es resultado de las experiencias y nuestro cerebro está vacío: absorbemos información como esponja. Debido a que nuestras primeras relaciones con el mundo son a través de nuestros padres, su influencia en nuestra vida es enorme. De manera consciente, pero fundamentalmente de modo subconsciente, creamos en nuestra vida patrones que reflejan nuestra experiencia al lado de nuestros padres.

Aspectos psico-sociales:

La aceptación social de un comportamiento es evaluada por las normas sociales y regulada por varios medios de control social. El comportamiento de la gente es estudiado por varias disciplinas, incluyendo la psicología, la sociología y la antropología en el caso del comportamiento humano, y la Etología ampliando su estudio a todo el Reino Animal.

Comportamiento de los sistemas sociales:

La estructura social es el patrón de relaciones, posiciones y número de personas que conforman la organización social de una población, ya sea un grupo pequeño o toda una sociedad. Las relaciones se dan siempre que las personas se implican en patrones de interacción continuada relativamente estable. Las posiciones (estatus social) consisten en lugares reconocidos en la red de relaciones sociales que llevan aparejadas expectativas de comportamiento, llamadas roles. Normas y reglas son impuestas para garantizar que se viva a la altura de las expectativas del rol social, y se imponen sanciones positivas y negativas para asegurar que se cumplan. Las normas y reglas son la expresión observable de los valores de un sistema social particular. Los roles, normas y valores deben integrarse en un sistema para que éste sea completamente funcional.

Preguntas generadoras:

¿A que le llamamos patrones de conducta?

¿Cuáles son los más antiguos aprendidos?

¿En nuestra cultura como definimos los patrones de conducta?

¿Cómo relacionamos los mitos y las creencias a este tema?

G. EVALUACIÓN FINAL:

Para evaluar los nuevos conocimientos adquiridos sobre el tema “Proceso de sexualización de mujeres y hombres” puede realizar un cuestionario con 10 preguntas de respuesta múltiple escritas y/o 10 preguntas abiertas, sobre los contenidos aquí desarrollados y dar un máximo de 10 a 15 minutos para que sean respondidas.

Esta evaluación puede ser individual y con el nombre de cada participante o de forma anónima si lo que se desea es evaluar el aumento de conocimientos del grupo y no en lo individual.

H. CIERRE DEL MODULO

Dinámica: “Caricias por escrito”

Objetivos: Propiciar el manejo creativo de la comunicación verbal escrita; permitir el intercambio emocional gratificante; y ayudar al fortalecimiento de la autoimagen de las y los participantes.

Materiales: Tarjetas pequeñas de colores, lapiceros o marcadores delgados.

Procedimientos:

El o la instructora

- ◻ Proporciona a las y los participantes 3 tarjetitas.
- ◻ Forma grupos de 4 integrantes.
- ◻ Explica que en cada una de las tarjetas tienen que escribir por el inverso, uno a uno, los nombres de sus compañeros de grupo.
- ◻ Explica que por el reverso, escriban en dos líneas o renglones, un pensamiento, buen deseo, verso, o una combinación de estos, dirigido al compañero o compañera designado en cada tarjeta por medio de su nombre, propiciando un ambiente de igualdad y equidad.
- ◻ Indica que al terminar son entregados a las personas destinatarias en propia mano.
- ◻ Forma subgrupos de 4 ó 5 integrantes para discutir la experiencia.
- ◻ Explica que cada subgrupo nombra a una persona representante para ofrecer en plenaria sus experiencias.
- ◻ Realiza la reflexión final.

Bibliografía

- ADAM, Felix, 1977. *Andragogía. Ciencia de la Educación de Adultos*. Caracas. (Venezuela). Publicaciones de la Presidencia de la República.
- *Aspectos Básicos del Estudio de la Andragogía* <http://www.monografias.com/trabajos7/coap/coap.shtml>
- *Andragogía: ¿disciplina necesaria para la formación de directivos?* <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/rrhh/andragogia.htm>
- *Andragogía Nunca es tarde para aprender:* <http://www.terra.com.ve/aldeaeducativa/temas/tareas2fc27.html>
- *Andragogía Propuesta para la Educación Superior* http://ofdp_rd.tripod.com/encuentro/ponencias/amarquez.html
- Cabero, Julio, (2001), *Tecnología Educativa, Diseño y Utilización de Medios para la Enseñanza*, España, Paidós
- *¿Es la Andragogía una Ciencia?* <http://www.monografias.com/trabajos6/anci/anci.shtml>
- Landa, L. N. (1977), “Cibernetica y aprendizaje: pedagogía cibernetica”, Buenos Aires: Editorial Paidós,
- Landa, L. N. (1994) “Algoritmization in Learning and Instruction” Englewood Cliff, New Jersey: Educational Technology Publications
- *La educación en la nueva nación*, en Historia de México. tomo 9, México. Abbagnano, Nicola y A. Visalberghi. *Historia de la Pedagogía*. México, F.C.E. *Pedagogía social, a Temps d'Educació*. Barcelona: Universitat de Barcelona, núm. 15, 1r. semestre, pp.
- *Pedagogía. Do Risco*".ED.Papirus Editora. Sao Paulo.Brasil.1995. - Gilliard,Edmond."La escuela contra la vida".ED.Betacuatro.
- <http://www.esaimage.com/es/metodologia/andragogico.html>